

1939 a 1940

	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, núm. 14 Tel. 1659 BADAJOZ	BARRENA
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO	LIBRO DE ACTAS <i>Hormachos</i>		IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES
	MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS		

Provincia de Badajoz Partido de Alcubérquix
 Término municipal de Horruachos

39



ADMINISTRACION PUBLICA

provincia de Badajoz

Papel de PAGOS AL ESTADO

Reintegro en dos pliegos

Clase	Serie		
1 ^a	A	62.555	100
2 ^a	A	004.112	50

1.ª CLASE 100 PESETAS Parte Superior para entregar al interesado.

Estos pliegos se componen de un reintegro compuesto de 100 pesetas y se destinan a pagar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Horruachos importantes ciento cincuenta pesetas.



Badajoz, 2 de Agosto de 1935
 Administrador J. M. Martínez

S

as se-

citada e esta

s folia-

_____ y rubricadas por su
 as de las sesiones que aquel
 _____, comenzado en este día.
 ella dicho Sr. Presidente en
 _____ de

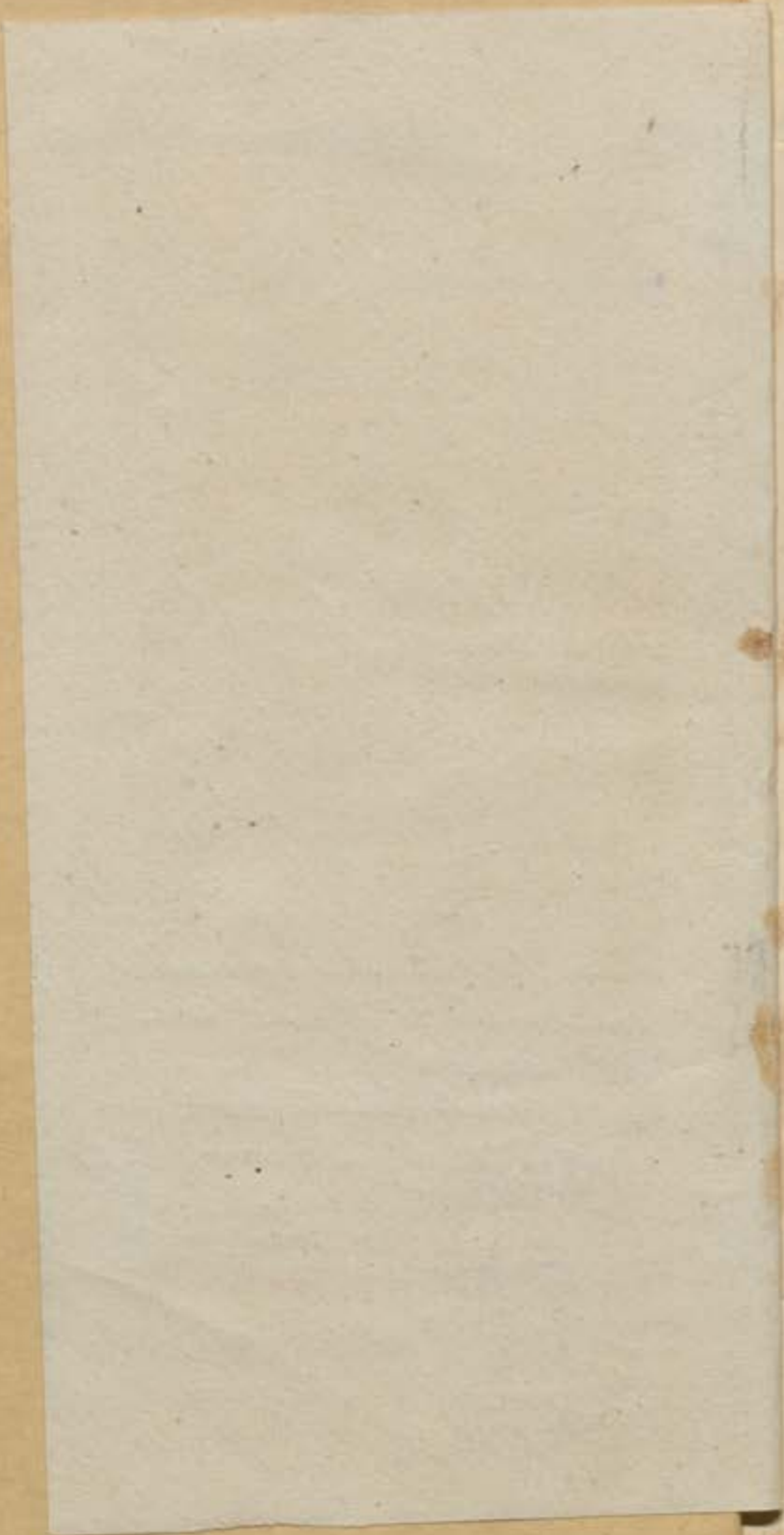
de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El Alcalde
G. Sanchez

Antonio Hegal





Provincia de Badajoz Partido de Alcubérquix
Término municipal de Horuachos

Año 1939



2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

* 004152 A



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PLIEGO
DE

Clase 1.ª Número 68.511 Serie A
Badajoz a 9 de Marzo 1939

El Administrador
M. Sebastian
ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
SERVICIO DE TIMBRE
BADAJOZ



das y selladas con el de est _____ y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel
celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.
Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en
_____ a _____ de _____
de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El alcalde

Abelino Herra

E. Sanchez



Provincia de Badajoz Partido de Almendral
Término municipal de Horuachos

Año 1939

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Horuachos

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Horuachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1ª y 2ª Nº 62.538 y 004.152, respectivamente importe cinco cincuenta pta.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de Marzo
20 de mil novecientos treinta y veinte (111 años trébol)



El Interventor de Rentas Publicas
M. Martinez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V.º B.º

El Alcalde

Antonio Heral

E. Paulina

Grupo I, núm. 67-A

ANO 1833

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CLERGALES POR

Se
R. Ho
/
u. Pa
u. Ho
u. Ho
u. Ho
u. Ho
u. Ho
u. Ho
u. Ho
u. Ho

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el
día 15 de febrero de 1939



Señores que asisten En la villa de Hornachos, desde las diecinueve horas del día quince
Presidente de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Cerco de San Juan;
D. Hipólito Salgado Parra se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores
Gestores que asistieron se expresan precedidos por el Señor Primer Teniente de
D. Pedro González Barrio. Alcalde Don Hipólito Salgado Parra, en funciones de Alcalde. Presidente
D. Agustín Aguilar Valdeís, por no poder asistir Don Fernando Sánchez Ugudo por imposibilidad
D. Manuel González Acedo, accidental y sustituido de ser el Secretario accidental, quedando la
D. Julián Acedo Benítez. Corporación legalmente constituida para la celebración de esta
D. Luis Segado Puente. sesión ordinaria, no asistieron los Señores Señores Alvar Baro y Abasco
D. Francisco Parra Santibáñez, cuyo Veloso, por razones ya conocidas; los Señores Señores López Gera
Secretario accidental y Gomez Gil, por imposibilidad accidental y el también Señor Se-
D. Antonio Herrero González. ñor Sacro. Martínez, sin justificar su ausencia.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario
accidental doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se pasa al orden del día.

Preguntas y Preguntas: Por los Señores Señores Don Manuel González Acedo y
Don Francisco Parra Santibáñez, se le ruega a la Presidencia, que
dado lo adelantadas que están las sembraduras y el daño que pro-
ducen las caballerías sueltas, o abandonadas por sus respectivos dueños,
se publiquen bandos para que todas las caballerías lleven borales
o las lleven los dueños de cabestros, castigando con multas a los
infractores.

Por la Presidencia se hace saber que ordenará el citado bando el
día siguiente.

Correspondencia: La Corporación conoce de la habida durante la
quincena a la que se acuerda darle el más exacto cumplimiento.

Instancia. Solicitud: Se da lectura a una presentada por la vecina
Población de Segado Puerrero, o sea una certificación del Médico Don Pe-
dro del Salto Rico donde consta que le ocurre dos hijos gemelos y necesita
seoros para amamantarlos.

Se acuerda conceder solo si hay cantidad consignada en el Presu-

juento para ello.

Heo habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente de veintenta y una sesión, siendo las veinte horas del día de la fecha, de que yo el Secretario accidental, certifico =

Hipólito Gallego



José Acuña

A. Aguilar P. Gonzalez

Luis Delgado

Francisco

Antonio Herrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Marzo de 1939

Señores que asisten en la villa de Horruachos, siendo las diecinueve horas del día primero de
Presidente Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Cercos Dño Triunfal, se reunieron
D. Gerardo Sánchez Agudo en el Salón de actos de esta Casa Comiserial, los Señores que al margen se ex-
Sustores presan, previamente citados, presididos por el Señor Alcalde Presidente de la
Hipólito Gallego Larrea Comisión Gestora Dña Gerardo Sánchez Agudo y asistidos por mi el Secretario ac-
Pedro Juanán Ramos cidental, quedando la Corporación legalmente constituida para la celebra-
Agustín Aguilar Valdeís ción de esta sesión ordinaria. No asistieron los Señores Señores Ulvi Barro y
Manuel Quintan Acuña Urbanos Velasco por las causas ya conocidas y los también Señores Señores López
José Acuña Prieter Suro y Somoza Due por imposibilidad accidental.
Luis Delgado Hurtado Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario ac-
Francisco Parra Santolalla cidental, doy lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada
Secretario accidental por unanimidad.

Antonio Herrero Sustores Seguidamente se pasa al orden del día.

Preguntas y Preguntas: Por el Señor Presidente se propone pagar la mensualidad correspondiente al mes de Enero al oficial primero interior de este Ayuntamiento Don Manuel Ribrujo Salas, movilizado el día once del mismo mes, en atención a su laboriosidad y trabajos extraordinarios para dejar toda la documentación que pesaba sobre estas oficinas desahogada antes de emprender su marcha.



La proposición del Señor Presidente, es aprobada por unanimidad.
Correspondencia oficial: La Corporación conoce de la habida durante la quincena, acordándose darle el exacto cumplimiento y entre ella está la de la aprobación del Presupuesto de este Ayuntamiento para el año mil novecientos treinta y nueve.

Distribución de fondos: Seguidamente y por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: A continuación son aprobadas por unanimidad las siguientes facturas, cuyos pagos se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondiente del Presupuesto de Gastos.

A Cipriano Albri Cortés, jefe del Puerto de Vigías de esta localidad por la limpieza de la casa destinada a este servicio y picon para calefacción, treinta y una pesetas.

A José María Ucedo Ucedo, por suministro de carbón para las fueras destrucadas en el Cuartel de la Guardia Civil, cinco pesetas y cuarenta centimos.

A Manuel Helgado Parra, por limpieza en la vía pública dos pesetas.

A Luis Lujan Valverde por dos servicios a Puebla de la Reina, para la Guardia Civil, doce pesetas.

Un telegrama pidiendo un coche a Alcañete para transportar reclutas, tres pesetas ochenta centimos.

A Juan Franco Navarro, por suministro de picon, para calefacción veintitrés pesetas cincuenta centimos.

Los recibos de la Cámara de la Propiedad Urbana, tercera derrama, año mil novecientos treinta y ocho, cuatro pesetas ochenta centimos.

A la imprenta "La Alianza" de Badajoz, por suministro de material para la Escuela de Caballeros Militados, cincuenta y una peseta y sesenta y cinco centimos.

A la Sociedad Bipara Calpe, cinco pesetas.

A Francisco Ucedo Manzan, por suministro de picon para calefacción diecinueve pesetas.

A Eduardo Helgado Buello por suministro de carbón para la fuerza destrucada en esta localidad, nueve pesetas.

A Laureano Simener Castaño, por suministro de seis gallinas para abarrota-
ción de las fuerzas destacadas en esta, a sueldo del Señor Comar Cantos, cuarun-
ta y ocho pesetas.

A José Vilella Decio, por un servicio prestado a la Guardia Civil, seis pesetas.

A Rafael Abancho Barrojo por un viaje a Albuendraloja con el Burgado Mu-
nicipal, cincuenta pesetas.

A Gregorio Martini Sanchez, por suministro de picon para calefacción, quince
pesetas setenta y cinco centimos.

A Luis Duran Valverde y Francisco Decio Manguer, seis pesetas a cada uno
por un servicio a Puebla de la Reina para la Guardia Civil.

A Juan Franco Navarre, por suministro de picon, dieciséis pesetas.

A Luis Duran Valverde, por dos servicios prestados a Puebla de la Reina para
la Guardia Civil, doce pesetas.

A Juan Comar Munillo, por suministro de seis docenas de huevos para las
fuerzas al servicio de orden publico, en su estancia en esta localidad, vein-
ticinco pesetas.

A Manuel Malacrago Leno, soldado del recemplazo de mil novecientos trein-
ta y nueve, como socorro de tránsito, una peseta y veinticinco centimos.

A Eduardo Selgado Quello, por suministro de carbón para las fuerzas destaca-
das en esta, nueve pesetas.

A Eleuterio Decio Reyes, por un servicio prestado a Puebla de la Reina para
la Guardia Civil, seis pesetas.

Por socorro facilitado a los reclutas del recemplazo de mil novecientos veint-
itres, tercer trimestre, siete pesetas cincuenta centimos.

A Antonio Heras Sorriales, comisionado para la entrega de los enseres ex-
presados, treinta y cinco pesetas.

A Traquina Mendora Martin, por un viaje a Rivera del Pinar con el Secre-
tario del Ayuntamiento, veinte pesetas.

A Eleuterio Decio Reyes por un servicio prestado a Puebla de la Reina, para
la Guardia Civil, seis pesetas.

A Manuel Selgado Paria, por limpieza efectuada en la vía pública, dos
pesetas.

A Gregorio Martini Sanchez, por suministro de picon para la calefacción,
quince pesetas y cincuenta centimos.



A Francisco Corro Ncedo, por suministro de un saco de pa con una peseta y setenta y cinco centimos.

A Simon Leachi Aluchrades por un servicio prestado al Comandante de la Guardia Civil, cinco pesetas.

A Manuel Navarro Delgado por suministro de veinte arrobas de carbón para las fuerzas destacadas en esta, sesenta pesetas.

A Pedro Peralta Barrero, jefe de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, dieciocho pesetas ochenta y cinco centimos.

A Hilario Ncedo Marques, por gastos originados para llevar cuatro caballerías a Universidad de Badajoz y traer otras cuatro de Badajoz, cincuenta pesetas.

A Marcelino Escobar Berroes, por arreo y limpieza en uno de los pabellones del Cuartel de la Guardia Civil, doce pesetas.

A José Cirujano Peres, por jornales invertidos con cinco mujeres en la limpieza y arreglo de un pabellón del Cuartel de la Guardia Civil, treinta y seis pesetas.

A Manuel Garcia Cabacillas por suministro de diez arrobas de carbón para las fuerzas destacadas en esta, treinta pesetas.

A Hilario Ncedo Marques por el servicio relacionado de tener que ir a Badajoz a enterarse de las caballerías que fueron dadas de baja, treinta y cinco pesetas.

Por sueldo facilitado a los señores del exemplar de este cuarenta y uno, cuarto trimestre y gastos del Comisionado para la conducción de los señores a la Capital, cuarenta y seis pesetas y veinticinco centimos.

A Manuel Delgado Garcia por limpieza en la vía pública, dos pesetas.

A Luis Palanco Machio, por dos jornales invertidos en el arreglo de la línea telefónica, doce pesetas.

A José Cirujano Peres y Hermenegildo Peralta Peralta por arreglo en la línea telefónica, a cada uno, siete pesetas cincuenta centimos.

A José Cirujano Peres por arreglo de unas herruillas y preparar una puerta en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, diez pesetas y cincuenta centimos.

A Hermenegildo Peralta Peralta por arreglo en la línea telefónica,

segun cinco recibos, cuarenta pesetas cincuenta centimos.

A los marcos del recuadro unid novecientos treinta y cinco y unid novecientos treinta y seis para comparecer ante la Junta de clasificacion y revision y gastos del Comisionado, cincuenta y nueve pesetas (Credito a reconocer).

A Fernando Diez Lopez, por arreglo de la linea telefonica desde Rivera del Pinar a Villafranca de los Barros, veinte pesetas (Credito a reconocer)

A la Empresa Brita un billete facilitado al recluta Francisco Calderon Hernandez de Badajoz a esta, doce pesetas setenta centimos (Credito a reconocer)

A Santos Valverde Perez, soldado de unid novecientos veintisiete y gastos del comisionado, treinta y nueve pesetas. (Credito a reconocer).

A Joaquin Valdes Morales, por suministro de cristales para las Escuelas, cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos (Credito a reconocer).

A Soledad Delgado Puerrero y Felisa Moruno Marquez para ayuda de sus hijos gemelos de los meses de Enero y Febrero, a cada una, cuarenta pesetas (Creditos a reconocer).

Se presentaron dos certificaciones medicas expedidas por el Doctor Don Fidel Gallo Rica, de las vecinas de esta localidad Soledad Delgado Puerrero y Felisa Moruno Marquez, en las que se hace constar que ambas necesitan ayuda para la lactancia de sus hijos gemelos, las dos son aprobadas por unanimidad, acordando se les abone a cada una la cantidad de cuarenta pesetas correspondiente a los meses de Enero y Febrero del presente año.

Que habiendo unido asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesion a las veinte horas y quince minutos del dia de la fecha, de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sanchez

A. Aguilera P. Gonzalez

Francisco Garcia Luis Delgado Jose Abuelo

Ripalito Gallego

Antonio Herrero





Acta de sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1939

En la villa de Hornachos a quince de

- Señores concurrentes:
- Alcalde D. Gerardo Ganchuz
 - Gestor D. Hipólito Gallego
 - Id. D. Pedro González Barro
 - Id. D. Manuel González Acebo
 - Id. D. Pedro Gómez Díez
 - Id. D. Francisco García Santibáñez
 - Id. D. Luis Delgado Pineda
 - Id. D. Agustín Aguilar Valdés
 - Id. D. Aquilino Lopez Cano
 - Id. D. José Acebo Benito
 - Secretario D. Ramón J. Delgado González

Marzo de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el salón de estas Casas Consistoriales los señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Ganchuz, Agudo, previa su convocatoria y siendo la hora señalada para las ordinarias, asistiendo yo el Secretario interino infrascripto, dicho Sr. declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior por los señores Gestores, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en ellas contenidas.

Dada cuenta seguidamente de la rectificación de 1938 al Padrón de habitantes de este término municipal confeccionada en estas Oficinas municipales y que dio como resultado 5.311 habitantes de derecho y 5.309 de hecho, la Corporación se dio por enterada y conforme aprobando por unanimidad su aprobación y remisión a la Jefatura provincial de Estadística para su examen.

Acto seguido y por unanimidad la Corporación aprobó las siguientes facturas cuyos pagos serán girados con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario del corriente año:

A la Muñeca Extremeña de D. Manuel Parrera de Badajoz por material de imprenta



ta para estas Oficinas municipales, doscientos veintiseis pesetas, treinta y cinco centimos

A D. Fernando Calero por suministro de aguas doce pesetas

A D. Emilio Delgado Alcedo por carbón facilitado a fuerzas del Ejército, cincuenta y una pesetas

A Manuel Delgado ~~Ferrada~~ por arreglo de la vía pública (limpieza), dos pesetas

A Juan Navarro Alcedo por cisco para calefacción de fuerzas de ~~terceras~~ del Regimiento de Granada, dos pesetas

A la Empresa de Pórtico por facturaciones en cinco facturas importantes dos, siete, una, una y una pesetas respectivamente, doce pesetas

A Pedro Vázquez Gómez por comidas de fuerzas de orden público suministradas por él, ciento cincuenta y una pesetas ochenta centimos

A Pedro Valde Morales por material de Oficinas para las de este Ayuntamiento, ciento setenta y cuatro pesetas, noventa centimos

A lo mismo por material para la Administración de arbitrios setenta y cinco pesetas

A la Dirección General de Pórtico por giro de un porte de libro de obligaciones, cuatro pesetas, cincuenta y cinco centimos

A Petra Hidalgo Ferradas por socorro de viaje al hospital provincial a curarse como pobre de esta Beneficencia un hijo, doce pesetas setenta centimos

A José Cirujano Pérez por arreglo de la línea telefónica, doce pesetas

A Miguel Rey Sánchez por arreglo de pueble inutilizado por caballos del Ejército



esto, doce pesetas cincuenta centimos

A Gabriel Cuello Delgado por retorno de viaje al hospital provincial como padre de la Beneficencia, doce pesetas setenta centimos

A Ana Marquez y Luisa Velasco por limpieza de escuelas, ocho pesetas

A Encarneta Valdes Morales por utensilios de limpieza para las escuelas una peseta setenta y cinco centimos

A Juan Franco Navarro por pida para las oficinas municipales veinticuatro pesetas

A Joaquin Veldiz por venta de un Almanaque para las oficinas tres pesetas

A D. Manuel Obis Cortes por ministro de corridas a suerras de Ejercito, cincuenta y ocho pesetas

A l mismo por utensilios para las oficinas municipales, cuarenta y nueve pesetas cuarenta centimos

A l mismo por material para la escuela de Mutilados, doce pesetas veinticinco centimos

A Marcelino Gobar Perrone y Luis Gobar Gil por la construcción de 32 nichos para el Cementerio importante 1.376 ptas. mil trescientas setenta y seis; de ellas 868 al primero y 508 al segundo.

Dada cuenta en continuación de la petición de la H. Junta de D. Manuel Fernández de que no se le cobrara a premio por la cuota de Repartimiento de utilidades de 1936 y 1937 por estar el contribuyente en zona irredenta al tiempo del periodo voluntario de dichos Repartimientos, y la Corporación creyendo fundada la petición

acordó por unanimidad acceder a lo solicitado dándole carácter general para los demás contribuyentes que se encuentren en igual caso de fuerza mayor por causa de guerra.

Dada después cuenta de la posesión dada por la Alcaldía en 11 de los corrientes de su cargo al Secretario nombrado por la Corporación en 19 de Octubre último y cuyo nombramiento publica el B.O. del Estado de 25 de Febrero próximo pasado D. Ramón Fernández de Aguilera y General, la Corporación se dio por enterada y conforme, acordándose seguidamente también dar cuenta de la dignidad al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional del Servicio nº 2 de Administración Local y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Dada cuenta de la liquidación de nóminas personales de este Ayuntamiento de 1938 en periodo voluntario formulada por duplicado, la Corporación por unanimidad acordó darse por enterada y que se remita dicha liquidación a la Excmo. Diputación provincial para su superior aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo Secretario interino certifico. - Excmo. Sr. García "de" y "Lara". - Valor =

G. Lantier

Pedro Gomez Diez P. Gonzalez

Luis Delgado

Francisco Garcia Alfaro

José María Hipólito Gallego

P. de Aguilera

Agustín Lara

Ramón del Puerto





Acta de sesion ordinaria

del dia 1º de Abril de 1939

En la villa de Huelva a principios de Abril

Constitucion

- Presidente D. G. Sanchez
- Gestor D. H. Gallego
- Id. D. P. Gonzalez
- Id. A. A. Aguilar
- Id. D. M. Gonzalez
- Id. D. A. Lopez
- Id. D. L. Delgado
- Id. D. J. Acosta
- Id. D. F. Garcia
- Id. D. P. Gomez
- Secretario D. R. F. de Aguilar

de mil novecientos treinta y nueve reunidos en el salón de sesiones de esta Cortes Constitucionales los señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Sanchez, estando y siendo la hora señalada para las ordinarias, dicho Sr. declaro abierta esta sesion y despues de leida por mi el infascripto Secretario y aprobada por unanimidad de los Señores Gestores el acta de la anterior se paso a tratar de los asuntos del orden del dia.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la ultima quincena, la Corporacion por unanimidad, acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en ellas contenidas

Dada cuenta de la distribucion mensual de fondos formulada por el Secretario-Intervencion para el mes de la fecha, la Corporacion la aprobó por unanimidad.

Dada a continuacion cuenta de las facturas presentadas a abono por este Ayuntamiento, la Corporacion por unanimidad acordó el pago con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del presupuesto municipal ordinario de las siguientes:

A Luis Escobar Gil por materiales suministrados para el terrado del Cementerio civil cuarenta y nueve pesetas

A Marcelino Escobar Pizarrones por jornales invertidos en el cerrado del Cementerio civil según lista ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta octavinos

A Antonio Zuzalve Romero importe de la comision de la Banca por importe del Padrón de Subsidio al Combatiente de Febrero ultimo die

y nueve pesetas ochenta centimos
A Obdres Delgado Flores por limpieza de vía
pública, cuatro pesetas cincuenta centimos

A Felipe Medo Alra por servicio prestado
a la Guardia Civil a Puebla de la Reina en pte.

A la empresa Brito por facturación de 3.320
ptas. rento de cédulas y un paquete, cuatro pesetas

A José Cirujano Perez por tres jornales de ane-
glo de línea telefónica, diecisiete pesetas

A Enriqueta Valdés Morales por efectos timbra-
dos para reintegro de la certificación del Padrón
de habitantes, dos pesetas

A Juan Franco Navarro por suministro de pi-
ción para las oficinas municipales veintiocho ptas.

A Enriqueta Valdés Morales por suministro de
timbres y sellos de correos, nueve pesetas.

A Manuel Navarro Delgado por suministro de
veinte arrobas de carbón para las fuerzas de Or-
den público destacadas en esta, veinte pesetas.

A la Minería Extremeña por suministro de
material para la Oficina de rubricado al Com-
batiente, cincuenta y cuatro pesetas veinticinco centimos

A la Compañía General Española de Electricidad
por 100 lámparas ciento veinte pesetas

A la misma por suministro de 150 lámparas,
ciento cincuenta pesetas

A la imprenta "La Económica" por mate-
rial suministrado para estas oficinas municipales
ocho pesetas setenta centimos

Dada seguidamente cuenta de las solicitudes de
abono de lactancia por uno de dos hijos gemelos de
Felisa Moreno Márquez, Soledad Delgado Guerrero y
Carmen Medo Plana, por unanimidad se acuer-
da la concesión a las dos primeras sin perjui-

tero no existe en la plantilla de este Ayuntamiento
y segundo por que la plaza de Alcañal que es en
la misma la mas similar está provista en pro-
piedad por su titular Diego Rodriguez Aceto des-
de el año 1930 segun consta en relaciones remi-
tidas de plantilla no constando en la también remi-
tida de vacantes.

Seguidamente a propuesta de la presidencia
la Corporación por unanimidad acuerda celebrar
en lo sucesivo sus sesiones ordinarias los mismos días
a las veintinueve horas.

Por último también a propuesta de la Pre-
sidencia se acuerda por unanimidad por la Corpo-
ración felicitar al Generalísimo Jefe del Estado
por la conquista de Madrid y restantes capitales
de provincia y por la feliz terminación de la guer-
ra civil, expresándole además inquebrantable adhe-
sion en nombre del Ayuntamiento y vecindario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
y siendo las veinte y media horas, el Sr. Presiden-
te levanta la sesión que firman todos los señ-
ores concurrentes de que yo Secretario certifico. -

G. Sanchez

Hipolito Gallego

A. Aguilar

Agustín Lopez

Manuel Corish

Luis Delgado

~~José Aceto~~ P. Gonzalez

Francisco Corish

Adro Gomez Diaz

Ramón de Aguirre
Díaz



Acta de sesión ordinaria

del día 15 de Abril de 1939

En la villa de Hornachos a quince de Abril de

- Señoras concurrentes:
- Presidente D. G. Sanchez
- Gobernador D. K. Gallego
- Id. D. P. González
- Id. D. A. Aguilar
- Id. D. A. López
- Id. D. S. Delgado
- Id. D. J. Audo
- Id. D. F. García
- Secretario D. R. Fede Aguilar

mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el salón de sesiones de estos Cora's Perisitoriales los señores Gestores que al margen se expresan excusando su asistencia justificadamente los que faltan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guando Sánchez, según y siendo la hora señalada de las veintuna para las ordinarias, dicho Sr. declaró abierta esta sesión y después de leída por mí de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura por mí el infrascripto Secretario de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en ellas contenidas.

Dada cuenta del telegrama de contestación del Sr. Coronel Secretario del Generalísimo al del Sr. Alcalde, dando las gracias por la felicitación por la victoria final de nuestras armas sobre nuestros enemigos en la guerra civil y enviando saludo de S. E. para el Alcalde, Corporación y vecindario, esta acordó darse por enterada.

Dada cuenta de las facturas de recibos de Precios municipal despachadas a los pobres de la localidad durante el 1º trimestre del año en curso por los Farmacéuticos de la misma D. Manuel González Acedo y D. Prudencio López Fernández importantes respectivamente de 1.714'08 y 92.795 ptas., la Corporación encontró de las conforme, las aprobó por unanimidad y



acordándose a la vez un pago mediante ingreso cuando el estado de fondos lo permitiera en la cuenta corriente de la Mancomunidad Sanitaria provincial en la mural del Banco de España en Badajoz.

Dada también cuenta de las facturas o recibos pendientes de pago y presentados al cobro en esta Alcaldía, la Corporación por unanimidad acordó el pago de los siguientes con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario.

A Sr. Liquidador de derechos reales del partido por personas jurídicas de 1939 por dicho concepto, derechos de dicho Sr., sellos móviles diez pesetas noventa y cinco centimos,

A mismo por gasto de giro de la cantidad anterior treinta y cinco centimos

A Manuel Navarro Delgado por 23 D de carbón para suministro a las fuerzas de orden público sesenta y nueve pesetas

A Juan Franco Navarro por suministro de tres sacos de paja para calefacción a la Guardia ruidada a los detenidos procedentes de la zona roja, diez pesetas

A Manuel Delgado Garcia por un jornal de limpieza en vía pública tres pesetas diez centimos

A Juan Franco Navarro por suministro de tres sacos grandes y dos pequeños de paja para calefacción a la Guardia de Detenidos de zona roja, quince pesetas cincuenta centimos

A Eleuterio Acedo Reyes por un jornal para servicio de la Guardia Civil al Puerto de Puebla de la Reina seis pesetas

Dada cuenta a continuación de la petición de gratificación del Médico titular del distrito D. Fidel



Gallo Pica por servicios prestados como Médico desde el 1º de Febrero a 31 de Octubre inclusivos de 1938 en el distrito 1º de esta Beneficencia municipal desde que el mismo quedó vacante por excedencia de un titular propietario D. Vicente Jurado Herrera, la Corporación por unanimidad acordó gratificar a dicho Sr. Gallo sin ingreso en la Mancomunidad sanitaria provincial y siempre que esto no obligue al Ayuntamiento al ingreso, con el total de la dotación por los meses de Julio a Octubre inclusivos de dicho año y gestionar de dicha entidad la devolución del pago indebido de Febrero a Junio de expresado que se ingresó y a esta devolución tuviese efecto, gratificar también con la cantidad devuelta a dicho Sr.

Dada requidamente cuenta del caso de servicio con nombramiento ilegal en 9 de Mayo de 1936 de la Profesora en Partos Doña Remedios Tarillo Aguado para la plaza de Comadrona de este Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad teniendo en cuenta que ella no hizo el nombramiento ilegal sino la cesa anterior, pero a la vez que dicha Sra. a la plaza le ha prestado los servicios, acordó reconocerle de estos, sólo un año con anterioridad al nombramiento legítimo y gratificarle con el importe de haber de dicho año por todos aquellos, hasta su posesión después de haber sido nombrada por la Inspección provincial de sanidad, sin que dicha gratificación se haga por ingreso en la Mancomunidad sanitaria y se gestione la devolución por la misma del pago indebido por dicha plaza hecho con anterioridad.

Dada por último cuenta de la advertencia legal que hace el insubscripto Secretario Interventor a la Corporación de que estando sin formalizar las cuentas de presupuestos de los años

anteriores de 1933 a 1938 inclusive así como la liquidación y arrastre de los mismos presupuestos, sin que puedan formalizarse los de años sucesivos, por no poderse entretanto hacer dicho arrastre, deben arreglarse las mismas cuentas y liquidarse los presupuestos por personal ajeno al de Secretaría, que no puede atender dicho servicio extraordinario y atrasado, para no incurrir en responsabilidad que se trata de salvar con la advertencia, y la Corporación por unanimidad acordó en principio solidarizarse con lo propuesto por el Secretario-interventor dando un voto de confianza a Alcalde y Secretario para gestionar directamente el trato de dicho arreglo con un funcionario competente

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las ventidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico:-

G. Sanchez P. Gonzalez

Hipólito Gallego

Francisco Ferrer

Luis Delgado

José García

Marcelino López

A. Aguilera

Damián F. del Aguilar

Fris.





Acta de sesión ordinaria del día 1º de Mayo de 1939.

En la villa de Huelva a primero de Mayo de mil novecientos treinta y nueve (año de la Victoria), reunidos en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores Gestores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Sánchez Argudo y con mi asistencia el Secretario del Ayuntamiento, siendo la hora de las ordinarias, dicho Sr. declaró abierta esta sesión y después de leída por mí el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

- Señores concurrentes:
- Presidente D. G. Sánchez
 - Gestor D. M. Gallego
 - Id. D. P. González
 - Id. D. M. González
 - Id. D. P. Gómez
 - Id. D. F. García
 - Id. D. L. Delgado
 - Id. D. J. Arceo
 - Id. D. A. López
 - Secretario D. R. P. de Aguilas

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la distribución mensual de fondos formulada por la Secretaría Intervención para el mes de la fecha, la Corporación por unanimidad la aprobó.

Dada cuenta a continuación de las facturas de pago o recibos presentados al cobro que figuran en correspondiente relación, la Corporación por unanimidad y con cargo a los respectivos capítulos y artículos del Presupuesto municipal ordinario aprobó los siguientes:

A Pedro González Barroso Jefe local de la Comisión de Subsidio al Combustible por la Comisión del Banco para pagar el importe de la nómina del Padrón de Merce, quince pesetas cincuenta centimos.

A Sr. Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para confección de un album de cuadros heráldicos.



cos y de la localidad, setenta y cinco pesetas.

A Francisco y José Villena Alcedo por jornales por servicios de la Guardia Civil en Puerto de Puebla de la Reina, (8) dieciocho pesetas.

A José González García Agente de la Empresa de Bruto por portes de remisión de 15.860 para la Mancomunidad Sanitaria provincial y para el Excmo. Sr. Gobernador, dieciséis pesetas.

A Juan Franco Navarro por suministros para la Guardia montada de los detenidos en el Depósito municipal procedentes de zona roja, catorce pesetas.

A Manuel Delgado García un jornal de limpieza en la vía pública, cuatro pesetas.

A Fernando Calero Aguirre por suministros de agua para estas dependencias, correspondiente a Marzo y Abril último, doce pesetas.

A Juan Méndez Rencero por recorros como detenido en este depósito municipal, quince pesetas.

A José Cirujano Pérez, por jornal en arreglo de la línea de Telégrafos, siete pesetas.

A José María Alcedo Alcedo por suministros de carbón a las fuerzas de orden público del Regimiento de Granada destruidas en esta, seis pesetas.

Dada ante requerido cuenta de los abonos de lactancia y de las solicitudes de los interesados así como las certificaciones facultativas de no poder criar a sus hijos los señores Pelisa Moreno y Soledad Alcedo de la Corporación por unanimidad acordó seguir abonando la lactancia en el presente mes.

Dada seguidamente cuenta de la proporción de dar de baja por aprobación de su pago en los documentos a dar que por abonos de lactancia o niños

gemelos de varios vecinos de esta localidad, figuran en el arqueo extraordinario de fondos de 13 de Marzo último señalados con los números 3º al 8º inclusive que suman en junto 226'34 ptas. correspondientes a los meses de Julio de 1934 a Mayo de 1935, la Corporación teniendo en cuenta que la razón de un pago es la misma que la de los años de existencia que viene basado de los corrientes este Ayuntamiento y que debe aplicarse a los atrasados justificados, por unanimidad acordó dicho pago y un baja en el próximo arqueo como documentos a dactar.

Dada así mismo cuenta de la razón y veracidad de dar de baja en estos de arqueo sucesivos las 13'98 ptas. que vienen arrastrándose en todos los arqueos y que en el el extraordinario de 13 de Marzo último figura como 2º documento, por haber sido satisfecha dicha cantidad por el exregente del Ayuntamiento D. Miguel Durán Cienfuegos, haciendo efectiva su liquidación que heada con anterioridad, no debiendo por tanto ya figurar como existencia en un poder y si en libramiento de cargo en cargarse de ingreso, la Corporación por unanimidad así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22 horas, que firman todos los señores concurrentes de que yo Secretario certifico. =



Sanchez Francisco Garcia
 Luis Delgado Alfonso
 José Nieto Agustín López
 Hipólito Gallo

Acta de sesión ordinaria

del día 15 de Mayo de 1939

En la villa de Hornachos a quince de Mayo de

Señores concurrentes: mil novecientos treinta y nueve (año de la Victoria), reunidos en el salón de sesiones de esta Corporación local las señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Sánchez, elgado con mi asistencia el Secretario inscripto del Ayuntamiento y siendo la hora señalada para las ordinarias, dicho Sr. declaró abierta esta sesión y después de leída por mi de orden de la Presidencia, el acta de la anterior, y aprobada por unanimidad (el acta de la anterior) de los señores Gestores, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en ellas contenidas.

Dada cuenta de la factura de imprenta de "La Voz" de Parreña de Badajoz de fecha 5 de los corrientes por material de imprenta suministrado a las oficinas de este Ayuntamiento importantes mis pesetas quinientas, la Corporación por unanimidad acordó su pago.

Dada a continuación cuenta de la proposición de la Presidencia de que se acuerde pedir a la Excm. Diputación provincial la supresión del Boletín oficial de la provincia que para el Presidente de la Junta municipal del Censo satisface en su cuota de subscripción este Ayuntamiento, toda vez que la Junta Municipal del Censo si es como parece la Electoral, además de estar prohibida por el Juez municipal que como tal ya tiene su periódico oficial, y en cambio como Presidente de la Junta del Censo Electoral, esta no funciona en



la actualidad con arreglo a la ley por estar en sus-
pento suprimidas sus funciones y en la Junta municipal
del Censo de Población temporales la recomendaron al
Presidente por ser este el Alcalde y eno se trata de un
gasto innecesario y en su impresión se acordaría una convenien-
te economía a esta Corporación procedió así acordar-
lo y la Corporación tras breve discusión por unanimi-
dad acordó pedir a la Exma. Diputación provin-
cial la baja del mencionado boletín si posible
fuera inmediatamente y si no, para el próximo ve-
nidero presupuesto de 1940.

Acto seguido se da cuenta de la solicitud de
construcción de cañería por D. Pedro Cecilio Marquez
en la vía pública en calle de Juan Luis Vicente al barran-
co del Caliche para desagüe de sublejas en el barranco
y la Corporación por unanimidad acordó expedir
previo informe favorable que se solicitará del Inspe-
ctor de Sanidad municipal Delegado Local de la Vivienda.

Dada seguidamente cuenta de la solicitud de
ayuda ó subvención para estudios del Bachillerato
del joven natural y vecino de 12 años Luis Cecilio Ove-
ra, la Corporación por unanimidad acuerda asignar-
le a tal fin la mitad de lo presupuestado, o sea 300 ptas.

Dada después cuenta de la petición de subven-
ción de Palauze Tradicionalista local a la escuela
femenina de adultas de la misma, la Corpo-
ración por unanimidad acordó subvencionar con
100 ptas. dicha institución.

Dada también cuenta de la petición del
Delegado local de Prensa y propaganda de
que se coste por la Corporación los gastos que
ocasionen las fiestas de la Victoria, la misma acor-
dó por unanimidad hacerlo así en tanto lo per-
mita la consignación presupuestaria.

Dada acto continuo cuenta del estado trimestral de cuentas correspondiente al 1º trimestre del año actual y del agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Fulgencio Canguillo Campos remitido recientemente a esta Alcaldía y encontrando la Corporación conforme dicho estado de cuentas por unanimidad acordó aprobar los pagos e ingresos contenidos en el mismo.

11 Dada cuenta por último de la petición de reposición en el cargo de Oficial 1º de Secretaría de D. Enrique Panineua Araquieta, que con tal fin se ha presentado ante esta Alcaldía, la Corporación teniendo en cuenta el fallo del tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de de de 1937, de que la misma concibió en una sesión ordinaria de 15 de Julio del mismo año, así como las circunstancias especiales que concurren en el interesado, que por un lado tiene declarado por mencionado tribunal el derecho aceptado por la Corporación a reposición en el cargo y al percibo de haberes devengados durante su destitución hasta su reposición por esta Corporación, no obstante la responsabilidad de los Concejales que votaron el acuerdo de destitución y del expediente que para dicho se rige a aquella Corporación por su importe para su reintegro a esta Caja, teniendo también en cuenta que el mismo procede de zona roja, por lo que por un lado la Corporación ni ha podido entrar a cumplimentar el fallo, ni adeplantarse al mismo para reparar la injusticia que con el mismo se cometió por la Corporación roja, como hizo con los demás empleados destituidos, por tratarse de caso de fuerza mayor a causa de guerra, además de por contar a la misma como fallecido por figurar dicho Sr. en relaciones prohibidas de arribados por la Herda, lo que debe eximirle de una restitución o reparación en la que no ha sido culpable de dolo, teniendo en cuenta

por otro lado que el mismo está sujeto a depuración como presuntado procedente de zona roja al Campo de Concentración de Prisioneros y Presuntados y Consejo de Guerra Permanente de Mérida, y además que dicho Sr. pertenece a resemplares movilizados, por lo que habiendo salido del aludido Campo clasificado en el apartado D) de las Instrucciones de 12 de Abril de 1939 con permiso provisional, dado de baja en el mismo regim consta en oficio del Sr. Capitán Jefe del aludido campo de fecha 28 de Abril último, resulta no pueda ser compatible con el desempeño del cargo según dispone el art. 3º del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y teniendo en cuenta por último que con arreglo a la O. de 12 de Marzo de 1939 en relación con el D. de 10 de Febrero del mismo año, que en el art. 1º de la primera se establece para los funcionarios recién liberados o de territorios liberados, la previa depuración de conducta mediante expediente, cuyas normas se reúnen en las mismas disposiciones, antes de ser readmitidos y quedando entretanto suspendido el expediente, suspenso el funcionario como expresa el art. 6º de la O. citada, por unanimidad, tenido todo ello en cuenta, así como el que el interesado regim propio manifestación de posesión del cargo de oficial 1º interior del Ayuntamiento de Campillo de Llerena, cargo en el que continuó hasta después de estallar el glorioso Alzamiento, acordó reponer a mencionado Sr. Pansinena previo el expediente de depuración que también de igual modo se acuerda iniciar, para el que se designa Instructor a D. Francisco Arancas Teloso Gu

tor de este Ayuntamiento, diferiéndose la posesión hasta
la resolución así como del que tenga incurso
por el Juzgado Militar de Mérida, cuyo tien-
po permanecerá en su puesto, y después rein-
corporándose, si no resulta incompatible con
sus deberes militares, acordándose en cuan-
to al abono de haberes de sus grades, que
se le abonará el tiempo que estuvo escon-
te después de destituido y antes del Movi-
miento, del que se descontará el que estu-
vo sirviendo en otras Corporaciones.

Y últimamente dada cuenta de que
no debía pagarse de resultas la cantidad
importe de obligaciones de justicia de 1937
por exceder de la presupuesta la parte
de exero importante 457'77 pta. la Cor-
poración por unanimidad, acordó abo-
narla de Imprevistos, sup de créditos reconocidos

Y no habiendo más asuntos que tratar
y siendo las 22 horas, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión que firman todos los conce-
pales de que yo el Secretario certifi-
co. -Entre paréntesis repetido "el acta de la anterior" no vale.

G. Sanchez

Francisco Gomis



Luis Delgado

José Acero

Aquilino López

Morales

E. J. O.

Hipólito Gallego

Damián Delgado

Fried



Acta de sesión ordinaria,

del día 1º de Junio de 1939

En la villa de Huelva a primero de

- Señores concurrentes:
Presidente D. G. Sánchez
Gestor D. H. Gallego
Id. D. F. Arancena
Id. D. M. González
Id. D. A. López
Id. D. L. Delgado
Id. D. J. Audo
Id. D. F. García
Secretario D. R. de Aguilan

Junio de mil novecientos treinta y nueve, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Sánchez Agudo con mi asistencia el inspercripto Secretario del Ayuntamiento y siendo la hora señalada en la convocatoria, para las ordinarias, dicho Sr. declaró abierta esta sesión y después de leída y aprobada por unanimidad de los señores Gestores el acta de la anterior, se pasó a tratar de los asuntos del orden del día, después de haberse dado por todos los concurrentes la bienvenida por su vuelta de la campaña de guerra licenciado al Gestor D. Francisco Arancena Vekero.

Dada lectura de la correspondencia y prensa oficial de la última quincena, la Corporación por unanimidad acordó el acatamiento y exacto cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad en aquellas contenidas.

Dada cuenta de la distribución de fondos formulada para el mes de la fecha por la Secretaría Intervención, la Corporación, encontrándola conforme, por unanimidad la aprobó.

Dada también cuenta de las facturas o recibos de pago presentados al cabro de este Ayuntamiento y que figuran en la relación para esta quincena, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el pago de los corres-

pendientes capitulos y articulos del Presupuesto municipal ordinario corriente de los siguientes:

A la Empresa Brito por un billete a Maria Peli Valverde como recorro de viaje al Hospital provincial para su ingreso a curarse, doce pesetas setenta centimos

A Florencio Peyes por portes de tubos de lamparas para el alumbrado publico, seis pesetas veinte centimos

A Luis Palencia Machin y otros 4 mas por una lista de jornales para arreglo de via publica en la plaza de España para las fiestas de la Victoria cuarenta y seis pesetas

A Juan Antonio Garcia p)

A Hilario Castano por 190 litros de gasolina y de aceite para viaje en camion de traslado de los traidos a distintos puntos procedentes de Zona Roja ciento sesenta y dos pesetas cuarenta centimos

x A Pablo Buen Gil y dos mas del Reemplazo de 1931 y al Comisionado D. Antonio Perez Gonzalez por recorros y viaje al ultimo como Comisionado para revision extraordinaria ante la Junta de Clasificacion de Badajoz cuarenta y siete pesetas

A Fernando Navarro por una cinta de maquina de las oficinas, ocho pesetas

A Enriqueta Valdes por timbres sellos de franqueo y otros gastos para la correspondencia oficial de este Ayuntamiento, treinta y nueve pesetas cincuenta centimos

A Joaquin Jimenez "La Economica" de Badajoz por dos facturas de material de oficinas, setenta y dos pesetas treinta y cinco centimos

A D. Manuel Alvi Cortes por suministro de papel y velas para las oficinas treinta y cinco pesetas sesenta centimos

de la empresa Drito por facturación de 2.118'75 ptas al Alcalde de Almendralejo para atenciones de justicia, tres pesetas

Al Teniente Comandante del 3.º Grupo de Carabineros de Intendencia por mediación del D. Fulgencio Bugillo, por reparación de carros requisados por el Ejército, doce pesetas

A José Cirujano Pérez por jornales para levantar arco en la plaza de España para el paso de la Virgen de los Remedios el día de su traslado a un Hermita, veintinueve pesetas setenta y cinco centimos

A Felipe Demeter Márquez por suministros por tres sacos de paja para las guardias que custodiaban los detenidos en el Depósito municipal procedentes de zona Roja, seis pesetas

A Manuel Amaro por un jornal para un servicio de la Guardia Civil al Puerto de Puebla de la Reina, seis pesetas

A Pedro Valdeís por suministro de papel satinado de color para exornos de la plaza España para las fiestas de la Victoria veintiseis pesetas veintinueve centimos

A Francisco Guerrero Gijado por suministros de dos mesas para las tribunas levantadas para las fiestas de la Victoria, ocho pesetas

A Federico León por artículos varios para adornos de tribuna y plaza para las fiestas de la Victoria, cinco pesetas

A Francisco Corolito por material y pintura y hechura de un escudo, quince pesetas

A José Cirujano y Luis Palanco por jornales en la plaza España dieciséis pesetas

A Diego Feun Horta y dos mas por acarreo de leña en jornales para las troqueras

de la fiesta, cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos
A Victoriano Molino Merino por gratificación
por trabajos en el alumbrado de las fiestas
de la Victoria

A la Srta. Patrocinio Benítez Hidalgo y 4
mas por premios adjudicados en el concurso de
la fiesta de la Victoria, ochenta y cinco pesetas

A la Imprenta de La Minerva de Barrosa
por material de oficinas de este Ayuntamiento treinta
y cinco pesetas setenta centimos

Dada cuenta de la factura de lamparas para
el alumbrado publico procedente del 11 de junio
de 1936 de Antonio Garcia de Manzanares que
dicho Sr. justifica en carta de 26 de Mayo ultimo
la Corporacion por unanimidad acordó su pago
de trescientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco cen-
timos cuando lo permita el estado de fondos de la Caja

Dada seguidamente cuenta de la instancia
de Manuel Decerra pidiendo la rescisión del con-
trato de arrendamiento de la casa de propiedad
de la propia casa-escuela y habitacion de Maestros,
la Corporacion por unanimidad acordó deslindar y
este asunto procurando hacer gestiones para ac-
ceder si es posible mas adelante

Y dada cuenta por ultimo de las soli-
citudes de abono de lactancia a uno de los dos
hijos gemelos de Felisa Mariano y Soledad Del-
gado por no poder criar los dos segun justifican
prelucativamente, la Corporacion por unanimi-
dad acordó intervenirlos como viene haciendo
en meses anteriores

Y no habiendo mas asuntos que tratar
y siendo las 22 horas el Sr. Presidente levantó
la sesion que firman todos los concurrentes

to de que yo Secretario certifico. - Entre paréntesis "A Juan Antonio García jr" no vale. -



G. Sanchez

Hepolito Salgado

~~Francisco Garcia~~

Monte

Agustín López

Francisco Garcia

Luis Delgado

Ramón de Aguilas

Diligencias: La sesión que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de número suficiente de Señores Pastores, citados para celebrar la supletoria el día diez y siete del actual, certifico:

Horraochos a quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

1939

J. Alcalde

G. Sanchez

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 15 del actual celebrada por esta Corporación el 17 de Junio de 1939

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Horraochos, a las veintuna horas y quince minutos del día diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

D. Fernando Sanchez Agudo
Gestores

Uno de la Victoria; se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, por vía convocatoria a efecto, los Señores que se expresan a margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión

Hepolito Salgado Pardo
Agustín Aguilas Valde

Pastora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de este Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince

Francisco Obacay Viloso
Luis Delgado

del actual que no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente

D. Aquilino Lopez Cano *Presidente de Señores Señores.*

« José Acosta Benítez Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura y

« Luis Salgado Sureda el Secretario a falta de la sesión anterior que es aprobada por unan-

« Francisco Parra Sautolebau *Secretario* nidad, pasándose seguidamente a los demás asuntos correspondi-

dos en el orden del día.

« Pedro Martín Domínguez *Ruegos y Preguntas:* No se formulan ruegos ni preguntas alguna.

Correspondencia: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la quincena acordándose el más exacto cumplimiento.

*Desempeño y leído un oficio de la Alcaldía de Almudén en el que comunica que aquella Corporación en sesión del día tres del actual, acordó solicitar de los Poderes Públicos sea concedida la Gran Cruz Laureada de San Fernando al Excmo Señor Excmo General Don Gonzalo Quijano de Alau y Sierra, y pide que este se adhiera a dicha petición. Acordándose por aclamación secundar esta iniciativa dirigiendo instancia a la Superioridad, comunicándose este acuerdo al citado Ayuntamiento de Almudén y Instancias. *Soluciones:* De orden del Señor Presidente se da lectura por el Secretario, e instancia que suscribe Don José Lopez Caballero, por la que interpone recurso de reposición contra supuesto acuerdo de esta Corporación, concediendo autorización a efectos de este Don Pedro Acosta Marques para construir una cañería para conducir aguas vivas hasta el Caliche.*

Lebidamente deliberado se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud por no existir el acuerdo ocurrido, todo vez que el tomado por este Ayuntamiento en su sesión del día quince de Mayo con referencia a este caso esta supeditado la autorización a informe favorable del Inspector de Piedad, Piedad de la Virreina, que aun no ha sido emitido, y que de este acuerdo se da traslado al citado Don José Lopez Caballero.

Facturas. Pagos: Seguidamente se acuerda por unanimidad la aprobación de las facturas a continuación detalladas, cuyos pagos se girarán contra los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto.

A Don Manuel Barrios, Imprenta "La Muestra Extremeña" de Badajoz por su servicio de material para los Oficinas de Secretaría veinticuatro pesetas.

A Pedro Valdes Morales por impresos para la Administración de Orbi-



Tres, cuarenta y cinco pesetas ochenta centimos.

Al mismo por material de oficina para la Comandancia Militar cincuenta y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos.

Al mismo por impresos para el Teléfono Municipal cincuenta pesetas.

Al mismo por igual concepto para Secretaría, ciento treinta y seis pesetas y cincuenta centimos.

Como de posesion del Secretario propietario: Acto seguido es leida acta fechada en esta ciudad de once de noviembre, en la que se hace constar que con dicha fecha cesa el Secretario que con caracter interino venia desempeñando la Secretaria de este Ayuntamiento Don Ramon Fernandez de Aguilar y Sorrañer por tomar posesion de la misma el prosecretario Don Pedro Montero Dominguez, que ha sido licenciado como perteneciente a recompensas de mil novecientos treinta y uno.

Por el Señor Presidente se hace uso de la palabra para en nombre de la Corporacion dar la bienvenida al citado Secretario congratulandose de que una vez cumplidos sus deberes militares se reincorpore a su cargo tan inteligente y probo funcionario, con cuyo asesoramiento espera contar la Corporacion para la reconstruccion tan necesaria en estos momentos.

Por mi el Secretario, con la venia de la Presidencia, se contesta a tan cariñoso saludo, agradeciendole y apreciando mi colaboracion mas leal y entusiasta para la defensa de los intereses del municipio que son los generales de nuestra amada Patria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinticuatro horas y cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Lambun

Hipolito Gallego, Gonzalez

Luis Delgado

M. J. J. J.

Aguilón Lopez

A. Aguilar

Francisco Abancuel

Francisco J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Julio de 1939

Señores que asisten	En la villa de Horuachos, a las veintinueve horas del día primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria; se reunieron en el salone de actos de esta Casa-Comisitorial, los Señores que al margen se anotan, presididos por el de esta Comisión Gestora Don Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
Presidente	
« Fernando Sánchez Agudo	
Secretarios	
« Hipólito Pallego Parnas	
« Pedro González Barrio	
« Agustín Aguilar Valdés	
« Francisco Albaucay Veloso	No asistió por imposibilidad accidental los Señores Señores Acado
« Manuel González Acado	Reuter y Pomer Diez; por enfermedad el Señor Alvir Baro y sin justificar la ausencia el Señor Pama Martián.
« Luis Delgado Puchado	
« Francisco García Santisteban	Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario al acta anterior que por unanimidad es aprobada, pasando seguidamente a los demás asuntos del orden del día.
Secretario	
« Pedro Moratero Domínguez	

Preguntas y Respuestas: Por el Señor Albaucay se ruega se construya y coloque la Cruz de los Caídos. La Presidencia le contesta que existe una de madera que es colocada en cuantos actos es necesario, pero que como ésta es de carácter provisional, se atenderá el ruego del Señor Albaucay, haciendo las gestiones necesarias para llegar a la instalación de la definitiva incluso recurriendo a suscripción popular en esta villa para que la misma tenga la magnificencia que lo que representa requiere.

Correspondencia: Cada lectura de la correspondencia habida en la pasada quincena se adoptan sobre ello, además de su más exacto cumplimiento, los siguientes acuerdos.

Vista la Orden del Ministerio de Educación Nacional fecha diecinueve del pasado junio inserta en el Boletín Oficial del Estado número ciento setenta y ocho de veintiseis del mismo por la que se crean las Comisiones Provinciales, Municipales y Locales de Primera Enseñanza y de conformidad con su artículo septimo se acuerda por unanimidad designar al Señor Don Agustín Aguilar Valdés para formar parte de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta villa.

Leída una carta del Señor Alcalde de Madrid, Presidente de la Unión de Municipios Españoles en la que pide a este Ayuntamiento renovar su



adhesión a dicho organismo, es acordado por unanimidad, teniendo en cuenta que en el Presupuesto vigente se consigue cantidad suficiente para el pago de la cuota que a este Municipio corresponde, acceder a lo solicitado.

Distribución de Fondos: Cada cuenta de la distribución de fondos para el mes de la fecha es por unanimidad aprobado.

Facturas. Pagos: A continuación se da lectura de la relación de facturas presentadas en la quincena, acordándose el pago de las siguientes que son aprobadas, con cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

A Fernando Calero Aguir, por suministro de agua a las dependencias Municipales, diecinueve pesetas y ochenta centimos.

A José Sanchez Montem por jornales en el arreglo de la vía pública, diez pesetas.

A Martín Palauco Machio, por jornales en la Cañería del Pilar de Palomas, veintiseis pesetas.

A Marcelino Escobar Berroa, por materiales para arreglo de la Cañería del Pilar de Palomas, diez pesetas y setenta y cinco centimos.

A Manuel Delgado Parra, por jornales en la limpieza de la vía pública, quince pesetas.

A Francisco Gordillo Ramos, un jornal pintando en la Oficina de Colocación Obra, siete pesetas.

A Luis Palauco Machio, por jornales en el blanqueo y aseo de la misma, dieciséis pesetas.

A Hilario Bartrau Cuello por gasolina y aceite para la conducción de detenidos a Alcaudatejo, una peseta y una peseta.

Al mismo por el mismo concepto anterior, treinta y dos pesetas.

A Ferrnalo Durán González por cuatro servicios como chófer en la conducción de detenidos a Alcaudatejo, treinta y dos pesetas.

Al jefe Local de la Comisión de Subsidios al Combatiente por los gastos para retiro de fondos de la economía del mes de Mayo, quince pesetas.

Al mismo por igual concepto del mes de Abril, catorce pesetas y noventa y cinco centimos.

A Josefa Pañches Muñoz, por un jornal en la limpieza de la Escuela de niños número dos, tres pesetas.

A José Cirujano Peru, por jornales en el arreglo y aseo de la Escuela de niños número dos, cincuenta y dos pesetas.

A Marcelino Esobar Romero, por material para la limpieza de la Escuela antes citada, veintitres pesetas y cincuenta centimos.

A Diego Rodríguez Acedo, por gastos suplidos por él en el arreglo del teléfono, ocho pesetas y treinta y cinco centimos.

A Herminigildo Sorzales y Sorzales, por jornales en el arreglo del teléfono, cincuenta pesetas.

A Eusebio Acedo Reyes, un jornal para un servicio de la Guardia Civil a Pueblo de la Reina, seis pesetas.

A la Empresa Brito, por facturación de un paquete a la Diputación Provincial, una peseta y cincuenta centimos.

A Antonio Heras Sorzales, por gastos como comisionado en juicio de revisión y socorro de los enanos que comparecieron al mismo, cuarenta y siete pesetas.

A Joaquín Valdés Morales, por material para pintura del Registro de Colocación Obrera, cincuenta y tres pesetas y cincuenta centimos.

Al mismo por cordel para el teléfono, una peseta y cincuenta centimos.

Al mismo por dos caudales para el Depósito Municipal, cuatro pesetas.

Al mismo por pintura para el Cementero, una peseta.

Al mismo por efectos para la fiesta de la Victoria, una peseta y setenta y cinco centimos.

Al mismo por material eléctrico para el alumbrado público, veintiseis pesetas y cincuenta centimos.

A Francisco Gordillo Ramos, por trabajos efectuados en el arreglo del auxiliar de las Escuelas, treinta y seis pesetas.

Al mismo por igual concepto, para el Ayuntamiento, treinta y tres pesetas.

A Don Manuel Barrera, impresor de "La Misma Extremadura" de Badajoz, por material de oficinas, sesenta y cuatro pesetas y cincuenta y cinco centimos.

También se acuerda quedar pendiente de aprobación hasta que por el interesado se rectifique si procede, la factura que presenta Pedro Acedo Marques, por construcción de una garita para el puesto de vigías



y una cruz de madera.

A Don Enrique Almeida, funcionario de la Excelsitudinaria Diputación Provincial, por gastos de locomoción y dietas para girar visitas de inspección, cincuenta y siete pesetas y cincuenta centavos.

Repartimiento General de 1939. Designación de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación: A continuación y de conformidad con los artículos cuatrocientos ochenta y tres y cuatrocientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se procede a la designación de los vocales natos que han de constituir las Comisiones de Evaluación para el Repartimiento General de Utilidades del corriente ejercicio, correspondiendo le a las personas siguientes.

Parte Real

Don Rosendo Ocedo Lobato, contribuyente por rústica, con domicilio en el término.

Doña Isabel Yruete Ramirez, primer contribuyente por riqueza urbana, con domicilio en el término.

Don Eugenio Fernández Blas, contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

Don Rafael Salas Urquello, mayor contribuyente por industrial y de Comercio.

Parte Personal

Señor Cuan Pardo Pons Juan Rodríguez Sánchez

Don Tomás Hidalgo Gallego, contribuyente por territorial, riqueza rústica.

Don Bernardino Murdes Páez, contribuyente por territorial, riqueza urbana.

Don Joaquín Valdeci Morales, segundo contribuyente por industrial y de Comercio.

Que de estas designaciones se da cuenta a los interesados para su conocimiento y constitución de las respectivas comisiones, haciéndolas así públicas a tenor de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos ochenta y uno del citado Estatuto.

Obras Públicas: Dado cuenta de una carta de Don José Juan de Cerin

Condición de Hierros de Lafr, en la que comunica debe mandarse recogerse la verja de hierro que por cuenta de este Ayuntamiento ha confeccionado a fin de que la misma no se estropee, debido a mucho tiempo que hace está terminada, suficientemente deliberado se toma el acuerdo siguiente.

Resultando que de la citada verja falta por abonar la cantidad de mil pesetas, que fue incluida como obligación pendiente de pago con cargo a los fondos de la decima, segun consta en acta levantada por la Comisión Administradora de la misma con fecha primero de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, cumplimentado la orden del Ministerio de Organización y Acción Judicial de treinta de Junio del mismo año Boletín Oficial número dos.

Considerando que al no haberse reparado alguno por dicho Ministerio a esta obligación, no ha de entenderse la misma comprendida en la limitación que para cuantales se señala en el escrito del propio Ministerio (Servicio Nacional de Migración) fecha veintiocho de Noviembre de repetido mil novecientos treinta y ocho, por ser obligación contraída con anterioridad a dicho escrito y aceptada tacitamente como ya se expone; se acuerda por unanimidad recoger la citada verja que ha de ser colocada en el Paseo de la Plaza de España, abonándose con cargo a los fondos de la decima el resto de mil pesetas que se cita y los gastos de acarreo de ella, desde Lafr a cita.

Cambio de fechas y horarios para la celebración de sesiones ordinarias: Por el Señor Presidente se expone, que a fin de dar mayor actividad al despacho de los asuntos de que haya de conocer y resolver la Corporación, estimando insuficiente para ello el número de sesiones ordinarias que actualmente se vienen celebrando, propone que el número de estas sea de tres semanales que pueden ser celebradas los días diez, veinte y treinta de cada mes y que a fin de dar facilidades para la asistencia a las dichas sesiones a los Señores Doctores de profesión agricultores se trabada la forma de celebración de las mismas durante los meses de Julio y Agosto a las diez de la noche.

Por unanimidad es aceptada la proposición de la Presidencia.

Beneficencia. Lactancia: Por último se conoce de dos certificaciones ex-



pedidos por los Facultativos Don Fidel Gallo Rico y Don Petal Prager Martin, en los que se hace constar que Felisa Moruño Marquez y Soledad Delgado Guerrero precisan socorro para ayuda de lactancia de sus respectivos hijos gemelos, acordandose concederle el socorro de veinte pesetas a cada uno, como en sucesos anteriores se venia haciendo.

Y habiendo enaj asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanto la sesion siendo las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

P. Granados

Luis Delgado

A. Aguilera

~~Manuel~~

~~Francisco Gallego Francisco Garcia~~

~~Francisco Abancuel~~

~~[Signature]~~

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Corporacion el dia 10 de Julio de 1939. Año de la Victoria

Señores que asisten
 Presidente
 D. Gerardo Sanchez Agudo
 Gestores
 Pedro Gonzalez Barrero
 Agustín Aguilera Valdés
 Manuel Peresiles Acedo
 Aquilino Lopez Cerro
 Luis Delgado Pineda
 Francisco Garcia Pasterlebau
 Pedro Gomez Leon
 Secretario
 Pedro Gomez Dominguez

En la villa de Horuachof a diez de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal, los Señores citados al margen, precedidos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de un oficio por el Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. No asisten por imposibilidad accidental los Gestores Señores Gallego Barrero, Acedo Pineda y Abancuel Veloso, por su incorporacion al Ejercito de San Francisco Abri Baro y es justificada la ausencia el Señor Gomez Marturea.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden, yo el Secretario doy lectura al acta de la anterior, que por unanimidad es aprobada, advirtiendo a los Señores Gestores la obligacion que tienen de

firmante una vez transcrita a libros correspondiente pasandose acto seguido a los demas asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor González Acuña se ruega a la Presidencia exigir al personal subalterno municipal el mas exacto cumplimiento de las funciones que les estan encomendadas, por haber observado algunas anomalias que sin constituir faltas graves pueden ser objeto de apercibimiento.

El Señor Presidente le manifiesta tomara en consideracion su ruego y que espera contar con la cooperacion de los Señores Regidores, poniendo en su conocimiento y en el de la Corporacion cuantos hechos conozcan para corregir y sancionar en la forma que proceda al funcionario que cometa la falta por leve que esta sea.

Correspondencia: Lada cuenta de la correspondencia recibida y de las disposiciones habidas en la decena, se acuerda su mas fiel cumplimiento.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueba y es acordado su pago con cargo al Capitulo sexto, articulo primero, partida trece de una factura de Don Manuel Barrera de Badajoz por ochenta y ocho pesetas y sesenta y cinco centimos de un proceso para la Secretaria e Intervencion Municipal. Otra factura por dos pesetas y cincuenta centimos de Don Torquim Valdes de efectos para limpieza de Escuelas que sera abonado con cargo al Capitulo decimo, articulo segundo, partido segundo del vigente presupuesto. Tambien se da cuenta de las facturas presentadas por los Señores Paramecitos de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el segundo trimestre del corriente ejercicio que previa ausencia del Salon del Señor González Acuña son aprobadas por unanimidad provisionalmente hasta que se efectue comprobacion por un importe de mil quinientas treinta y cuatro pesetas cuarenta centimos, la de Don Rodrigo Lopez Peruñales y mil seiscientas diez pesetas y cinco centimos la de Don Manuel González Acuña.

Hacienda Municipal: Ordenanza para la exaccion del Repartimiento General de Utilidades: Por mi el Secretario se da lectura integro de la Ordenanza que ha de regir la exaccion y cobranza del Repartimiento General de Utilidades y suficientemente discutida en todas sus partes y muy especialmente en cuanto se refiere a la fijacion del rendimiento medio



de las caberas de ganado de distintas clases existentes en el término; estimación del haber anual de los jornaleros por meses de los tipos de jornales y días de trabajo que han de computarse y valores de los signos exteros de rigurosa, es por unanimidad aprobada. Recordando también unánimemente que la vigencia de esta Ordenanza sea durante los años mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos cuarenta y tres, ambos inclusive y que la misma sea expuesta al público por el plazo de quince días en cumplimiento al artículo trescientos veintidos del Estatuto Municipal haciéndolo saber por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre.

Y habiendo mas asuntos de que tratar, a las veintidós horas y diez minutos por el Señor Presidente se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Agustino Lopez

Luis Delgado

P. Gonzalez

M. Ferrnle

A. Aguilar

Francisco Garcia Pedro Gomez Diaz

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 20 de Julio de 1939. Año de la Victoria.

Señores que asisten
 Presidente
 D. Gerardo Sánchez Agudo
 Gestores
 Hipólito Calleja Parra
 Pedro ...
 Diputados Valedos

En la villa de Hornachos a las veintidos horas del día veinte de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comunal los Señores que al margen se expresan, precedidos por el de esta Corporación. Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de



D. Francisco García Santibáñez hoy, suficientemente justificado la ausencia de los Señores Per-
e. Manuel Sánchez Lueda Torres que no asisten.

Luis Delgado Pintado Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, ya el Secreta-
e. José Lueda Benítez rio doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad es
e. Pedro Ferrer Díez aprobada, advirtiéndose a los Señores Señores la obligación que tier-
Secretario nera de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente para en-
e. Pedro Montan Benítez dos a tratar los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena, se acuerda su más exacta cum-
plimiento.

Facturas. Pagos: Examinadas detenidamente y previo acuerdo de que
en lo sucesivo no serán hechas efectivas otras facturas que aquellas que
correspondan a suministros o servicios que, con anterioridad se hayan
autorizado por la Corporación o la Alcaldía, son aprobadas las si-
guientes facturas cuyos pagos se girarán con cargo a los Capítulos
y artículos correspondientes del Presupuesto vigente.

De Pedro Cecedo Marquer, por una caseta para el puente de vijia
y una cruce de madera para los Caídos, cinco veinticinco pesetas.

De Don Rafael Abasoto Barrero por un viaje a Badajoz con el Señor Al-
calde y Comisión compuesta del Comandante del Puerto de la Guardia
Civil y Secretario requeridos por el Señor Delegado Provincial de Abasteci-
mientos y Transportes, cinco veinte pesetas.

Almuerzo por un viaje con el Juzgado al levantamiento de un cabal-
lor al sitio "Vega del Olivo", veinticinco pesetas.

De Don Manuel Barrera, Imprenta "La Minerva Extremeña" de Bada-
joz por material suministrado para varias dependencias municipi-
ales, cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos.

De Don Francisco Mendosa Martínez por un armarío para la Oficina
del Registro de Colocación Obrera, ochenta y tres pesetas.

Almuerzo por entre-paños, cerraduras y cristales para la Casa Cuar-
tel de la Guardia Civil, ochenta y ocho pesetas.

Reclutamiento. Nombramiento de dos meros para deponeer como tes-
tigos en expedientes de prorroga de primera clase. Dada cuenta de

que por orden de veintisiete de Junio pasado (Boletín Oficial número ciento setenta y nueve) queda restablecida la concesión de privilegios de incorporación de primera y segunda clase a que se refieren los artículos doscientos sesenta y cinco al trescientos veintisiete del Reglamento de Reclutamiento y que en su consecuencia y cumplimiento del artículo doscientos ochenta y siete del citado Reglamento, procede que por el Ayuntamiento se dirigen dos euros pertenecientes al recuadro del año en que se tramite el expediente para que depongan en los mismos o en su defecto los padres de ellos, se acuerda por unanimidad nombrar a este fin a los euros número siete y diez y siete respectivamente del primer trimestre del recuadro de mil novecientos treinta y nueve Sabas Corvo Acebo y Hidro Salin Santacruz.

Informe sanitario sobre instancia de Don Pedro Acebo Marquer: Por un el Secretario se da lectura del informe emitido por el Inspector Municipal de Sanidad Don Fidel Salto Roca sobre instancia de Don Pedro Acebo Marquer, en la que solicita se le autorizase para construir una cañería desde la calle Juan Luis Vives hasta el Calleche, con el fin de que las aguas o sublegias procedentes de la fabricación de jabón desemboguen en dicho barranco.

Resultando que aunque dicho informe no determina de forma expresa que no puede accederse a lo solicitado, pero si se deduce al proponer como solución para la evacuación de las dichas aguas o sublegias el encausarlas en el corral de la casa y transportarlas periódicamente o alargar la cañería hasta la carretera, se acuerda no conceder la autorización solicitada y que del acuerdo se dé traslado al interesado Don Pedro Acebo Marquer, por si creyere viable utilizar alguna de las soluciones que señala en su informe el Inspector Municipal de Sanidad.

Liquidación del Agente en Badajoz del segundo trimestre del año actual: Por último y unánimemente una vez examinada se aprueba la liquidación remitida por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al segundo trimestre del año en curso la cual arroja un

saldo a su favor deducidas las cantidades que corresponden a la contabilidad municipal de ciento setenta pesetas cincuenta y dos céntimos. Y no habiendo mas asuntos que tratar a las veintidos horas y treinta y cinco minutos se levanta la sesión por el Señor Presidente, de que yo el Secretario certifico =

G. Landin

P. Gonzalez

Ripalite Gallego

Francisco Carrizosa

José Acuña

A. Aguilar

M. J. ...

Seis Delgado

Pedro Gomez Diaz

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que ha debido celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar por no asistir número suficiente de Señores Rectors, citados para celebrar la Supletoria el día primero del proximo mes de Agosto, certifico = Horuachos a treinta de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria =

1º 13º

G. Landin

[Blue ink signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado celebrada por esta Corporación el día 1º de Agosto de 1939. Año de la Victoria

Señores que asisten

En la villa de Horuachos, a las veintidos horas del día primero de

Presidente

Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria; se reunen

D. Gerardo Paucha Agudo

en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, previa convocatoria

Secretarios

los Señores que se citan al margen precedidos por el Señor Presidente de

Pedro Gonzalez Barroso

la Comisión Rectora Don Gerardo Paucha Agudo y asistidos de mil 90

Aguilón Aguilar Valde

secretario al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del

Aguilón Agudo

del día treinta del pasado que no tuvo lugar por falta de asistencia de

M. J. ...

número suficiente de Señores Rectors. Justifican su falta los señores

A. José Acosta Benítez
 Luis Salgado Puñado
 Pedro Gómez Díez
 Secretario
 Pedro Montero Romáguera

que no concurren.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Ratores la obligación que tienen de firmar la una vez transcrita al libro correspondiente, pasándose seguidamente a discutir los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación concibe con gran satisfacción la carta del Agente de este Ayuntamiento en Madrid en la que comunica haber conseguido en su contraerse en su poder el resguardo de las obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante que pone este Ayuntamiento.

Esto seguido es por unanimidad acordado el más exacto cumplimiento de la demás correspondencia y disposiciones oficiales habiéndose por la decena.

Facturas. Pagos: Y seguidamente se aprueban las facturas siguientes, cuyo pago se girarán con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto.

De Don Manuel Barcua, Imprenta "La Minerva Extremeña" de Badajoz por impresos para Secretaría, cuarenta y cinco pesetas y cinco centimos.

De Don Manuel Alvar Cortés por lámparas para el alumbrado público y velas cincuenta pesetas y cincuenta centimos.

De Juan José por diez cuaderillos de papel de barba dos pesetas y cincuenta centimos.

De Antonio Cáceres Sánchez por un viaje al "Horcajo" con el Sargado municipal para diligencias de levantamiento de un cadáver, sesenta pesetas.

De Joaquín Mendocero Martínez por igual concepto que el anterior treinta pesetas.

De la Empresa Brito por facturación de tres mil novecientos veintiocho pesetas y setenta centimos al Agente del Ayuntamiento en Badajoz, cuatro pesetas y ochenta y cinco centimos.

De Fernando Calero Aguirre por suministro de agua para las

dependencias municipales, diez pesetas y cincuenta centimos.

De Victoriano Molano Merino, por material electrico para el Registro de Colocacion Obrera, cinco pesetas y cincuenta centimos.

De Jimeno por igual concepto para la Plaza de España, doce pesetas y cincuenta centimos.

De Julio Alvaro, por gratificación de una informacion periodística, sobre esta villa, veinticinco pesetas.

De Pedro Trachi Orco y tres mas por un jornal invertido en la limpieza de la Fuente de los Moros, treinta pesetas.

De Don Luis Sanchez Vinate, jefe de la Comision Local del Subsidio al Combatiente por gastos de la retirada de fondos para el pago de la vivienda de unos de viuis, ocho pesetas y noventa y cinco centimos.

De Antonio Cepada Calero por un jornal devengado en el arreglo de la linea telefonica, siete pesetas y cincuenta centimos.

De Hermenegildo Pozoaler y Pozoaler por igual concepto que el anterior durante dos dias veinte pesetas.

De Don Rafael Rodriguez Martin Albo, Imprenta de Almuñedo, por una resaca de papel suministrado por mediacion del Secretario del Colegio de a cuyo nombre esta la factura, veinticinco pesetas.

De Don Manuel Peki, Industrias Electricas de Badajoz por material para el alumbrado publico, cuarenta y nueve pesetas y cincuenta centimos.

De la Union de Municipios Espanoles por la cuota de este Municipio del año actual, cinco pesetas.

Instancias. Solicitudes en peticion de sitios para establecer puestos en la epoca de festejos; Dada cuenta de instancias que presentan los vecinos Manuel Pozoaler Reyes y Don Ponce Orco en solicitud de que les sea concedido al primero el sitio señalado con el numero uno que es el marcado con los paredones y el segundo los que años anteriores para establecer puestos de refrescos durante las fiestas de la Patrona, Nuestra Señora de los Remedios, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Benevolencia Lactancia: Vista la certificacion expedida por el facultativo Don Fidel Salto Rico en la que se hace constar que Felisa Moruno Manquea tiene dos hijos gemelos para cuya alimentacion precisa

ayuda, se acuerda por unanimidad concederle como en sesiones anteriores el socorro de veinte pesetas. Asimismo es leído otra certificación del también facultativo Don Blas Pragera Martínez en la que manifiesta no precisarse ya de lactancia los hijos gemelos de Soledad Delgado Suorero. Puficientemente discutido y teniendo en cuenta que este socorro venia concediendosele por una vez y se acuerda por unanimidad concederle por ultima vez el socorro de veinte pesetas.

Personal. Vacante de Auxiliar: Por el Señor Presidente se expone que a fin de normalizar en lo posible la marcha de las oficinas de Secretaria, agobiada de un trabajo impropio por la gran cantidad de servicios a cumplir sin que haya sufrido aumento en plantilla y encontrandose vacante el cargo de Auxiliar de Secretaria propone a la Corporación acuerde cubrir esta con caracter provisional.

Ampliamente discutida la proposición de la Presidencia se acuerda por unanimidad cubrir con caracter provisional la vacante de Auxiliar de Secretaria, mediante concurso sujeto a las siguientes bases.

Primera: Para optar al concurso será necesario ser español, tener o ser mayor de diez y ocho años, no haber pertenecido a ninguno de los partidos que integraban el llamado frente Popular y ser afectos al regimen del Nuevo Estado.

Segunda: El plazo de admision de instancias quedara cerrado a las doce horas del dia veinte del actual y el concurso sera resuelto en la sesion ordinaria que corresponde celebrar en dicho dia veinte.

Tercera: El designado percibirá como haber el correspondiente en el Presupuesto de dos mil doscientas pesetas anuales.

Cuarta: Seran preferidos los que posean conocimientos de mecanografía y en igualdad de condiciones los mutilados en la guerra de campaña y los excombatientes.

Quinta: Dado el caracter de provisionalidad con que se cubre esta vacante no se considera necesaria darle mas publicidad que la de fijacion de edictos en los sitios de costumbre en la localidad.

Señala: En todo caso la extinción de créditos los fijará la Corporación al resolver el concurso.

Después habiendo veras asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sánchez

P. González

Agustín López

José María

A. Aguilar

M. J.

Luis Delgado

Pedro González Díaz

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Pastores, citándose para celebrar la supletoria el día doce del actual, certifico = Hornachos, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

1º Bº

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Corporación el 12 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

Señores que asisten

Presidente

En la villa de Hornachos a doce de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta

D. Fernando Sánchez Agudo

Secretario

Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Señores expresados al margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión Pastoral

Pedro González Barroso

D. Fernando Sánchez Agudo y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que

Agustín Aguilar Valdés

no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de Señores Pastores. Justifican la falta los Señores que no asisten.

Agustín López Cans

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Luis Delgado Pintado

Seguidamente por el Señor Presidente se expone que antes de pasar

Señor Secretario

Pedro Montero Pennington



de los asuntos del orden del día para la presente quiere pro-
poner a la Corporación se haga constar en acta de esta sesión pri-
mera que se celebra después de la constitución del nuevo Gobierno
designado por el Caudillo la renovación de nuestra adhesión
incondicional a él y su Gobierno y la fe inquebrantable en los
destinos de la Patria, guiada por el hombre virrey que nos dió la paz.
Por aclamación se aprueba la proposición de la presidencia
y se pasa a los asuntos del orden del día.

Preguntas y Respuestas: El Señor Parua Santotobau ruega a la Presidencia
reiterar por medio de bandos la prohibición de sacar agua de los
pozos mientras no se satisfagan las necesidades del ganado des-
tinado a las faenas agrícolas y se vigile su cumplimiento, consen-
tándole por la Presidencia que será atendido su ruego.

Correspondencia: Se da lectura de la correspondencia y demás dis-
posiciones oficiales hechas durante la ausencia, acordándose su
más exacto cumplimiento.

Distribución de Fondos: Acto seguido es aprobada por unanimi-
dad la distribución de fondos del mes de la fecha.

Facturas. Pagos: Lida cuenta por lectura de una factura de Don
Manuel Barrene, Imprenta "La Minerva Extremeña" es de mate-
rial impreso la que es aprobada por su importe de nueve pesetas
treinta centavos y para su pago se gira con cargo al Capítulo en vo-
no artículo primero partida tercera del vigente Presupuesto de gastos.

Destino que se ha de dar a los fondos recaudados por la expedición de sal-
voconductos: Por el Señor Presidente se manifiesta que por circular
del Excmo Señor Gobernador Civil fecha trece de Junio pasado inser-
ta en el Boletín Oficial de la provincia número ciento diez y seis,
de diez y seis del mismo quedaban las Alcaldías autorizadas para
expedir salvoconductos a aquellos que precisaran salir de la lo-
calidad de su habitual residencia, y que por derechos de expe-
dición de estos salvoconductos se pagasen cincuenta centavos
sin que en la disposición de que se trata ni en otras complementa-
rias se haya determinado el destino que se ha de dar a estos fondos
y que en su consecuencia propone a la Corporación adopte el



acuerdo que crea muy conveniente sobre el destino que se ha de dar a los fondos recaudados y que se recauden por el concepto indicado. Ampliamente discutido se acuerda por unanimidad no haber determinación expresa del destino que se ha de dar a estos fondos de momento, quedándose en suspenso para que en su día la Corporación, si no existen ordenes de la Superioridad sea contrario acuerdo de lo procedente.

Personal. Toma de posesión del Veterinario propietario: Seguidamente yo el Secretario doy lectura a comparecencia por la que se acredita haberse reintegrado a su cargo con fecha cinco del actual el Inspector Municipal Veterinario en propiedad Don José López Ferrer y el cese del jubilado Don Juan López Cascos, que vino sustituyéndolo en sus funciones desde que se movilizó, de cuya posesión y cese se dió cuenta a su efecto a la Inspección Provincial Veterinaria por copia de la comparecencia leída, en la misma fecha.

La Corporación se da por enterada, haciendo constar su agradecimiento al funcionario jubilado que apesar de su edad cumplió con toda diligencia en cometido y su satisfacción por el reintegro a su cargo del movilizado.

Vacantes. Subalternos: Ultimamente es leída una instancia que suscribe Antonio Hidalgo Valverde en solicitud de que se le conceda la plaza vacante en la Administración de arbitrios fundada en ser excombatiente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente y dice que como a la Corporación le consta existen cubiertas con carácter provisional por disponerlo así el Decreto número doscientos cuarenta y seis de doce de Marzo de mil novecientos treinta y siete todas las plazas vacantes cuyos nombramientos se hubiesen hecho con posterioridad al día y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, que en esta Corporación son: dos Guardias Municipales el Administrador y dos vigilantes de arbitrios y el Sepulturero Vor-Pública, de estos, los dos de Guardias Municipales y un vigilante de arbitrios los cubren Caballeros Mutilados por la Patria aprobado por Decreto de cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho, ya que se cubre con exceso el treinta por ciento que el artículo treinta y cinco)



con lo que se da satisfacción a la reserva que de destinos públicos se hizo para estos el Reglamento del Beneficentio Cuerpo de Mutilados por la Patria, aprobado por Decreto de cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho ya que se cubre con exceso el treinta por ciento que el artículo treinta y cinco de dicho Reglamento exige, quedando pues para cubrir por excombatientes y por la Administración los plazas de Administrador de Arbitrios, vigilante y Sepulturero Vor pública que actualmente están desocupadas por personal no mutilado ni combatiente. Siendo el cargo de Administrador de gestión económica, y estando dentro de las facultades de la Corporación reservarse el treinta por ciento de las vacantes propuestas en una de las reservadas y que a fin de que todos los excombatientes que deseen puedan solicitar los cargos de vigilante de Arbitrios y Sepulturero Vor Pública, se cubran estos mediante concurso entre los excombatientes, con lo que resultan beneficiados a la par que es más justo ya que de esta forma será designado el que mayores méritos y condiciones para el desempeño del cargo reúna y no arribando al primer solicitante que se ha presentado.

En su virtud, ampliamente discutido y de conformidad con la proposición del Sr. Alcalde, se acuerda desestimar la instancia presentada por D. Antonio Hidalgo Valverde, sin perjuicio de que el mismo pueda tomar parte en el concurso que para la provisión del cargo de vigilante de la Administración de Arbitrios y Sepulturero Vor Pública, se acuerda unánimemente también abrir bajo las bases siguientes.

Primera: Podrán tomar parte en el concurso para la provisión del cargo de vigilante de Arbitrios y Sepulturero Vor Pública todos los excombatientes.

Segunda: En la instancia que vendrá reintegrada con prótina de una peseta y cincuenta centimos, se hará constar por que plaza de los dos que se abre a concurso opta y acompañará los documentos que justifiquen su calidad de excombatiente y escritos que diga proferir.



Tercera: El plazo de presentación de instancias será el de un mes a partir del día siguiente al en que se fije el anuncio del presente en los sitios de costumbre en esta localidad.

Cuarta: Para optar a la plaza de Vigilante de Arbitrios será indispensable saber leer y escribir y los cuatro reglos aritméticos, y para la de Sepulturero, leer y escribir.

Quinta: La Corporación Municipal se reserva el derecho de fijación de los sueldos.

Sexta: El nombramiento tendrá el carácter de provisional sin que le de derecho de clase alguna al designado.

Septima: El haber a percibir por cada una de las plazas será el para ellos consignado en el vigente presupuesto.

Octava: El concurso quedará resuelto en la primera sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre después de la terminación del plazo de admisión de instancias y en caso de haber dos o más concurrentes con iguales sueldos podrá acordarse efectuar examen entre ellos del que saldrá elegido el más apto.

Novena: Caso de tener que llegar al examen previsto en la base anterior el Tribunal examinador estará formado por el Señor Alcalde Presidente o Sector en quien delegue, otro Sector designado por el Ayuntamiento, un Maestro Nacional con su domicilio en la localidad y el Secretario de la Corporación.

Que habiendo enas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

P. Gonzalez

Aguilero Lopez

José Alcedo

Francisco Garcia

Luis Delgado

A. Aguilero

[Handwritten signature in blue ink]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 16 de Agosto de 1939.

- Señores que asisten
- Presidente
D. Gerardo Sánchez Aguado
- Secretarios
" Hipólito Calleja Parra
" Pedro Pascual Parrón
- " Agustín Aguirre Valdés
" Manuel González Acedo
" Aquilino López Curo
" José Acedo Prieta
- " Luis Sánchez Cuatrecasas
" Francisco Javier Santibañez
- Secretario
" Pedro Martínez Domínguez

En la villa de Huelva a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y nueve de la Victoria; siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores acudidos al margen, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Pastora Don Gerardo Sánchez Aguado y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy previa justificación de ausencia de los señores que no asisten.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden se leyó y el Secretario el acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada para pasar a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Pascual Acedo ruega a la Presidencia ordene la vigilancia sobre abastecimientos y no se autorice salida de mercancía alguna mientras no esté suficientemente abastecida. Contesta la Presidencia manifestando que no obstante venir practicando el ruego del Señor Pascual Acedo procurará el máximo cumplimiento.

Correspondencia: Reclutamiento: Lada lectura de escrito número tres mil quinientos cinco fecha cinco del actual del Señor Primer Jefe de la Caja de Recluta número seis, de Badajoz en el que se ordena sea eliminado del alistamiento de mil novecientos treinta y ocho el nombre Modesto Cuella Delgado, se acuerda por unanimidad darle cumplimiento, eliminando del alistamiento para el reclutamiento de mil novecientos treinta y ocho al nombre Modesto Cuella Delgado y que de este acuerdo se una certificación al expediente general de citado reclutamiento para su debida constancia.

Facturas. Pagos: Igualmente se aprueban y se acuerda su pago con cargo a los Capítulos y artículos correspondientes del Presupuesto de las facturas siguientes.

De hijos de Joaquín Díez, de Villafraanca de los Barros por un rollo de alambre para el teléfono doce pesetas con veinticuatro céntimos.

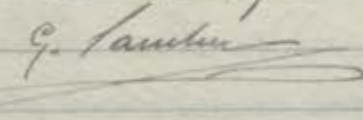
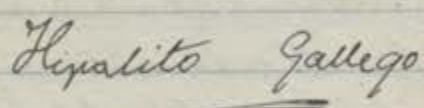
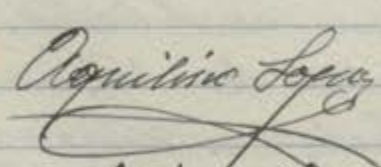
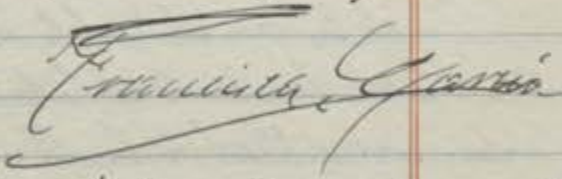
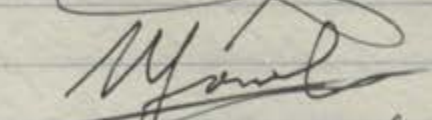

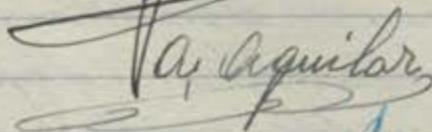
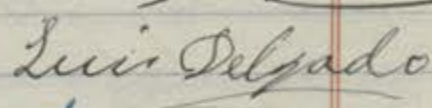



De Don Manuel Barrera "La Misericordia Extremena" Badajoz, por material impreso para las oficinas treinta y seis pesetas con diez centavos.

Resolucion del Concurso para la provision provisional de la plaza de Auxiliar de Secretaria: Acto seguido yo el Secretario doy lectura de las tres instancias presentadas para tomar parte en el concurso para cubrir con caracter provisional la plaza de auxiliar de Secretaria que suscriben Don Luis Gallardo Caus, Don Nativio Alvarez Hidalgo y Don Cipriano Alvar Cortes, las cuales fueron presentadas durante el plazo señalado en la convocatoria. Por mi el Secretario con la venia de la Presidencia se hace uso de la palabra para advertir y rogar a la Corporacion que al hacer la eleccion entre los tres concursantes, recaiga esta sobre el que se considere mas apto, ya que ademas de ser lo justo redundara en bien del servicio y por tanto de los intereses municipales.

Definitivamente discutido se comete a votacion resultando elegido por ocho votos el solicitante Luis Gallardo Caus, contra uno a favor de Don Cipriano Alvar Cortes.

Despues habiéndose mas asuntos de que tratar por el Tutor Presidente se levanta la sesion siendo las veintidos horas treinta y un minutos de que yo el Secretario, certifico =

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Corporacion el dia 30 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

En la villa de Hornachos a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veintidos horas se reunieron

Gestores

- D. Hipólito Salgado Rana
- Pedro González Barroso
- Aquilino López Leno
- Luis Delgado Puñado
- José María Benítez
- Pedro Gómez Díez
- Secretario
- Pedro Martínez Domínguez

en el valor de actos de esta Casa Consistorial, los Señores que se expresan al margen presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora don Gerardo Sanchez Aguado y asistidos de un Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, previa justificación de los Señores que no concurren.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario al acto de la anterior que es aprobada por unanimidad, pasando a los demás asuntos de orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna por los Señores Gestores.

Correspondencia: Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda el más exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueban las facturas y pagos siguientes, los cuales se girarán con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

A Pedro Valdes Morales por material impreta y plumas para la Administración de Arbitrios, cincuenta y cinco pesetas.

A Refinero por papel de barba para Secretaría, siete pesetas.

A Refinero por impresos y otro material para Secretaría, ciento setenta y ocho pesetas.

A Refinero por material de oficina para la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, cincuenta y cuatro pesetas y quince centimos.

A Joaquín Mendosa Martínez por viaje a Badajoz con el Secretario de este Ayuntamiento para asuntos oficiales requerido por la Superioridad, treinta pesetas.

A Luis Rangel González, como corso detenido en este Depósito Municipal, cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A Ferrería Muenicaus de Badajoz por material eléctrico para el alumbrado público, sesenta y nueve pesetas.

A Manuel Solís de Badajoz por igual concepto que el anterior, quince pesetas.

A Francisco Bueno Trachi por arropo de sillas, diez pesetas.

A Manuel Delgado García por limpieza del corralillo de este Ayunta-



cientos dos pesetas.

A Wenceslao Exposito Piar, como para ayuda de viaje a Badajoz con el fin de ingresar un hijo en el Hospital Provincial, doce pesetas con setenta centimos.

A José Pirujano Peru, jornales invertidos en el local de la Oficina del Registro de Colocación Obra, diez pesetas.

A Gabel Caballero Cáceres, por limpieza durante un mes de local antes citado, diez pesetas.

A Marcellino Escobar Berroey y tres mas por un jornal devengado en limpiar la Ermita de los Remedios, de tapia hecha para parapeto y otros trabajos en la vía pública, veintitres pesetas.

A Fernando Calero Ugras por suministro de agua a las dependencias municipales, ocho pesetas y setenta y cinco centimos, y

A Don Manuel Barrena "La Misericordia Extremena" de Badajoz por un libro Intervención de ingreso y dos cintas para la máquina de escribir, veintiseis pesetas veinte centimos.

Corporación: Dignidad del Señor Alcalde. Por el Señor Presidente se expone que interpretando de las disposiciones vigentes facultado de los Gobernadores Civiles y conceder licencia a los Alcaldes, habia solicitado con fecha veintuno del actual de Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia un mes de licencia para él, a fin de dedicarlo a repouer su salud mediante cura de agua que le es curativa y habiendo contestado dicha Superior Autoridad por escrito numero dos mil ciento cuarenta y seis, de fecha veinticinco del corriente, que este permiso ha de acordarlo la Corporación Municipal, a ella lo solicita por si tiene a bien concederle. Sin discusión y por unanimidad se acuerda conceder al Señor Alcalde Presidente el mes de permiso que solicita.

Cambio de hora para las sesiones ordinarias. A propuesta del Señor Presidente y en consideración a que terminadas las labores de recolección ya no es necesaria la celebración de las sesiones ordinarias a hora tan avanzada, se acuerda por unanimidad modificar este horario en el sentido siguiente: durante el mes de Septiembre las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Ayuntamiento tengan lugar a las veintuna horas y a partir de Octubre a las diecinueve horas.



Instancias. Solicitudes: Por mi el Secretario se da lectura a instancia suscrita por el vecino Pedro Acedo Marquez en la que se pide que le sea concedida autorización para construir una cañería de desagüe de las aguas procedentes de la fabricación de jabón desde la calle Juan Luis Vincte número treinta y seis al lugar que se le designe. Insuficientemente discutido se acuerda por unanimidad pasar a la Comisión de Sanidad, para que auxiliada por el Inspector Municipal de Sanidad, informe lo procedente.

Benevolencia: Lactancia: Por último dada lectura de certificación expedida por el Facultativo Don Fidel Gallo Rica, en la que se hace constar que Ramona Garcia Helgado, de treinta y ocho años, tiene una hija de dos meses que precisa alimentación lactea que ayuda la madre, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de quince pesetas para este fin.

Después de haberse tratado de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Fidel Gallo Rica

y también

Agustino Lopez Luis Delgado

Pedro Gonzalez Diaz

P. Gonzalez

~~Jose Acedo~~

~~Agustino Lopez~~

Diligencia: Se conmuta para hacer constar que la ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Doctores, citándose para celebrarla supletoria el día doce del actual certifico. Horruachos, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. Año de la Victoria =

Fidel Gallo Rica

~~Agustino Lopez~~

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 de Septiembre corriente, celebrada por esta Corporación el 12 de Septiembre de 1939.

Señores que asisten
Presidente
D. Hipólito Salgado Parra
Secretarios
D. Pedro González Parra
D. Manuel González Rueda
D. Aquilino López Cuevas
D. Luis Salgado Piñado
D. Francisco García Santibáñez
Secretario
D. Pedro Montemayor

En la villa de Hornachos a las veintuna horas y cinco minutos del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores que se expresan al margen, presididos por el Señor Presidente accidental de esta Comisión Gestora Don Hipólito Salgado Parra, por encontrarse disfrutando licencia el titular, y asistido de su Secretario al efecto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual, que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Gestores. Justifican la ausencia los Señores que no asisten. Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura y el Secretario al acto de la anterior que es aprobado por unanimidad, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmar la una vez tramitada al libro correspondiente, pasándose acto seguido a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: La Corporación se da por enterada de escrito número dos mil seiscientos ochenta y uno fecha treinta de Agosto pasado de la Inspección Provincial de Sanidad en el que se da cuenta de haber sido resuelto el expediente instruido para depurar la conducta y actuación política y social del Médico de Asistencia Pública Asuncionaria interino de esta Don Celso Prager Martín, en vista de los informes favorables recogidos en el mismo.

Seguidamente se acuerda el más exacto cumplimiento del resto de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena.

Distribución de Fondos: También se acuerda por unanimidad la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas Pagos: A continuación se aprueban las facturas siguientes y que su pago sea girado con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto.

A Aquilino López Cuevas por arrendo de palometas y plantillas nuevas para el alumbrado público, veintiocho pesetas cinco céntimos
A Antonio Cáceres Sánchez por transporte a Badajoz de feriles y



municiosenjicintoquincespesetas.

De la Juventud de Accion Católica Española, recibidos de un prospecto de propaganda anti-blafemia, seis pesetas cinco centimos.

Ultimamente queda pendiente de aprobacion hasta adquirir los informes debidos una factura de la Fucuna de Mariano de Toro de pesetas ochenta y ocho con noventa y cinco centimos, de articulos suministrados al Hospital de Sangre que existio con esta villa.

Benfijencia: Lactancia: Se da certificacion expedida por el facultativo Don Fidel Salto Rica, en la que se hace constar que Felisa Moreno Marques, de treinta y tres años de edad, natural y vecina de esta, tiene dos hijos gemelos que necesitan alimentacion para de la semana, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas para ayuda de lactancia de los seis meses.

Personal: Anulacion del acuerdo convocando concurso para proveer vacantes de Subalternos con caracter provisional: La Presidencia expresa que por Ley de veintinueve de Agosto pasado, Boletin Oficial del Estado de provision del actual, se derogan cuantas disposiciones se oponian a la celebracion de oposiciones y concursos para cubrir vacantes u organismos del Estado, Provincia y Municipio, desaparecidas las causas que los inspiraron que era el reservarlas para al decretar la desmilitarizacion pudiesen optar a ellas los que defendian la Patria con las armas y que en la dicha Ley se recoge para su provision con caracter definitivo. En su consecuencia y debiendo procederse tan pronto como con arreglo al articulo septimo de la repetida ley por el Ministerio respectivo se dicten las ordenes, a cubrir las vacantes de forma definitiva, propiamente a la Corporacion se acuerda el acuerdo tomado en sesion supletoria a la ordinaria del dia diez de Agosto pasado, celebrado el dia doce de setiembre, por el que se convocaba concurso para cubrir con caracter provisional una plaza de Vigilante de Albitros y la de Sepulturero Voz Publica, ya que por el mismo no se han creado derechos a favor de persona alguna toda vez que ninguna instancia solicitando tomar parte en el dicho concurso se ha presentado hasta la fecha.

Suficientemente abreviado por unanimidad se acepta la pro-

juicio de la Presidencia y en su virtud se anula el concurso convocado para cubrir provisionalmente las vacantes de Vigilante de Arbitros y Repulterero Voz Publica; acordandose asi mismo que este acuerdo se haga publico en igual forma que el de convocar serie de tan repetido concurso.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion siendo las veintituna horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

Hipolito Gallego

Francisco Garcia

Luis Delgado

Agustin Lopez

M. J. M. J.

P. G. G. G.

J. J. J. J.

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 20 de Septiembre de 1939

Señores que asisten

Presidente

Hipolito Gallego Parra

Gestores

Pedro Carralero Barroca

Agustin Aguilar Valdes

Marcos Corrales Hecdo

Francisco Abauniz Veloso

Luis Delgado Pintado

José Hecdo Benitez

Francisco Garcia Sautikoban

Pedro Gomez Liza

Secretario

Pedro Montero Dominguez

En la villa de Horuachos a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veintituna horas se reunieron en el Salon de actos de esta Casa-Consistorial los Señores expresados al margen, presididos por el Señor Presidente accidental de la Comision Gestora Don Hipolito Gallego Parra y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy, quedando justificada la ausencia de los Señores que no asisten.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada, para luego acordase seguidamente a los demas asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Gomez Liza se ruega a la Presidencia ordene sean arregladas las cañenas de los putares, particularmente el de Rivera por haber observado gran perdida de agua en el mismo. El Señor Presidente le manifiesta que sera atendido en su ruego.

Correspondencia: La Corporacion se da por enterada de escrito del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia fecha once del actual.





mil novecientos treinta y cuatro en el que da traslado de otro del
 Ilustrísimo Señor Director General de Beneficencia fecha seis del mis-
 mo, que deniega la autorización solicitada de abrir en esta villa
 una suscripción para erigir una Cruz a los Caídos por Dios y por
 la Patria y acuerda dar e ser exacto cumplimiento a las demás
 disposiciones oficiales habidas en la decena.

Facturas. Pagos: Acto seguido se aprueban los recibos siguientes y
 se acuerda su pago con cargo a los Capítulos, artículos y partidas
 correspondientes del Presupuesto.

De Manuel Mezias Vellido por cal blanca suministrada para el Cuartel
 de la Guardia Civil y demás edificios municipales seis cuarenta y cinco pesetas.

De Domingo Terrazas Paucker, dos jornales de vengados con ^{caballerías} (burra) en
 la limpieza del Paseo de la Virgen, dieciséis pesetas.

De Juan Luis Salguero y Rafael Caballero Navarro por limpieza
 en los alrededores de la Iglesia Parroquial, dieciséis pesetas.

De Manuel Garcia Selgado por limpieza del corralillo de esta
 Casa Consistorial, dos pesetas.

A la Delegación de Industria de la provincia por afenición de útiles
 de pesar y medir propiedad del Ayuntamiento, veinte pesetas y
 ochenta y cinco centimos.

A Eleuterio Pardo Reyes por llevar a Puebla de la Reina un oficio
 de la Guardia Civil, diez pesetas.

A Manuel Rodriguez Fernandez por igual concepto que el ante-
 rior, seis pesetas.

Beneficencia: Lactancia: Lado lectum de certificación suscita
 por el facultativo Don Blas Pragera Martin en la que se hace constar
 que Carmen Rencero Pardo no tiene leche suficiente para criar
 un niño de dos meses, se acuerda por unanimidad concederle el
 socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia del expresado niño.

Personal: Expediente de depuración del Oficial primero de Secretaría:
 Por lectum íntegra hecha por mí el Secretario conoce la Corporación
 del expediente seguido para depurar la conducta político-social
 del Oficial primero de Secretaría Don Enrique Lavinera Arquieta
 instruido con arreglo a los preceptos de la Orden de doce de Marzo



parado en relación con la ley de diez de febrero último en cumplimiento a acuerdos tomados en sesión de quince de Mayo anterior y para el que fue nombrado Sucesor Instructor en la dicha sesión el Señor Don Francisco Albareo Veloso.

Visto el informe suscrito por el Instructor que está concebido en los términos siguientes.

Informe: El que suscribe, Sector Municipal designado por la Corporación en sesión del quince de Mayo pasado, Sucesor Instructor del presente expediente seguido para depurar la conducta y actuación político-social del Oficial primero de Secretaría de este Ayuntamiento Don Enrique Pansuena Araquieta, de conformidad con los preceptos de la Orden de doce de Marzo último dictada con aclaración a la Ley de diez de febrero anterior, tiene el honor de informar.

Resultando: Que por Don Enrique Pansuena Araquieta se presentó con fecha nueve de Mayo la declaración jurada que determina el artículo segundo de la citada Orden de doce de Marzo.

Resultando: Que de los informes recibidos hasta la fecha, suscritos por el Señor Comandante de Puerto de la Guardia Civil, Señor Don Municipal y Señor Alcalde de Campillo de Herrera, Don Enrique Pansuena Araquieta que al estallar el movimiento desocupaba el cargo de Oficial primero interior del Ayuntamiento de Campillo de Herrera, Sucesor durante su permanencia en aquella villa buena conducta, no cometió actos antipatrióticos ni de ninguna clase contra el movimiento, y si, fue perseguido y encarcelado por las hordas rojas de dicho pueblo, donde fue de rumor público que había sido asesinado por éstos.

Resultando: Que su conducta anterior en cuanto se refiere al tiempo de su permanencia en ésta fue de persona de orden.

Considerando: Que aunque faltan los informes del Señor Cura Párraga, y del Sr. de Palauze Española Tradicionalista y de los Fueros de Campillo de Herrera y del Señor Presidente de la Junta Clarificadora de Prisioneros y Presentados de Mérida, estos comprobativos de haber sido condenado el Señor Pansuena por un Tribunal Popular a un año de trabajos forzados por desafección a aquel régimen, parece suficientemente probada con los recibidos la conducta del funcionario objeto del



presente y que con arreglo al último párrafo de la Circular del Servicio Nacional de Administración Local de fecha veintidos de Julio se recepcion de informes o documentos no debe servir de pretexto para denegar las resoluciones si existen pruebas para determinar.

Considerando: Que de lo actuado no resulta el interesado comprendido en ninguno de los cuatro apartados del artículo septimo de la repetida orden de doce de Marzo.

Vistos los artículos cuatro y trece de la tan repetida orden y el tambien aludido ya último párrafo de la Circular del Servicio Nacional de Administración Local de veintidos de Julio, el Jefe Instructor informante propone a la Corporación la readmisión al servicio sin imposición de sanción del oficial primero Don Enrique Sancinua Anagick, sin perjuicio de reabrir las actuaciones si documentos o fallos de Tribunales Militares o de Responsabilidades Políticas que se recibiesen o dictasen con posterioridad lo aconsejasen. No obstante la Corporación con su mejor y acertado criterio resolverá como crea mas conveniente.

Enviado en cuenta han desaparecido las causas que constan en el acta de la sesión celebrada en quince de Mayo pasado en cuanto a pertenecer a recuadrados inutilizados se refiere por haber sido licenciado el recuadrado de mil novecientos treinta y tres que y el correspondiente a este funcionario; la Corporación de acuerdo con el informe antes trascrito acuerda por unanimidad readmitir al servicio sin imposición de sanción al Oficial primero de Secretario Don Enrique Sancinua Anagick, sin perjuicio de reabrir estas actuaciones si informes o documentos o fallos de Tribunales Militares o de Responsabilidades Políticas que se recibiesen o dictasen con posterioridad lo aconsejasen.

Instancia: Solicitud de Beca para el Seminario: Acto seguido se da lectura de instancia que presenta José Plaz Vegales en la que solicita le sea concedida la beca que para el Seminario tiene consignado en sus presupuestos esta Corporación, acordándose por unanimidad para determinar lo procedente solicitar del Señor Don Carraco y Maestro o Profesor del solicitante, informe sobre la conducta y ca-

pacidad intelectual del mismo.

Después habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico - Sobrescrito - por error - vale -

Hipólito Gallego

Luis Delgado

Monsieur

Francisco Carras

José Acosta

A. Aguilar

P. González

Pedro Gómez Ruiz

Francisco Abauniz

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 30 de Septiembre de 1939.

Señores que asisten

En la villa de Hornachos a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las veintinueve horas, se reunió en el

Presidente

Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Presidente accidental de la Comisión Gestora don

Hipólito Gallego Carras

Hipólito Gallego Carras y asistidos de un Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria, corres-

Secretarios

Pedro González Carras

Agustín Aguilar Valde

Manuel González Acosta

Agustín López Guis

Francisco Abauniz Vitor

Luis Delgado Puñado

José Acosta Recuntes

Francisco Carras Santibañ

pondiente al día de hoy, una vez justificada debidamente la ausencia de los Señores que no asisten.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, se da lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior que por unanimidad fue apro-

bada, para luego a tratar de los demás asuntos incluidos en el orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formula ni pregunta alguna.

Correspondencia: Lida cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se acuerda el exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueba la relación de jornales y materiales invertidos en la limpieza y blanqueo de las Escuelas de Niños universales uno y dos y de niños universales uno, dos y cuatro, por un importe de cinco setenta y tres pesetas, cuarenta centimos, el cual se justifica

con los recibos firmados por los maestros respectivos, que se unen a la dicha relación.

Tambien se aprueban dos relaciones, una de jornales y otra de materiales empleados en la limpieza, blanqueo y reparacion de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, importante la primera en cuatrocientos cincuenta y nueve pesetas y la segunda sesenta pesetas diez centimos.

Ademas se aprueban las facturas y pagos siguientes y se acuerda que tanto estos como los anteriores sean girados con cargo a los capitulos, articulos y partidas correspondientes del Presupuesto.

A la Empresa Brito por facturación de tres paquetes y cuatrocientas una onzas y cuatro pesetas, en distintas fechas a Badajoz, seis pesetas y treinta centimos.

A Eleutero Ocedo Reyes por dos jornales devengados en llevar oficio de la Guardia Civil a la de Puerta de la Reina, veinte pesetas.

A Rafael Marquer Rodriguez, socorro para trasladarse a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital Provincial, doce pesetas setenta centimos.

A Gabriel Caballero Cáceres, su mensualidad por servicio de limpieza del local destinado a Registro de Colección Obrem, diez pesetas.

A Perseverada Helgado Machis tres jornales y utencilios para la limpieza del Deposito Municipal y otras dependencias de esta Casa Consistorial, trece pesetas.

A José Cirujano Teren, dos jornales devengados en el mismo servicio que la anterior, diez y seis pesetas.

Al mismo por dos brocheros y un cepillo para la limpieza antes expresada, dos pesetas veinte centimos.

A Rafael Ubarco Ramero por un servicio de automovil a Aleman Araljo con el Señor Jefe y Secretario de la Comisión Local de Subsidio al Combatiente para asuntos oficiales, cincuenta pesetas.

A Don Manuel Ramero, impresor de la "Miseria Extremena" de Badajoz, sus sueldos para la Comisión Local de Subsidio al Combatiente, ochenta y nueve pesetas y noventa y cinco centimos.

Al mismo por igual concepto para Secretario segun tres facturas sesenta y una pesetas y cuarenta y cinco centimos.

Beneficencia: Lactancia: Dada lectura de certificaciones escritas por el facultativo Don Fidel Calle Rúa, haciendo constar que María Caldeira Heras y Felisa Moreno Marquer precisan ayuda para la lactancia de sus hijos respectivos, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de quince pesetas a la primera y veinte a la segunda por ser dos hijos gemelos los que necesitan de esta ayuda.

Instrucción Pública: Solicitud de Beca: Recibidos los informes requeridos sobre José Plaz Vega que en la pasada sesión presentó instancia en solicitud de que le fuese concedida la beca que para el Seminario conigura este Ayuntamiento, resultando que citos informes emitidos por el Tenor Cónsul Cárneo y Maestro de Instrucción (Pública) Primaria Don Francisco Obancens Veloso son favorables en todo sentido, teniendo en cuenta que no se ha presentado otras solicitudes que la del citado José Plaz Vega, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle la beca solicitada la cual se le hará efectiva la mitad de la consignación o novecientas pesetas inmediatamente a fin de que pueda ingresar en el Seminario en este curso y la otra mitad antes de finalizar el ejercicio corriente, librando ambos a nombre de la madre del interesado Marcelina Vega Hidalgo, con cargo al capítulo décimo artículo cuarto partida primera del vigente Presupuesto.

Hacienda: Solicitud de subvención por el Secretario del Juzgado Municipal: Seguidamente se da lectura de una instancia que presenta Don Rafael Ruiz Quintero Secretario del Juzgado Municipal de esta villa en que solicita que por el Ayuntamiento se le conceda una subvención de dos mil pesetas, fundandola en el excesivo trabajo de oficio que pesa sobre aquella Secretaría y la falta de remuneración adecuada. Por unanimidad se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda para después resolver en su consecuencia.

Obras Públicas: Solicitud de autorización para obras y cesion de terrenos en la via pública: Asimismo es leída otra instancia que suscribe Don Gabiel Benegas Gonzalez solicitando autorización para hacer una pequeña obra en un edificio de su propiedad en calle Manera y de que se le cedan como unos veinte centímetros de la via pública con lo que resultaria dice aliçada la paraf con la del edificio del taller



de carpintería de Fernando Pérez Oliva. Tambien se acordó (por) unanimemente para a informe de la Comisión de Obras Públicas.

Personal: Expediente de depuración del Oficial primero ~~107~~ ~~108~~ ~~109~~

Señor Albarran Veloso se hace uso de la palabra para manifestar que con posterioridad a la sesión pasada en la que se conoció del expediente de depuración instruido con arreglo a la orden de doce de Marzo pasado al Oficial primero de Secretario Don Enrique Pausinena Aragüete y del que fue su Instructor, había recibido el informe que tenía solicitado del Señor Don Carlos de Campillo de Llerena redactado en la forma siguiente.

"En contestación a su oficio del día veintitres del pasado tengo el honor de manifestarle que después de informarme de personas fidedignas acerca de la conducta de D. Enrique Pausinena Aragüete, han sido tan contradictorios los informes adquiridos que no me atrevo a emitir un juicio. Para unos fue encarcelado y perseguido aparentemente, pues dicen le usaron los ojos como espía entre los encarcelados, ya que tuvo alguna actuación y algunas palabras propias de marxista. Para otros es buena persona. Ambas versiones son de personas fidedignas."

Lo que por el momento en conocimiento de la Corporación a los efectos que proceden. Unánimemente discutido teniendo en cuenta la forma tan ambigua en que dicho informe está redactado y que los datos recibidos desvirtúan por completo las suposiciones que en este se hacen, se acuerda por unanimidad declarar no haber lugar a reabrir las actuaciones de dicho expediente, ratificar en un todo el acuerdo tomado en la pasada sesión sobre este asunto y que el transcrito informe así como certificación de este acuerdo se una al expediente de su origen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo los veintidos horas de que yo el Secretario certifico = Sobrescrito = paquetería = declarar = vale = entre particulares = Pública = por = no vale =

Henolito Gallego

Luis Delgado

Figueras



las firmas = Francisco, García

P. Gamaler

Morales

A. Aguilón

José, García

Francisco Abaurrea

Agustín López

~~Francisco Abaurrea~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 10 de Octubre de 1939.

Señores que asisten

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día diez de Octubre de

Presidente

mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria; se reunieron en el Salón

P. Gerardo Sánchez Agudo

de actos de esta Casa Consistorial los Señores expresados al ser llamados por el

Sustos

Señor Alcalde Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de un el

Hepolito Salazar Ramos

Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida, previa parte

Pedro Serrano Barroso

señalación de ausencia de los Señores que no asisten para celebrar la sesión

Agustín Aguilón Valde

correspondiente al día de hoy.

Francisco Abaurrea Veloso

Abierta la Sesión por el Señor Presidente, se le ordena hoy lectura por el

Mansel Serrano Becerra

Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada,

Agustín López Gato

para pasar a los demás asuntos del orden del día.

Luis Salgado Pintado

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Francisco Barón Sautuola

Correspondencia: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones

Secretario

oficiales habidas en la decena se acuerda el más exacto cumplimiento.

Pedro Martín Bouquique

Facturas. Pagos: Se aprueba una factura de Don Manuel Barroca, Ven-

prueta "La Menor Extremadura" de Badajoz, de catorce pesetas y veinte

centimos por impresos para las listas cobratorias de cédulas personales.

Se acuerda de la factura presentada por la Fucursa de Me-

viano de Toro por suministro de efectos para el Hospital de Sangre que

suministró en esta y valor de ochenta y ocho pesetas y cincuenta y cinco cen-

timos que en sesión supletoria del doce de Septiembre pasado quedó

pendiente de aprobación. Visto que el suministro que se efectuó en mil

novecientos treinta y siete queda suficientemente justificado con los va-

les que se unen a la factura, se acuerda por unanimidad reconocer

el credito de ochenta y ocho pesetas noventa y cinco centimos un porte de la factum citada y que se le haga efectiva con cargo al Capitulo primero articulo cuarto, partido segunda del vigente Presupuesto.

De continuacion, por via ausencia del Señor del Doctor Don Manuel Gonzalez Becdo se aprueba con caracter provisional hasta tanto se examinen por el personal de Secretaria las facturas presentadas por los farmaceuticos Don Rodrigo Lopez Peruñales y Don Manuel Gonzalez Becdo de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal en el tercer trimestre del corriente ejercicio, que ascienden la del primero a dos mil quinientos una pesetas ochenta y cinco centimos y a mil setecientos ochenta y tres pesetas veinte centimos la del segundo.

Beneficencia. Lactancia: Leida y enterada la Corporacion de certificacion expedida por el facultativo Don Fidel Gallo Rica de que Ramona Garcia Delgado tiene un hijo de tres meses de edad necesitado de alimentacion lactea para ayuda de la materna se acuerda unanimente concederse el sueldo de quince pesetas.

Instancia informada solicitando subvencion al Secretario del Juzgado Municipal: Una vez informada por la Comision de Hacienda en cumplimiento a acuerdos tomados en la pasada sesion, se remite de nuevo a la consideracion del Ayuntamiento la instancia suscitada por el Secretario del Juzgado Municipal de esta villa solicitando subvencion.

Insuficientemente discutido, se acuerda por unanimidad, de conformidad con el informe de la Comision de Hacienda subvencionar con la cantidad de mil pesetas anuales que les seran satisfechas por doravante partes al Secretario de este Juzgado Municipal Don Rafael Ruiz Ambrosio, en consideracion a los servicios que presta y presta prestar a este Municipio. Y que este acuerdo se tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos para el proximo ejercicio de mil novecientos noventa, al principio del cual tendra efectividad el mismo, llevando a los dichos presupuestos cantidad suficiente para su cumplimiento.

Instancia informada sobre peticion de terrenos de la via publica:

Igualmente y tambien informada por la Comision de Obras Publicas, se conoce de la instancia presentada en la pasada sesion por D^{na} Isabel Benegas Peralta, acordandose por unanimidad, asi mismo de conformidad con el informe emitido por la citada Comision denegar la solicitud en cuanto a la cesion de terrenos de la via publica se refiere por resultar esta notablemente perjudicada de accederse y en lo referente a la obra que tambien solicita, autorizarla previo informe favorable del Sr. Fiscal, Delegado de la Vivienda.

Obras Publicas: Proyecto de obras a realizar con los fondos de la decima: Por el Sr. Presidente en nombre de la Comision Inspector de los fondos de la decima contra el paro, somete al conocimiento de la Corporacion y para su aprobacion si lo cree conveniente el plan de obras publicas a realizar con los dichos fondos para aliviar en lo posible el paro que en esta habia de sentirse, y que es el siguiente.

Arreglo del Camino a Puebla de la Reina	1500 00
Idem id a la Sierra	500 00
Idem id a Tapa y Illeustrado	1000 00
Idem de la entrada de los Pilones.	250 00
Idem idem de las Estercoleras.	250 00
Empedrado del Trozo de la calle Hernan Cortes, comprendido entre la desembocadura de la calle Espartero hasta el Pilar de Rivero.	4532 50
Colocacion de baranda y terminacion total del paseo de la Plaza de España a expension del piso	4100 00
Total	12.132 50

Este plan se ha redactado teniendo en cuenta las disponibilidades actuales de dichos fondos y los posibles ingresos a realizar por este concepto que se espera sean suficientes toda vez que lo ultimo cobrado corresponde al primer mil novecientos treinta y ocho.

La Corporacion por unanimidad acuerda conceder su aprobacion al plan antes expresado.

Cuestionario a contestar a la Excmo. Diputacion Provincial: Por mi el Secretario se da lectura de un cuestionario remitido para su contestacion por la Excmo. Diputacion Provincial, con escrito numero noventa y

siete de fecha dos del actual a fin de tener en cuenta las necesidades de este pueblo en el plan de obras que por la misma se está redactando en virtud del apartado segundo de la Orden de quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve del Ministerio de Trabajo, sobre administración por las Diputaciones del recargo de la decima para el paro obrero el cual se contrae a los puntos siguientes:

Obras que se estiman de necesidad; indicación de las que tengan proyecto formulado y su importe; técnicos que han formulado los proyectos; coste aproximado de las obras que no tengan formulado proyecto y aportaciones de todas clases que estuvieren dispuestos a hacer el pueblo para la ejecución de las obras.

Unánimemente se acuerda hacer constar como obras necesarias y de gran perentoriedad las de alumbramiento y abastecimiento de aguas y construcción de dos grupos escolares y como necesarias también pero menos perentorias las de construcción de un matadero, Plaza de Abastos y alantarrillado y como aportaciones a efectuar el cincuenta por ciento del coste total de todas las obras y que los demás extremos del mencionado se contesten por los sucesivos obrantes en Secretaría.

Como habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Tenor Presidente a las diecinueve horas cuarenta minutos de que go el Secretario certifico =

G. Sancha

P. Gonzalez

Luis Delgado

D. Orquizar

M. Formale

Hipólito Gallego

Agustín López

Francisco García

Francisco Abreu

[Firma manuscrita]

Diligencia: Se conigna para hacer constar que la ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir ninguno de

ficiente de Señores Pastores, citandose para celebrar la supletoria el día veintitres del actual de que certifico. Horuachos a veinte de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria =

7^o 18^o

G. Sanchez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el día 23 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo

Secretarios

Hipólito Salgado Carras

Pedro González Barroso

Agustín Aguilar Valdés

Franco Parra Santisteban

Franco Alvir Barco

Manuel González Acedo

Luis Delgado Puñade

Agustín López Cruz

José Acedo Benito

Secretario

Pedro Montero Domínguez

En la villa de Horuachos, a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diecinueve horas y quince minutos se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores citados al margen, presididos por el Señor Alcalde D. Fernando Sanchez Agudo y asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual, que no tuvo lugar por falta de asistencia de un número suficiente de Señores Pastores. No justificaron la ausencia los Señores Señores Parra, Martínez y Gómez. No asiste por imposibilidad accidental el Señor Albacero Veloso. Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura y el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, pasando a los demás asuntos a que se contrae el orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Presidente se da cuenta a la Corporación que en fecha veinte del actual, invitado por el Señor Obispo de la Diócesis y Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, había asistido en representación del Ayuntamiento a la Consagración de la Santísima Virgen de Guadalupe Excmo. Patrona de Extremadura y que como consecuencia de esta Consagración, se había abierto un concurso entre los niños de las Escuelas Bilingües para premiar el mejor trabajo anti blasfemo presentado por ellos, por lo que propone se acuerde contribuir con una cantidad determinada a tan bella obra.

La Corporación se da por enterada del primer extremo, y acuerda por unanimidad contribuir con diez pesetas por cada Escuela Nacional de esta villa para premiar los mejores trabajos anti blasfemos y alabar a la Virgen presentados por los niños de dichas Escuelas.

El Señor Alvir Barco ruega a la Presidencia se adquiere el material

necesario para completar el existente dedicado a la práctica de autopsias que supondría poco sacrificio económico para el Municipio. Por unanimidad se acuerda solicitar presupuesto del instrumento necesario y una vez recibido someter este asunto a la consideración del Ayuntamiento.

Correspondencia: Se da lectura de un escrito de la Alcaldía de Peñaranda de Bracamonte, terriblemente dañado por la explosión de un petardo que destruyó en gran parte este pueblo el día nueve de Julio pasado, en el que solicita que por esta Corporación se ayude económicamente a su reconstrucción, se acuerda unánimemente contribuir con cien pesetas a dicho fin y hacer constar en acta el sentimiento de este Ayuntamiento por la desgracia ocurrida a la hermosa población de Peñaranda de Bracamonte y el que nuestras posibilidades económicas no permitan acudir con mayor cantidad de la expresada en su auxilio, la cual será girada con cargo al Capítulo octavo artículo quinto partida primera del vigente Presupuesto.

Facturas: Pagos: Seguidamente se aprueban y se acuerda su pago con cargo al Capítulo sexto, artículo primero, partida trece del Presupuesto corriente, dos facturas de Don Manuel Barrios, Imprenta "La Minerva Extremeña" de Badajoz, por un importe total de veintiséis pesetas diez centavos, correspondientes a material suministrado para Secretaría.

Liquidación del Agente en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio: Acto seguido se da cuenta de la liquidación que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Trujillo Campos correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio, la cual arroja un saldo efectivo a favor del Ayuntamiento de cuatrocientas setenta pesetas cincuenta y ocho centavos siendo aprobada por unanimidad.

Personal: Reincorporación del Médico movilizado: Mediante lectura del acta de comparencia ante la Alcaldía es enterada la Corporación de la reincorporación a su puesto del Médico de Asistencia Pública Lemnilitana de esta villa Don Francisco Alvar Baro, que se encontraba

movilizado, efectuada con fecha dos del actual al ser licenciado.

Por la Presidencia en nombre de la Corporación se le da la bienvenida y a su propuesta se acuerda hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por verse de nuevo asistido de la Cooperación de este inteligente funcionario y Sector al propio tiempo.

El Señor Uvra agradece en breves palabras los elogios de la Presidencia y el acuerdo de la Corporación.

Haberes del Oficial Primero: El Señor Presidente hace saber a la Corporación que como a ella consta desde cuatro de Mayo es virtud de las facultades que le concede el último párrafo del artículo sexto de la orden del Ministerio de la Gobernación de doce de Marzo, está prestando sus servicios el oficial primero de Secretario Don Enrique Pansinena Aragüete, que ha sido sometido a depuración como en la citada orden se prescribe, esta constancia a la Corporación, examinado el libro de actas no resulta con carácter legal por no constar en ninguna de ellas haber dado cuenta de ello, si bien se creía haberlo efectuado, lo que hace en este acto a fin de si la Corporación lo tiene a bien se apruebe el pago de los haberes satisfechos a este funcionario a partir de la fecha en que empezó a prestar servicios.

Simplemente discutido teniendo en cuenta que nada hay dispuesto con referencia a funcionarios de la Administración Local que se oponga a estos pagos, se acuerda por unanimidad aprobar el pago o pagos efectuados a Don Enrique Pansinena Aragüete en concepto de haberes desde cuatro de Mayo pasado hasta la fecha de su readmisión sin imposición de sanción.

Instancias: Solicitud de cargo honorario: Acto seguido se da lectura por mi el Secretario a una instancia que suscribe Marcelino Breobar Barrony, vecino de esta y profesión albañil, en la que solicita ser nombrado Maestro Uvra Municipal honorario con la sola obligación por parte de la Corporación de encargarse de la dirección de las obras que la misma realice y que no precisen para su ejecución de la dirección técnica de Arquitecto o Ingeniero.

Pausadamente discutido en uso de las facultades concedidas por el apartado 2.º inciso 2.º del artículo veinte dos de la Ley

Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se acuerda por unanimidad nombrar a Manuel Escobar Berroes, de conformidad con lo solicitado Maestro Manife Municipal una retribucion alguna y por consiguiente sin derecho a figurar en la plantilla o escalafones de funcionarios municipales, con la obligacion por parte de la Corporacion de encargarse de la direccion de las obras que esta realice por administracion o gestion directa que no precisen de titulado para ello, con la retribucion o jornal que con arreglo a las bases de trabajo generales le correspondan y sin otro deber por parte del nombrado que asesorar e informar al Ayuntamiento en las materias de su competencia y redactar los planos y proyectos y presupuestos que se le soliciten.

Construccion de Cañeria: Asimismo y leído el informe emitido por la Comisión Municipal de Sanidad con el asesoramiento del Inspector Municipal de Sanidad Don Fidel Gallo Rica en la nueva instancia presentada por Don Pedro Ucedo Marquez, de la que conoció el Ayuntamiento en sesión de treinta de Agosto pasado y en virtud de acuerdo tomado en dicha sesión, el cual es favorable a lo solicitado siempre que la dicha cañeria tenga el punto de terminacion en el Barranco del Caliche.

En su consecuencia y conforme a dicho informe se acuerda por unanimidad conceder autorizacion a Don Pedro Ucedo Marquez para construir una cañeria que partiendo de la calle Juan Luis Vazquez llegue al Barranco del Caliche para utilizarla con el desagüe de las aguas o residuos procedentes de la fabricacion de jabon.

Construccion de acera: Igualmente, previa ausencia del Señor Putor Don Augustin Aguilan Valdes, es leida instancia presentada por este solicitando se le autorice a construir acera de un metro de ancho en la extension que alcanza la fachada de su casa esta en la calle Pos de Ohaus numero dos; acordandose por unanimidad acceder a lo solicitado.

Beneficencia: Carnet provisional: El Señor Presidente expone a la Corporacion la necesidad de adoptar algun acuerdo que resuelva el problema que plantea el personal regresado de zona roja

que en su totalidad no se encuentra incluido en la Beneficencia Municipal por haber estado ausentes al formarse el Patrono actual, y que en gran mayoría por las circunstancias de encontrarse muchos de los cabezas de familia detuidos, le son necesarios estos auxilios aunque sea con carácter transitorio o provisional.

Por lo expuesto solicita de la Corporación le autorice a extender carnet provisional con todos los beneficios de los definitivos a favor de aquellas familias en el que el jefe de la misma se encuentre detuido o en campos de concentración que reúnan las debidas condiciones de pobreza para tener derecho a estos beneficios y sin perjuicio de someter a conocimiento de la Corporación las concesiones de carnet hechas para su aprobación.

Suficientemente discutido por unanimidad se acuerda autorizar al Señor Alcalde-Presidente para que expida carnet provisional en las condiciones por el solicitadas y previa prescripción facultativa de que son necesarios los socorros medico-farmacéuticos a algun miembro en primer grado de consanguinidad de la familia del solicitante.

Y no habiendo cosa alguna de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Lambert

P. Gonzalez

[H...]

Aguilón Dns

U. Aguilar

Luis Delgado

Hipólito Gallego

Monsieur

Francisco Carril

José Rodríguez

José Amador

Diligencia: Se conigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no haber sido suficiente de Señores Señores, citandose para celebrar la siguiente el día dos del proximo mes de Noviembre. Horuachosa tenia

10 de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

1º Pº

El Alcalde

G. Sanchez



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 de Octubre último celebrada por esta Comisión Gestora el día 2 de Noviembre de 1939

Señores que asisten

Presidente

R. Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

Hipólito Salgado Carral

Pedro González Barroso

Agustín Aguilar Valdés

Francisco Blázquez Veloso

Francisco Alvaró Casero

Señor Acosta Benítez

Secretario

Pedro Martín Romáguera

En la villa de Horruachos, a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria; siendo las diecinueve horas diez minutos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Señores que se expresan al margen, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de vez el Secretario, al efecto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Octubre pasado, que no tuvo lugar por no asistir un número suficiente de Señores Gestores.

No justifican la falta de asistencia los Señores Señores Gama Martiner, González Alcedo, García Santibañez, Delgado Puñtado, López Cejudo y Gómez Díez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, y procediéndose acto seguido a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Alvaró se ruega a la Presidencia, requiera a la Agencia Ejecutiva para que active la cobranza de las cuotas del Repartimiento atornado a fin de que por el Municipio se pueda dar cumplimiento a sus numerosas obligaciones económicas.

El Señor Presidente le contesta haciéndole saber que precisamente en el día de hoy de forma verbal había requerido al Agente para que gestionara el cobro lo más rápidamente posible de dichas cuotas pero que no obstante atendiendo al ruego del Señor Alvaró, insistirá sobre este extremo, pues es también su deseo de liquidar lo más pronto aquellos créditos en contra que pesan sobre el Ayuntamiento.

Correspondencia: Cada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la decena se acuerda el mas exacto cumplimiento.

Facturas. Pagos: Seguidamente se aprueban los pagos siguientes los cuales seran girados con cargo a los Capítulos, Artículos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto.

A la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz por lo que corresponde satisfacer con arreglo a lo ordenado en el Decreto numero doscientos sesenta y cuatro fecha primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete sobre exención de alquileres en los meses de Enero a Octubre del actual ambos inclusive, nueve pesetas sesenta centimos.

A Francisco Tavera de Madrid por una Ley Municipal concertada según recumbos, diez pesetas noventa centimos.

A Tomas Sanchez Diaz, Guardia Municipal, gastos de viaje a Almonasterigo en la conducción de un pliego cerrado del Sargado Municipal, quince pesetas.

A Julian Sanchez Hidalgo, por suministrado de picos para calefacción de oficinas, ocho pesetas.

A Marcetino Escobar Pizarro, dos jornales invertidos en el arreglo de los Pilares, diez y seis pesetas.

A Francisco Selgado Garcia, cinco jornales en igual concepto que el anterior, cuarenta pesetas.

A José Cottado Valle por cinco jornales en los mismos trabajos que los anteriores, veinticinco pesetas.

A Marcetino Escobar Pizarro por cuarenta y dos suministrado para arreglo de los pilares, treinta y cuatro pesetas.

A Francisco Acebo Garrido, un jornal devengado en la limpieza de los labaderos de las Fuentes de los Moros y de los Cristianos, cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

A Manuel Cartano Mackio, jornal devengado con dos caballerías en la limpieza de la via pública, once pesetas y setenta y cinco centimos.

A José Cottado Valle por igual concepto que el anterior, once pesetas y setenta y cinco centimos.

A Manuel Selgado Garcia, por la limpieza del corral de este Ayuntamiento, cinco pesetas.

A Catalina Ibarra Menor un socorro para ayuda de viaje a



Badajoz para ingresar en el Hospital Provincial de pesetas y setenta centimos.

A Juan Antonio Marrano Lopez por trabajos de hortalena en el arreglo de la Casa-Quartel de la Guardia Civil, cinco pesetas.

A Ediciones Patra por una fotografia de la Virgen del Pilar, cuatro pesetas y noventa centimos.

A Francisco de Paula Martinez, Peregrino, socorro concedido a su pariente por esta para Puebla de la Reina, diez pesetas.

A las Hermanitas del Hospital de Jesus Nazarenos de Cordoba, socorro concedido, veinte pesetas.

A Dolores Perez Calero, socorro para trasladarse a Badajoz, doce pesetas y setenta centimos.

Beneficencia: Lactancia: Por leidas certificaciones expedidas por los facultativos Don Francisco Marin Pardo y Don Fidel Salto Rica en las que se hace constar que Carmen Roscoso Ucedo, Ana Mancha Machio, Ramona Garcia Delgado y Felisa Moruno Marques, carecen de suficiente recepcion lactea para amamantar a sus respectivos hijos, de tres, cuatro, cinco y diez y siete meses de edad, estos ultimos gemelos, acordandose por unanimidad, conceder el socorro de quince pesetas a las tres primeras y de veinte pesetas por ultima vez a Felisa Moruno Marques.

Carnet Provisionales: En cumplimiento al acuerdo tomado en la pasada sesion, se pone en conocimiento de la Corporacion para su aprobacion si procede que han sido expedidos en la pasada decena carnet provisionales de Beneficencia a favor de Maria Sanchez Marques, Felisa Guello Guello, Isabel Garcia Urce, Ramona Mendonza y Ana Mancha Machio, cuyos esposos se encuentran en la prision en Francia y los demas detuidos y a Pedro Chaparro Serua que tiene una hija de corta edad con un cancer. Por unanimidad se aprueban estas concesiones y se acuerda tambien informarse acerca de la situacion economica de Ramona Mendonza para, por si procede como consecuencia de esta informacion retirarle el carnet.

Solicitud de los Medicos pidiendo modificacion en la clasificacion:
Acto seguido a da lectura a una instancia que suscriben los Medicos

de Asistencia Pública Sanitaria con ejercicio en esta villa dirigida al Excmo Señor Director General de Sanidad para que se informe por este Ayuntamiento en la que solicitan el pase a la segunda categoría fundando la petición en la mucha extensión superficial que ocupa el pueblo, la accidentado del terreno y por último el número de familias de Beneficencia. Discutido suficientemente se acuerda por unanimidad dejarlo pendiente hasta que por Secretaría se informe lo procedente.

Instancias: Solicitudes: Minimus es leída instancia que suscribe Flore López Teus, viuda del que fue Oficial segundo interior de este Ayuntamiento Don Juan Antonio Miranda Acosta, en la que solicita se le expida el título que acredite la propiedad del nicho en que está enterrado el cadáver de su esposo.

Visto que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y seis acordó ceder gratuitamente el nicho donde dicho funcionario había de recibir sepultura, se acuerda por unanimidad conceder de con propiedad con la solicitud el título de propiedad a favor de Flore López Teus del dicho número ciento setenta y uno de la fila segunda, grupo sexto en el que está sepultado el cadáver de Don Juan Antonio Miranda Acosta (q.e.p.d.).

Cementerio: Obras de reparación de nichos: Últimamente el Señor Presidente expone que en el Cementerio Católico existe una gran cantidad de nichos que por carecer de techumbre están en peligro de derribarse, poniéndolo en conocimiento de la Corporación a fin de que se adopten las medidas que se crean convenientes.

Una vez discutido se acuerda por unanimidad que la Comisión de Obras Públicas auxiliada por el Maestro Urbanista Municipal informe sobre las obras a realizar y presupuestos de las mismas para con estos antecedentes decidir en definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Hiparito Gallego

F. W. H. 13



P. Gornales Francisco Abaurreces

A. Aguilón

Jose Acedo

[Handwritten signature in blue ink]

Diligencia: Se consigue por un el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir un número suficiente de Señores Sectores, citandose para celebrar en supletoria el día trece del actual, certifica Horuachos, a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. Hué de la Victoria - 7º 18º

El Alcalde.

J. Sanchez

[Handwritten signature in blue ink]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Sectors el día 13 de Noviembre de 1939.

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo

Sectores

Hipólito Salgado Carral

Roberto Sánchez Ramos

Agustín Aguilar Valde

Francisco Abaurreces Veloso

Francisco García Santisteban

Manuel González Nieto

Francisco Florín Barro

Alquibino López Cuenca

León delgado Puñtado

José Ricardo Cuentas

Secretario

Roberto Sánchez Agudo

En la villa de Horuachos, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. Hué de la Victoria, a las diecinueve horas, se reunieron en el salón de actos de este Casa Comunal, por una convocatoria, los Señores citados al margen precedidos por el Señor Alcalde Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no tuvo lugar por falta de asistencia de un número suficiente de Señores Sectores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada, advirtiéndose a los Señores Sectores que asistieron la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, para adosa a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: Toda cuenta de oficio viene en mil treinta y cinco fecha trece del pasado del Señor Inspector Provincial de Sa-



unidad en que comunica que por el H. Sr. Director General de Paus-
dad a prospecta de la Junta de Puro, se considera como obra urgente a
realizar en esta villa la de traída de aguas, acuerdo la Corporación por
unanimidad hacer constar su complacencia por esta resolución supe-
rior y facultar al Sr. Alcalde para hacer cuantas gestiones considere
necesarias y cubrir los trámites precisos a fin de que sea realizada a la
mayor brevedad posible estas obras de tan vital importancia para la
localidad.

Igualmente conoce el Ayuntamiento de la Orden del Ministerio de la Go-
bernación fecha treinta de Octubre pasado (Boletín Oficial número tres
cientos trece) sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones Loca-
les, y habida cuenta de que conforme al artículo primero de la expresada
Orden ha de procederse a la formación de las plantillas de funcionarios y
empleados de todas categorías para poder declarar las vacantes en la
forma determinada por el artículo segundo se acuerda unánime-
mente designar una Comisión especial compuesta por Don Pedro Goerria-
les Barroso, Don Francisco Urbain y Veloso, Don José Ucedo Reciter y Don
Agustín Aguilar Valdés que se encargue de la redacción de las futuras
plantillas los cuales deben someter a la discusión y aprobación de la
Corporación, si procediere, con perentoriedad a fin de que sirvan de base
en la confección de Presupuestos.

En cambio conoce la Corporación de otro Orden del Ministerio de la Gober-
nación ya citado fecha tres del actual (Boletín Oficial número trescientos
catorce) en que se venían normas que han de tenerse en cuenta al re-
dactar los Presupuestos para el proximo ejercicio de mil novecientos
cuarenta, acordándose darle exacto cumplimiento, así como a la
demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena.

Distribución de fondos: Seguidamente y por unanimidad es apre-
bado la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas. Pagos: Asimismo es aprobado y acordado su pago con car-
go al capítulo sexto artículo primero, partida tres del vigente presu-
puesto, una factura de la imprenta "La Minerva Extremeña", de Don
Manuel Barrera de Badajoz de material de oficina suministrado a
Secretaría por su importe de veinte y ocho pesetas.



Beneficencia: Pastanica: Últimamente leída que es certificación expedida por el facultativo Sr. Fidel Salto Rica en la que se hace constar que María Calderín Heras tiene un hijo de un mes de edad que necesita de alimentación lactea para ayuda de la materna, se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de quince pesetas.

Después de haberse ocupado de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas de que yo el Secretario certifico - Gobernador - cubrir - vale -

G. Lanza

A. Aguilera F.H.V.2

Agustino Lopez

Luis Delgado P. Gonzalez

Morale

Francisco Carrion

Hicelito Gallego

Francisco Abaunza

José Acosta

Diligencia: Se convida por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Gestores, citándose para celebrar la supletoria el día veintidos de actual, certifico. Hornachos a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

12-11-39

El Alcalde

G. Lanza

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 22 de Noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Señores que asisten
Presidente

Sr. Gerardo Sanchez Aguado
Gestores

Hicelito Gallego Lamas

Alcalde

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria. El efecto, los Señores que se expresan al margen precedidos por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora Sr. Gerardo Sanchez Aguado asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del

« Francisco Abauniz Vitoria día veinte del actual, que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Señores

« Manuel Sarralde Frodo No asiste sin justificar la ausencia el Señor Señor Laguna Martínez y por imposibilidad accidental el Señor Aguilar Váldes.

« Luis Delgado Pintado Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y, el Secretario doy

« Fermín López Fuso lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprueba, adiri-

« José Frodo Benítez tiéndose a los Señores Señores la obligación que tienen de firmarla una

« Pedro Roman Díez vea treinta al libro correspondiente y pasándose a los demás asuntos del orden del día.

« Pedro Montem Domínguez Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia: La Corporación comencé por lectura íntegra hecha por mí el Secretario de Circular de la Dirección General de Administración Local fecha trece del actual que inserta el Boletín Oficial del Estado de catorce del mismo, número trescientos diez y ocho para que los Gobernadores Civiles exciten el celo de Presidentes y Comisiones Locales en el cumplimiento de sus funciones, acordándose su exacto cumplimiento.

Además se comencé de oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia número mil trescientos setenta y cuatro negociado tercero, fecha quince del actual, contestación dirigida por esta Alcaldía a dicha Superior Autoridad en ocho de corriente, consultando si los funcionarios de esta Corporación depurados con arreglo a lo dispuesto en la Circular de once de Abril de mil novecientos treinta y ocho (Boletín Oficial de la provincia número setenta y dos) han de ser objeto de nueva depuración, y resultando que según dicho precepto es la Corporación dicha Comisión Local la que ha de determinar si considerará a dichos funcionarios debidamente depurados, esta acuerda por unanimidad estimar suficiente depurado a todo el personal que lo fue de conformidad con las normas citadas y al que con posterioridad también lo ha sido.

Instancias: Padrón de Habitantes. Altas y Bajas: Acto seguido se da lectura a instancia suscrita por Juan Félix Baro, natural y vecino de esta villa, en la que solicita ser dada de alta en el Padrón de Habitantes de esta villa su esposa María Días Páez, de veintiseis años, natural de Caracrija (Ávila) domiciliada últimamente en Tetuan de las Victorias (Madrid) por llevar más de seis meses de residencia en esta, en su domicilio Plazo

de España número veinti.

Conprobado los extremos expuestos, visto el artículo veintita y cinco del Reglamento de Población y Fomento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado incluyendo en el Padrón de Habitantes a María Días Sanchez con la clasificación de domiciliada y que de este acuerdo se dé cuenta al Ayuntamiento de Getreu de las Victorias a sus efectos.

También se acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta oficio número diez mil seiscientos ochenta y ocho del Ayuntamiento de Badajoz, eliminar del citado Padrón a Doña Regina Fede Perua por haber sido alta en el de mencionada Capital.

Personal: Plantillas: Ultimamente se da cuenta de la labor y propuesta de la Comisión especial nombrada para la redacción de plantillas de los funcionarios municipales con arreglo al artículo primero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de cha treinta de Octubre pasado que constan del personal siguiente:

Administrativo: Un Secretario: Un Oficial Primero: Un Oficial Segundo: Un Oficial Tercero: Un Auxiliar de Secretaría y Depositario.

Subalterno: Un Administrador de Arbitrios: Dos Vigilantes de Arbitrios: Un Alguacil: Un Sepulturero. Vec-Pública.

Guardia Municipal: Un Cabo y Tres Guardias Municipales.

Facultativos: Los Farmacéuticos de Primera Categoría: Dos Médicos de Asistencia Pública Comunal de Segunda Categoría: Un Practicante de Segunda Categoría: Una Matrona de Segunda Categoría: y Un Veterinario.

En su consecuencia quedan amortizadas las vacantes existentes en la actualidad, ya que como tal hace de considerarse las venidas interinamente según el párrafo segundo del también segundo artículo de la Orden de treinta de Octubre próximo pasado, de dos Guardias Municipales y una de vigilante de arbitrios.

En cuanto a las del personal facultativo de un Médico, un Practicante y una Matrona, se hace necesario la incoación de expediente, que ha de instruirse con arreglo a las normas de las Reales Ordenes de cinco de Octubre de mil novecientos veintiocho y once de Noviembre de mil

noventa y tres para su autorización y cambio de clasificación.
En discusión se aprueban por unanimidad las plantillas del personal
administrativo, Subalterno y Guardia Municipal.

Y ampliamente discutido con intervención del Señor General Acedo y la
Presidencia, es aprobada la de personal facultativo, previa votación nomi-
nal con el voto a favor de los Señores Gallego Pardo, Peralta Barrozo, Abaurrea,
Vitor, García Santisteban, Delgado Ruidado, López Cano, Acedo Benítez y Gómez
Lira y la Presidencia, el voto en contra del Señor General Acedo fundado en
que consideramos perjudicial para el bien público la autorización de la plaza
de Médico y la abstención del Señor Alvarado que se consideramos incompatible.
Después se acuerda que estas plantillas se publiquen en el Boletín Ofi-
cial de la provincia y se cumplan los demás trámites ordenados.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó
la sesión siendo las veinte horas y veintinueve minutos de que yo el
Secretario certifico. = Sobrescrito = P. M. = vale =

E. Sánchez

Francisco García

Ripolito Gallego P. González

Francisco Abaurrea

Aguilino López

José Acedo

Luis Delgado

Pedro Gómez Monzó

José Acedo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 29 de No-
viembre de 1939 para la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario
del próximo ejercicio de 1940.

Señores que asisten

Presidente

D. Fernando Sánchez Alguado

En la villa de Horuachos siendo las dieciocho horas del día veintinueve de
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron
en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto
los Señores expresados al margen, presididos por el Señor Presidente de la Co-
misión Gestora Don Fernando Sánchez Alguado y asistidos de un Secretario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Parral



D. Pedro Saurales Barro
 Agustín Aguilar Valde
 Francisco Plouney Veloso
 Francisco Soria Santisteban
 Francisco Flori Baro
 Manuel Saurales Acedo
 Luis Selgado Puñtado
 José Acedo Benítez
 Pedro Gomez Diez
 Secretarios
 Pedro Montem Romáguera

quedando la Corporación legalmente constituida. No asiste sin justificar la ausencia el Señor Pansa Martiner y por imposibilidad accidental el Señor Lopez Ceas.

Abierta la sesión, de orden del Señor Presidente, doy lectura yo el Secretario de la convocatoria de la presente en la que se expresa el objeto de la misma es el discutir y aprobar el presupuesto ordinario que durante el próximo ejercicio de mil novecientos veintea ha de regir la vida económica de este Municipio.

Unánimemente discutido por capítulos, artículos y partidas; aprobados por unanimidad la propuesta de aumento de haberes a todo el personal administrativo, subalterno y Guardia Municipal formulada por el Señor Señor Flori y la de la Presidencia de que a fin de terminar con la anomalía que supone que el oficial tercero con inferior categoría disfrute de mayor haber que el segundo se reduzca el haber del primero a tres mil pesetas, así como las demás modificaciones aumentos y disminuciones que en su memoria cita la Comisión queda formado el presupuesto de gastos por la cantidad total de ciento setenta y tres mil ochocientas veintea y siete pesetas once céntimos.

Impresos: Teniendo en cuenta los antecedentes y preceptos reglamentarios, aceptadas también las modificaciones por la Comisión propuestas se aprueban las relaciones respectivas que comprenden la adopción de medios para cubrir el Presupuesto de impresos que da un total de veintea y dos mil ochocientas cincuenta y seis pesetas veintea céntimos. Se hace necesario recurrir al Departamento General de Utilidades para cubrir con los gastos y en su lugar el déficit, resultando la cantidad de ciento once mil diez pesetas veintea y un céntimo la conguada por este concepto y a la que hay que agregarle el recargo legal del seis por ciento para fallidos administración y cobranza.

Como consecuencia de lo anteriormente transcrito se formula el siguiente resumen por Capítulos aprobados.

Gastos	Pesetas	Cts
1º Obligaciones generales.	32.413	60
<i>Prima y sigue.</i>	32.413	60



	Suma anterior	32.413 60
2º	Representación Municipal	2.500 00
3º	Vigilancia y Seguridad	10.630 00
4º	Policía Urbana y Rural	8.100 00
5º	Recaudación	7.220 00
6º	Personal y material de Oficinas	22.050 00
7º	Salubridad e Higiene	21.711 76
8º	Asistencia Social	41.110 70
9º	Asistencia Social	4.460 25
10º	Instrucción Pública	8.920 80
11º	Obras Públicas	3.800
12º	Montes	350
13º	Fomento de los intereses comunales	600
14º	Servicios municipalizados	
15º	Mancomunidades	
16º	Entidades menores	
17º	Ocupación forzosa del Municipio	
18º	Impuestos	3.000 00
19º	Resultas.	

Total 173.967 11

Ingresos

1º	Reventas	16.372 20
2º	Aprovechamientos de bienes comunales.	100 00
3º	Subvenciones	
4º	Servicios municipalizados	
5º	Eventuales y extraordinarios	1.153 60
6º	Arbitrios con fines no fiscales	
7º	Contribuciones especiales	300 00
8º	Derechos y tasas	13.180
9º	Cuentas recargos participaciones	15.038
10º	Proposición Municipal	127.500 51
11º	Multas	50
12º	Mancomunidades	

Suma y sigue. 173.694 31

45
173 877 87
172 80
173 867 11

Puerta anterior

- 13º Entidades menores.
- 14º Agrupación forzosa del Municipio
- 15º Resultas.

Total. 173 867 11

Suman los resúmenes anteriores del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta la cantidad inscrita en cartos e ingresos de ciento setenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesetas once centimos.

Por último e igualmente por unanimidad se acuerda que en cumplimiento del artículo trescientos del Estatuto Municipal y quinto del Reglamento de Hacienda se exponga dicho documento al público haciéndolo saber mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre a efectos de las reclamaciones que se consideren procedentes y remitido al H. Sr. Delegado de Hacienda y cuantos mas tramites sean precisos para su aprobación definitiva. Pero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico = Lo sobreescripado = vale =

G. Sanchez

Reyalito Gallego

A. Aguilar

Francisco Abreu

P. Gonzalez

Francisco Garcia

Luis Delgado

Francisco Gomez

Alfonso

Francisco Garcia

Diligencia: Se comunica para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Diputados citados para celebrar la suplente el día dos del proximo mes de Diciembre, certifico. Hora ochos treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Fué de la Victoria =

G. Sanchez

G. Sanchez



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado, celebrada por esta Corporación el 2 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

Señores que asisten
Presidente

D. Fernando Sánchez Agudo
Sustos

Hipólito Calleja Barro

Agustín Aguilar Valdés

Francisco Sanja Santisteban

Francisco Blázquez Vitor

Manuel González Hedo

Francisco Florio Pezo

Agustín López Cruz

Luis Salgado Puente

Secretario

Pedro Montero Guzmán

En la villa de Hornachos a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diecinueve horas, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial previa citación al efecto, los Señores expresados al margen por sídidos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora D. Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado Noviembre que no tuvo lugar por no asistir ninguno suficiente de Señores Gestores.

No asistió por imposibilidad los Señores Señores Gonzales Barro, Hedo Peñitery Ponce de León y no justifica la ausencia el Señor Sanja Martínez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden se da lectura por un Secretario a las actas de las sesiones supletoria a la ordinaria del veinte del pasado, celebrada el veintidos y extraordinaria del veintinueve de mismo, siendo por unanimidad aprobadas y en cuanto a la última ratificados los acuerdos, adhiriéndose la obligación que tienen de firmarlos los Señores Gestores una vez transcrita a libro correspondiente para ser a los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia: La Corporación se da por enterada de Circular de la Junta Provincial de para en la que da a conocer la formula para conseguir los permisos necesarios para la ejecución de obras municipales.

Igualmente conoce la orden del Ministerio de la Gobernación fecha veintidos de Noviembre (Boletín Oficial número trescientos veintiseis) dictando normas para la clarificación de plazas de Médicos de Asistencia Pública Rural, Médicos Cocineros, Practicantes y Matronas, congratulándose de que esta disposición Ministerial venga a simplificar y abreviar los trámites que dan cumplimiento al acuerdo tomado en la pasada sesión supletoria sobre amortización de una vacante de médico, una de practicante y otra de matrona y cambio de clasificación de los mismos.

Facturas: Pagos: Seguidamente se aprueban las siguientes facturas y que su pago sea girado con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

El Antonio Herrero González, Comisionado del Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de operaciones de quintas por gajos de la comuna





- ción y estancia en Badajoz, incluido como de tránsito a su cargo sujeto a revisión Manuel Circujano Collado, treinta y nueve pesetas.
- A Joaquin Mendosa Martiñer, por la parte que corre por el de salir a un viaje a Badajoz Joaquin Riestado Pardo para sufragar su estancia en la Junta de Clasificación, como padre impedido, cuarenta pesetas.
- Al mismo por dos viajes con el Juzgado en práctica de diligencias cincuenta y cinco pesetas.
- Al mismo por viaje a Rivera del Presuro con el Secretario de la Corporación para asuntos oficiales, doce pesetas cincuenta centimos.
- A Rafael Ubaroto Barroso por viaje a Badajoz con el Señor Alcalde y Secretario para asuntos oficiales setenta pesetas.
- A Pedro Valdes Morales por material de impresos para la administración de Arbitrios, setenta y tres pesetas sesenta centimos.
- Al mismo por igual concepto para Secretario, ciento dos pesetas.
- A la Imprenta "La Minerva Extremeña" de Don Manuel Barrera por igual concepto que el anterior, sesenta y dos pesetas cincuenta centimos.
- A Eusebio Mumblo de picos para calefacción de las Oficinas y dependencias municipales sesenta pesetas.
- A Jacinto Exposito Martiñer por igual concepto que el anterior catorce pesetas.
- A Miguel Mancha Gonzalez por idem idem diez pesetas.
- A Luis Garcia Diez por igual concepto nueve pesetas.
- A Manuel Garcia Helgado por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública dos pesetas.
- A Pedro Valdes Morales de impresos y un sello de caudal para el Registro de Cobecación Obrera veintiocho pesetas.
- Al mismo por papel e impresos para la Comandancia Militar treinta y una pesetas.
- A Gabiel Caballero Cáceres por limpieza del Registro de Cobecación Obrera quince pesetas.
- A Josefa Costano Pancher de una escoba para la limpieza de Oficinas una peseta.
- A Pancher y Planas por una colección de Hojadores de Imperio recibida a recambio, cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos.
- Tambien es aprobada la relación de jornales invertidos en otras de 12

paración y blanqueos de edificios municipales por un importe de ciento ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos y la factura de Marcelino Escobar Párraguez de material para estas obras de veintiocho pesetas cincuenta centimos.

Beneficencia: Lactancia: Rada cuenta de certificaciones expedidas por los facultativos Don Francisco Alvar Pardo y Don Fidel Gallo Rica acreditativas de que Caramea Roucero Hecdo, María Yaguienda Esquivilla, María Calderón Heras, Ramona García Delgado y Ana Mancha Machin carecen de suficiente recreación lactea para amamantar a sus respectivos hijos se acuerda unánimemente concederle el socorro de quince pesetas a cada una para ayuda de lactancia de dichos hijos.

Obras Públicas: Instalación de verja en la Parroquia: Puntualmente por el Señor Presidente se expone la necesidad de renovar la "Puerta del Perdón" de la Iglesia Parroquial y la parte del edificio en que está enclavada por lo que según informes adquiridos de voto artístico y arquitectónico, creyendo sería convenientemente a este fin instalar la verja que estuvo en San Roque. Suplicamente discurrido se acuerda por unanimidad denunciar la realización de esta obra hasta que lo permitan las disponibilidades de caja. Hecho habiendo unos asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sainza Dr. C. Aguilar L. HITA
Rosaldo Gallego Francisco Manuel
Agustino Lopez Francisco Gami
Luis Delgado Manila
Juan Antonio

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de ayer no tuvo lugar por no asistir un número suficiente de señores señores, citándose para celebrar la suplencia el proximo día doce del



actual, portique Horuachos once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

1º 1º
El Alcalde

G. Landin

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria.

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Horuachos a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las diecinueve horas se reunieron en el

A. Fernando Sánchez Agudo

salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los

Gestores

Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde

Héctor Salgado Párras

Presidente don Fernando Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario

Pedro Saura Párras

al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez

Francisco García Sauterlebon

del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Se-

Francisco Blauay Veloso

ñores Gestores. No asiste ni justificar la ausencia el Señor Señor Simón

Quis Pelgado Piñado

Martín y por imposibilidad accidental los Señores Señores Aguilera

José Mucedo Benítez

Valdele, Ulises Párras, Gonzalo Mucedo, Lopeo Párras y Juan Ben.

Secretario

Abierta la sesión por el Señor Presidente, doy lectura yo el Secretario

Pedro Montero Remington

al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, ad-

virtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita a libro correspondiente y para su debido acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: Se da cuenta de la Circular de la Dirección General de Administración Local fecha cuatro del actual inserta en el Boletín Oficial del Estado número trescientos treinta y nueve de cinco de febrero en la que se dan nociones para la renovación del Padrón de Beneficencia, se acuerda por unanimidad publicar bandos, abriendo un pliego que empezará a contarse a partir de mañana y terminará el quince del actual para que todos aquellos que se crean con derecho a figurar en dicho Padrón lo soliciten mediante instancias que se serán facilitadas al Secretario y transmitido dicho pliego convocar a la Junta Municipal de Sanidad y de Beneficencia para que informen a



señal de que la Corporación las comarca en su sesión ordinaria del día treinta.
Después se lee de Circular de la Junta Diocesana de Peregrinaciones
en la que ofrece a los precios que indica. Imagenes de Nuestra Señora de
Guadalupe que colocado en la fachada de este Ayuntamiento perpetúan
el acto solemnemente de consagración de este Diocesis y provincia a tan Ex-
celso Patrono.

Por unanimidad se acuerda adquirir con cargo al Capítulo Huésped
vistos del Presupuesto, la Imagen retablo que se señala con la letra A en
citada Circular, compuesta de tejadillo, repisa, Imagen de 28X, dos
flores, dos puerros y cuádras para el tejadillo y precio veinte veinte pesetas
Distribución de fondos: Seguidamente y también por unanimidad es
acordada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Instancias: Solicitudes: De orden de la Presidencia se da lectura a ins-
tancia suscita por el Médico de Asistencia Pública Provincial con ejer-
cicio en esta villa Don Fidel Gallo Rico, en la que solicita de la Corporación
acuerde ver con satisfacción le sean abonados por la Mancomunidad Pa-
rciana de la provincia, el setenta y cinco por ciento restante de los haberes
del Médico que estuvo envejecido Don Francisco María Baro, correspon-
diente a los nueve primeros meses del año actual exclusivamente, en vir-
tud de haber estado rendido por el el Distrito Tercero que correspondió al
Facultativo envejecido desde Mayo de mil novecientos treinta y siete y por
cuyos servicios no percibe más que el veinticinco por ciento de sus haberes.
Resultado insuficientemente, teniendo en cuenta que la Corporación en
cumplimiento a la orden de veintidos de Agosto de mil novecientos
treinta y siete del Gobierno Peninsular está obligada a ingresar en la repe-
tido Mancomunidad los haberes íntegros del también repetido Médico
por lo que sus intereses no se lesionan, accediendo a lo solicitado, se acuer-
da por unanimidad que al efectuar ingresos de aplicación a dicho
concepto se haga constar la satisfacción con que esta Corporación venía que
el setenta y cinco por ciento de los haberes del Médico envejecido Don Fran-
cisco María Baro y que no permite el que lo sustituye, se satisficieran al Mé-
dico Don Fidel Gallo Rico en premio a los servicios y trabajos extraordinarios
por este realizados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó

to la sesion a las veinte horas veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico.-

G. Sanchez

Ricardo Gallego P. Gonzalez Francisco Abancus

Francisco Garcia

Luis Delgado

Jose Acedo

[Handwritten signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 20 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

Señores que asisten

Presidente

D. Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

Miguelito Gallego Parra

Pedro Gonzalez Barrero

Agustine Aguitar Valdes

Francisco Garcia Santesteban

Francisco Alvin Pardo

Donatino Lopez Ceas

Luis Delgado Quintado

Jose Acedo Benitez

Secretario

Pedro Montero Romiguera

En la villa de Horuachos a las diecinueve horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que se expresan al margen presididos por el Señor Alcalde Presidente de la Comision Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de mi el Secretario quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

No asiste sin justificarse la ausencia el Señor Señor Pardo Martinez por enfermedad, el Señor Abancus Veloso y por imposibilidad accidental los Señores Gonzalez Acedo y Pardo Rier.

Abierta la sesion por el Señor Presidente de un orden de lectura yo el Secretario al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiendo a los Señores Gestores la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, para darse acto seguido a tratar de los demas asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia: Nada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena se acuerda su mas exacto cumplimiento.

Facturas: Pagos: Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos y que

Los mismos sean girados con cargo a los Capítulos, Artículos y partidas procedentes del Presupuesto.

A Joaquín Pintado Rodoy, gastos de viaje a Badajoz para suplicar de nuevo reconocimiento ante la Junta de Clasificación y Revisión como padre impedido, veinticinco pesetas cuarenta centimos.

A Justo García Diez de picón suministrado para calefacción de las oficinas veintidos pesetas setenta y cinco centimos.

A Manuel García Belgado por limpieza de corras del Ayuntamiento dos pesetas.

A Abel Cuballem Cáceres, su haber después de Noviembre, como encargado de la limpieza del Registro de Colocación Obrera, diez pesetas.

A Julián Navarro Cuello por suministro de picón para la Oficina del Registro de Colocación Obrera, tres pesetas cincuenta centimos.

También es acordado satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto, en virtud de estar agotados los fondos de la Junta Local de Plagas del Campo y no merecer la poca infección de langosta el girar un Repartimiento, los formales devengados en el reconocimiento del terreno para determinar la existencia del germen de langosta y el recuento y clarificación de su terreno de expresada Junta, por un importe total de veinte treinta y una pesetas cincuenta centimos.

Referencia: Lactancia: Dada cuenta de certificación expedida por el facultativo Don Fidel Salto Rica en la que se hace constar que Herrera Zaché Utreras de veintinueve años de edad tiene un hijo de trece meses, necesitado de alimentación lactea, se acuerda por unanimidad no concederle sueldo alguno en atención a que por la edad no precisa de esta ayuda.

Personal: Instancia de los Sanitarios: Se ordena de la presidencia de lectura y o el Secretario a instancia que suscriben los facultativos Don Blas Pragem Martín, Médico de Dispensaria Pública Saniciliaria; Don Rodrigo Loper Fernández, Inspector ^{Parmaquénico} Municipal y Don Don Loper Pérez Inspector Veterinario Municipal, en la que solicitan se sean aumentados los haberes en la misma proporción que a los demás funcionarios municipales, pues de otra manera no sería moral traer otra cosa.

El Señor Presidente expone acopiadamente los fundamentos que le inducen a proponer sea desestimada la petición que se formula todo.



ver que no considere al personal Sanitario como funcionarios municipales, ya que la Corporación no los puede cubrir, reemplazar ni reparar de sus cargos y debe ser por tanto la Superioridad, en esta materia la que dicte las resoluciones que en las Corporaciones encargadas únicamente de pagar deben adoptarse, quedando suficientemente probada su tesis con el hecho reciente de no haber podido el Ayuntamiento amortizar la vacante de Médico y los que como consecuencia de esto han de amortizarse de practicantes y matronal y si únicamente proponer por conducto de la Junta Municipal de Sanidad su amortización.

Por en el Secretario con la venia de la presidencia se informó que si la apreciación de la presidencia sea totalmente errónea, puesto que en los Reglamentos para aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria se dispone que el personal sanitario tendrá la consideración de funcionarios técnicos del Estado, esto no obsta para que la Corporación si lo cree conveniente eleve los haberes de tan repetido personal, teniendo en cuenta que los citados Reglamentos al establecer las escalas de haberes señala estos como "municipales" no impidiendo ni exigiendo que sean aumentados.

Pide la palabra el Señor Aguilar Valdés y una vez concedida, manifiesta que no estando para él suficientemente claro que este personal tenga o no la consideración de funcionarios municipales, cree y propone se aumente sus haberes en una escala graduada con arreglo de mayor a menor del que actualmente perciben.

Suficientemente discutidos ambos puntos de vista y sometidos a votación nominal, se acuerda con el voto a favor de los Señores Calleja Parry, González Parrero, García Santisteban, López Herrero, Kelgado Piñedo, Otero Recitero y la presidencia, la propuesta de ésta, quedando en su virtud desestimada la petición de aumento de haber a que se viene haciendo referencia. Voto en contra el Señor Aguilar Valdés y se abstuvo el Señor Alvar Baro.

Escrito de la Comisión Provincial de Mutilados: Hada cuenta de escrito número mil novecientos cinco de fecha once del actual procedente de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Suena, en el que

manifiesto no es posible quedar cesantes en sus cargos, si no se les facilitan otros análogos, los Caballeros Mutilados Don Juan Helgado Guerrero y Don Diego Collado Cabanillas, que se le comunicó a dicha Comisión quedando como consecuencia del reajuste y redacción de nuevos plantillos, se acuerda por unanimidad a propuesta de la Presidencia corroborada por el Señor Aguilar Valdés, se desplace a Badajoz el Secretario de la Corporación para ver de solucionar armonicamente y sin perjuicios para los Caballeros Mutilados ni los intereses municipales este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas quince minutos de que yo el Secretario certifico =

~~G. Sanchez~~ A. Aguilera

Hipólito Salgado P. Gonzalez

Francisco Garcia Aguilera Lopez

Luis Delgado ~~para el~~

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 30 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

Señores que asisten Presidente	En la villa de Hornachos a las diecinueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión correspondiente a día de hoy.
Gestores	No asiste ni justificar la ausencia el Señor Señor Pardo Martínez y por imposibilidad accidental los Señores Señores Luis Pardo, Gerardo Ochoa, Delgado Pardo y Juan Rier.
Hipólito Salgado Pardo	Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad se aprueba, ad-
Pedro Gonzalez Pardo	
Agustín Aguilera Valdés	
Francisco Ramos Veloso	
Francisco Garcia Aguilera Lopez	



Secretario

D. Pedro Martínez Domínguez

virtiendo a los Señores Pastores la obligación que tienen de formular una vez transcrita al libro correspondiente, para su debida recta seguida a los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y Peticiones: No se formula ninguna pregunta alguna.

Correspondencia y Disposiciones Oficiales: A cada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda su exacto cumplimiento.

Facturas Pagos: Seguidamente se aprueban las siguientes facturas y gastos, cuyos pagos se acuerda sean girados con cargo a los capítulos artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

A la Viuda de Ridruejo por tela para cinco uniformes con destino a la Guardia Municipal, setecientas treinta y cuatro pesetas con veinticinco centimos.

A la viudesa de dos toallas y una pastilla de jabon, cuatro pesetas veinticinco centimos.

A Doña Manuel Barrera, suscrita "La Misericordia Extremeña" de Badajoz enatorial de oficina suscrita para Secretaria ciento setenta y dos pesetas.

A Juan Marques Machis por suministro de ficción para calefacción de oficinas seis pesetas.

A Justo Garcia Lier, por igual concepto que el anterior sesenta y siete pesetas y cincuenta centimos.

A Juan Marques Machis, por igual concepto que el anterior para el Registro de Colocación Obrem, seis pesetas.

A Gabo Caballero Cáceres, su haber como encargado de la limpieza del local destinado a Registro de Colocación Obrem del mes de la fecha, diez pesetas.

A Rafael Escoto Barrero, por un servicio de Automovil a Almerádráje con los medios para asuntos judiciales, veinticinco pesetas.

Al mismo por otro servicio con el Inspector Municipal Veterinario a La Lapa para asuntos oficiales, veinticinco pesetas.

Al Secretario de la Corporación por los suplicados por este en efectos timbrados y sellos de correo para reintegro de documentos y franquias de correspondencia del Ayuntamiento, noventa y cuatro pesetas veinticinco centimos.



Al mismo por lo suplico en gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales, en cuenta y una peseta veintidos centimos.

Beneficencia: Lactancia: Vistas las certificaciones expedidas por los facultativos Don Fidel Salto Rica y Don Francisco Alvir Baro acreditativas de que los respectivos hijos de Ramona Sarria delgado, Maria Calderon Heras, Ana Mancha Machin, Maria Inquiando Esperilla, Felipa Cuello Cuello y Carmen Rorcen Alcedo, precisan de ayuda en su alimentacion por carecer las indicadas de suficiente secrecion lactea para la misma, se acuerda unanimente distribuir por partes iguales entre ellas, el remanente que exista en la partida 11^a artículo primera, del Capitulo octavo del Presupuesto vigente, caso de que este no alcance a cubrir el socorro de quince pesetas para cada una.

Personal: Destinos de los Mutilados y rectificacion de Plantillas: Con la reunion de la Presidencia se informa por el Secretario del resultado de las gestiones realizadas acerca de la Comision Inspector Provincial de Mutilados de Guerra a fin de que por la misma se rectifique el oficio de que se dio cuenta en la sesion anterior sobre el caracter de definitivo de los nombramientos hechos por la dicha Comision a favor de Caballeros Mutilados que impide la autorizacion acordada de dos plazas de Guardia Municipal en armonia con los intereses del Municipio y Mutilados, las cuales han resultado totalmente infructuosas por contener la repetida Comision su criterio de que la Orden del Ministerio de la Gobernacion fecha treinta de Octubre pasado no puede tener caracter retroactivo y anular la de la Vice-Presidencia del Gobierno fecha veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho que da el caracter de definitivo ya expresado a los nombramientos de referencia y por otro lado tener instrucciones de la Direccion General del Cuerpo que confirman su criterio.

En su virtud, la Corporacion teniendo en cuenta que las reconvenciones acordadas de este personal lo efectuo porque asi podia entenderse podia haberlo sin perjuicio para los Mutilados ya que al atender los nombramientos a los presupuestos de la mencionada orden del Ministerio de la Gobernacion fortifican o no subsisten los nombramientos ya hechos y con evidente conciencia por el Municipio pero sin que en su amparo



este mantener un acuerdo que pueda causar perjuicios a los que son acreedores a toda clase de atenciones y que en rectificación se perturbará grandemente la marcha económica municipal, se acuerda por unanimidad modificar el acuerdo tomado en sesión del día veintidos de Noviembre pasado en el que se aprobaban los plantillos del personal de este Municipio en el sentido de que la Guardia Municipal constará de un Cabo y cinco Guardias, y que para efectividad de este acuerdo se incremente con cantidad bastante la partida correspondiente del Presupuesto de gastos para haberes de la Guardia Municipal llevando la contra partida en ingresos al Repartimiento General de Utilidades en citación de que se requiere la aprobación del mencionado Presupuesto.

Primeros y habiéndose observado que los plantillos han sido omitidos en lo de personal administrativo el Adjunto del Ayuntamiento en Badajoz, así como algunas denominaciones se acuerda por unanimidad rectificar los mencionados plantillos de personal administrativo que se entenderá redactada en la forma siguiente: Un Secretario; Un Oficial Primero; Un Oficial Segundo; Un Oficial Tercero afecto al Registro de Colocación Obrera; Un Auxiliar de Secretario; Un Repartidor Recaudador; Un Adjunto del Ayuntamiento en Badajoz.

También se ha observado no se han incluido en los tan repetidas plantillos el encargado del reloj y la encargada de la limpieza, acordándose unánimemente incluirlos a ambos con la denominación de personal de servicios especiales.

Presupuesto: Cantidades a consignar para atenciones sanitarias: La Presidencia da cuenta de haberse recibido escrito número cuatrocientos sesenta y tres, fecha diez y siete del actual de la Mancomunidad Sanitaria en el que se hacen constar las cantidades a consignar en sus presupuestos por este Municipio para atenciones sanitarias en el próximo ejercicio, las cuales no vienen conformes con las ya asignadas en lo que a Médicos, Farmacéuticos, Matronas e Instituto Provincial de Higiene se refiere por lo que se ha elevado a este organismo consultivo, a fin de que si a bien lo tiene aclare

esta diferencia. La Corporación acuerda pasar por enterada en espere-
ra de que se resuelva la consulta a que se ha hecho referencia.

Plus habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se
levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos de
que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

A. Aguilar

P. Gonzalez

~~Agustino Lopez~~

~~José de Arriba~~

~~Francisco Garcia~~

~~Hipólito Gallego~~

~~Francisco Abancub~~

~~José de Arriba~~

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesión que debió celebrarse en el día
de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Señores, si-
tándose para celebrar la suplente el proximo día doce.

Hornachos a diez de Enero de mil novecientos cuarenta.

Y. B.

G. Sanchez

~~José de Arriba~~

Acta de la sesión suplente a la ordinaria del día 10 del actual, celebrada por
esta Comisión Gestora el día 12 de Enero de 1940.

Señores que asisten	En la villa de Hornachos a doce de Enero de mil novecientos cuarenta,
Presidente	siendo las diecinueve horas quince minutos se reunimos en esta Casa
R. Gerardo Sanchez Agudo	Constitucional, previa convocatoria al efecto, los Señores expresados al man-
Señores	gana, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gerardo Sanchez Agudo,
Pedro Gonzalez Barroso	y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión suplente a la
Francisco Garcia Pautichan	ordinaria del día diez del actual, que no tuvo lugar por no asistir núme-
Agustino Lopez Cevo	ro suficiente de Señores Señores. No asisten sin justificar la ausencia los
José Acosta Benito	Señores Juan Martínez, Gonzalez Acosta y Abancub Veloso y por imposibilidad
Secretario	accidental los Señores Gallego Pardo, Barral Barro y Ponce Diez.
Pedro Martínez Romiguero	Abierta la sesión por el Señor Presidente, doy lectura yo el Secretario al

acta de la sesión anterior que por unanimidad se aprueba, advirtiéndose a los Señores Sutores la obligación que tienen de firmar el acta y tramitarla al libro correspondiente, para poderse acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Disposiciones oficiales y correspondencia: La Corporación acuerda darse por enterada de Circular de la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra que transcribe E. P. del Excmo Sr General Jefe del Cuerpo en el que hace saber que con arreglo a la orden de la Vice-Presidencia del Gobierno de veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, los nombramientos de destinos hechos a favor de Caballeros Mutilados tienen el carácter de definitivos y han de atenerse al espíritu de la referida disposición.

El mismo acuerdo se adopta con referencia a escrito de la Delegación Provincial de Trabajo en el que se da cuenta que por el Excmo Señor Director General de Trabajo, ha sido aprobado el Presupuesto que en su día se formuló para el sostenimiento del Registro de Colocación Obrera y cuyo importe de mil pesetas se consignaron en el Capítulo noveno, artículo primero, partida primera del Presupuesto general de la Corporación para el corriente ejercicio.

Vista la orden de la Dirección General de Sanidad que inserta el Boletín Oficial del Estado número ocho del día ocho de actual por la que se anuncia para proveer en propiedad mediante oposición libre la plaza vacante en esta de Médico de Higiene Pública Comunitaria, se acuerda por unanimidad, conforme al párrafo octavo de dicha orden comunicar al Excmo Señor Director General de Sanidad a sus efectos, que la dicha plaza de acuerdo con la orden fecha veintidos de Noviembre pasado del Ministerio de la Gobernación, se instruya expediente para su contratación si procede.

También se acuerda unánimemente dar lugar exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas en su lugar.

Facturas: Seguidamente son aprobadas con carácter provisional hasta que por el personal de Secretaría se compruebe su exactitud, las facturas presentadas por los Farmacéuticos Don Manuel Pomañales



Hcedo y Don Rodrigo Lopez Remaides de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el ultimo trimestre del pasado año por un importe de mil seiscientas pesetas treinta y ocho centimos la del primero y mil novecientas cuarenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos la del segundo.

Instancias. Solicitud del Inspector Veterinario Municipal: De orden de la presidencia se da lectura a instancia que suscribe el Señor Inspector Veterinario Municipal Don José Lopez Caballero digo Rema, en la que tras amplia exposición y convincentes citas solicita le sea aumentado su haber en lo que sea procedente, en virtud de haber hecho este aumento a todo el personal del municipio a excepción de los Sanitarios.

El Señor Presidente expone que considere esta instancia como una reproducción de la que se dio cuenta en la sesión celebrada el veinte del pasado mes de Agosto por el Médico Señor Enrera, Farmacéutico Señor Lopez y el que suscribe la presente y que por su parte sostiene y ratifica el criterio que en citada sesión expuso, de que al ser funcionarios del Estado a este corresponde fijar sus haberes, esto no obstante, si su apreciación fuere equivocada y a este personal no comprendiese el aumento que el Caudillo anunció en su discurso de día treinta y uno del proximo mes de Diciembre sería ocasion de ver o discutir, a fin de que no quedasen en plano de desigualdad estos funcionarios, si procedía el aumento que se solicita, bien en su forma, o en forma de gratificación, paga extraordinaria, etc, toda vez que si ahora se acordase el aumento y el Gobierno impudiese otros, podría darse el caso de que resultasen duplicados, y propone a la Corporación que si lo estima justo y razonable se pronuncie en este sentido.

Sin intervención de ningún otro Señor se acepta unánimemente la propuesta de la Presidencia.

Obras Públicas: Teléfono Municipal: Últimamente por la Presidencia se expone que enterado de que en el vecino pueblo de Rivera del Pisuerga instalaba un Centro la Compañía Telefónica Nacional de España para servicio urbano e interurbano, había oficiado a la Dirección General de la misma rogándole manifestarse en que condiciones podía establecerse en esta villa dicho servicio que el considera de absoluta necesidad si se tiene en cuenta que el teléfono municipal por carencia de personal idóneo para los re-



paraciones de averías no cubre las necesidades del servicio, contestándose por dicha Dirección, que estudiado con todo interés la petición los cálculos y estudios realizados no permiten por el momento acceder a ella, poniéndolo en conocimiento de la Corporación a los efectos procedentes.

Ampliamente discutido y acordado unánimemente facultar al Señor Alcalde para que gestione el arreglo de la línea telefónica actual y que a pesar de la contestación recibida insista cuando lo crea oportuno cerca de la Compañía Telefónica Nacional en la petición de condiciones para la instalación del Centro Telefónico en cita.

Después de haberse unido a las veintidós horas de que yo el Secretario certifico =

J. Sanchez *P. González* *Agustín López*

~~*José Acosta*~~

~~*Francisco García*~~

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 20 de Enero de 1940

Señores que asisten

Presidente

A. Fernando Sanchez Agudo

Sesores

Hipólito Salgado Párras

Pedro González Parrero

Agustín Aguilar Valdés

Francisco Haucey Veloso

Francisco García Pautsikhan

Francisco Alías Ocaso

Agustín López Cano

En la villa de Hornachos, a las diecinueve horas diecinueve minutos del día veinte de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Señores auctores a margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Sánchez Agudo, con asistencia el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de hoy.

No asistieron sin justificar la ausencia los Señores Señores Párras, Martínez, González Acosta y Párras, y por imposibilidad accidental los Señores Delgado Párras y Acosta Benítez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior, que es por unanimidad aprobada, advirtiéndole a los Señores Señores la obligación que tienen de

firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, paraudose acto seguido a tratar de los demas asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Disposiciones oficiales y correspondencia: Toda cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena se acuerda unanimente dar a la misma el mas exacto cumplimiento.

Nombramiento de tallador y Medicos para reconocimiento de moros de los recuemplaros de 1936 a 1941: Ultimamente la Presidencia expone, que por orden de veinte de Diciembre pasado del Ministerio del Ejercito se dispone la formacion y rectificacion del alistamiento con las modificaciones de plazos que en la misma se señalau y que alcanza en el presente a los recuemplaros de mil novecientos treinta y seis a mil novecientos cuarenta y uno, ambos inclusivos, procediendo en su consecuencia conforme al articulo ciento cuarenta y ocho del vigente Reglamento de Reclutamiento y Recuemplaro del Ejercito, que por este Ayuntamiento se designe el tallador y Medicos que han de intervenir en la clasificacion y declaracion de soldados de dichos recuemplaros.

Por unanimidad se acuerda designar Medicos, a los de Historeia Publica Municipal, en ejercicio en esta villa Don Francisco Alon Baro y Don Blas Pragera Martin y tallador al Teniente licenciado del Ejercito concurso de esta Don Cipriano Alon Cortes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Senor Presidente se levanta la sesion siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

g. Sanchez

Al. Aguilera P. Gonzalez

Cipriano Lopez

Hipolito Gabejo

Francisco Garcia

A. H. V.

Francisco Alon

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 30 de Enero de 1940.

Señores que asisten
Presidente

D. Gerardo Paucha Agudo
Gestores

Hipólito Salgado Parra

Pedro Carralero Barrozo

Franisco Garcia Pautisteban

Franisco Haucay Veloso

Franisco Alvir Barro

Aquilino Lopez Ceuro

José Acedo Benítez

Secretario

Pedro Montero Louinquer

En la villa de Horuachos a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas se reunieron en el salar de actos de esta Casa-Consistorial los Señores que se citan a margen bajo la presidencia del Señor Alcalde y con mi asistencia el Secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de hoy, pues que está constituida legalmente la Comisión para este fin.

No asistieron sin justificar la ausencia los Señores Señores Somoza Martínez, Carralero Acedo y Somoza Díez, por enfermedad el Señor Aguilar Valdés y por imposibilidad accidental el Señor delgado Pentaolo.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobada, para don acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Alvir se expone que ha observado existen varios edificios en esta villa que amenazan ruina y que al realizarse esta pueden ocasionar desgracias personales, por lo que ruega a la presidencia que en uso de sus atribuciones requiera a los propietarios de esos edificios para que procedan a demoler o arreglar los mismos en evitación de que puedan producirse las consecuencias antes apuntadas. El Señor Presidente le contesta manifestando se han realizado ya las gestiones requeridas por el Señor Alvir.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Hada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Facturas: Seguidamente son aprobadas las facturas siguientes. De Don Manuel Solís, por energía eléctrica, veinticinco pesetas.

Del Consultor de los Ayuntamientos por la obra compilación de disposiciones de mayor interés de los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, veinticinco pesetas.

A Josefa Castaño Paucha, de una escoba para la limpieza de las oficinas, una peseta.

De Sesto Parcia Díez por suministro de pizar para calefacción de oficinas veinticuatro pesetas.



De Manuel Garcia Delgado por limpiador del corral de este Ayuntamiento, dos pesetas.

De Juan Marquez Machio, por suministrador de picos para la Oficina de Colocacion Obrera, nueve pesetas.

De Don Luis Sanchez Viqueo, Jefe Local de la Comision de Subsidio al Combatiente por gastos sufridos de un viaje a Badajoz con el Señor Secretario de la dicha Comision para asuntos oficiales, sesenta y cinco pesetas.

Beneficencia: Lactancia: Ultimamente se dió lectura de certificaciones expedidas por los facultativos Don Francisco Marin Barco y Don Fidel Gallo Pico que acreditan que Caracena Roscoso Alcedo, Felipa Cuello Cuello, Antonia Poveda Ponce y Ana Mancha Machio carecen de suficiente secrecion lactea para amamantar a sus respectivos hijos de seis, siete, cinco y doce meses de edad; acordandose por unanimidad conceder el socorro de quince pesetas a Caracena Roscoso Alcedo, Felipa Cuello Cuello y Ana Mancha Machio, esta por ultima vez, y no conceder socorro alguno a Antonia Poveda Ponce por no pertenecer a la Beneficencia Municipal. Habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion, siendo las diecinueve horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez P. Gonzalez Agustin Lopez

~~Jose Alcedo~~

Francisco Garcia

Rosalita Gallego

P.H. 11.2

Francisco Alameda

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesion que debio celebrarse en el dia de hoy, no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores Sresores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia doce.

Horuachosa diez de febrero de mil novecientos veintidós =

100

G. Sanchez

Agustin Lopez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el doce de febrero de 1940

Señores que asisten

Presidente

D. Gerardo Sanchez Agudo

Dectores

Hipolito Salgado Barras

Franzisco Abauniz Veloso

Franzisco Garcia Sanz

Secretario.

Pedro Mestre Dominguez

En la villa de Horwachs a las diecinueve horas diez minutos del día doce de febrero de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los Señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo, asistidos de un el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de día diez del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Dectores. No asistieron sin justificar la ausencia los Señores Dectores Señores Barras, Palma Martiner, Ezequiel Acedo y Ponce de Leon y por imposibilidad accidental los Señores Aguilar Valdes, Oliva Baro, Lopez Cano y Delgado Pineda.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura y o el Secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, advirtiéndole a los Señores Dectores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente y para dar acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formula ninguna pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Nada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda darles su mas exacto cumplimiento.

Liquidación del Agente en Badajoz: Seguidamente es examinada la liquidación del cuarto trimestre del pasado ejercicio que presenta el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Cruzillo Campos, que arroja un saldo a favor de la Corporación de siete mil seiscientos treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, aprobándose por unanimidad, como asimismo los pagos formalizados con fecha treinta y uno de Diciembre pasado con cargo a esta liquidación. También se acuerda hacer constar la satisfacción del Ayuntamiento por quedar en la precitada liquidación remanido el saldo que resultó en contra del que fue Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Don Miguel Jesús Biersuegos.

Facturas: A continuación se aprueban unanimemente las siguientes facturas:
De Victoriano Molano Merino por material eléctrico para la Escuela de Niños número tres, veintiocho pesetas veinticinco centimos.

De Jimeno por igual concepto que la anterior para las Escuelas de niños números uno y dos, ocho pesetas cincuenta centimos.

De Justo García Riera por picon suministrado para calefacción de oficinas dieciocho pesetas.

De Juan Marqués Machio por igual concepto que el anterior para calefacción del Registro de Colecciones Obra, seis pesetas.

De Lucas Extramuros Lenta por transporte de tres paquetes contenidos impresos seis pesetas ochenta centimos.

Personal: Solicitud de permiso por el Alguacil: Ultimamente por el Secretario se da lectura de instancia que suscribe el Alguacil de este Ayuntamiento Don Diego Rodríguez Hedo en suplica de que le sea concedido un mes de licencia por estar enfermo.

En discusión y por unanimidad, visto el informe médico que se acompaña a la citada instancia emitido por el Facultativo Don Fidel Gallo Rico que acredita la expuesta por el solicitante, se acuerda conceder al Alguacil Diego Rodríguez Hedo un mes de licencia interesado, con derecho a percibir todo el sueldo.

Hueso habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico =

Francisco Abaurrea

Francisco García

Ripalito Gallego



Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 20 de Febrero de 1940

Señores que asisten

Presidente

R. Gerardo Sánchez Agudo

Gestores

Hipólito Salgado Parras

Pedro González Barrois

Agustín Aguilera Valdés

Francisco Alcañal Veloso

Francisco García Santisteban

Higinio López Ceceo

Francisco Florio Barro

Pedro Gómez Díez

Secretario

Pedro Montem Romiguera

En la villa de Horvachos, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas cinco minutos, se reunió con el salero de actos de esta Casa Consistorial, los señores expresados al margen, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Comisión Gestora don Gerardo Sánchez Agudo y asistido de mi el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. No asistiendo para justificar la ausencia los señores señores Pascua Martínez y Ponce de León y por imposibilidad accidental los señores Delgado Pintado y Acedo Parientes.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada, advirtiéndole a los señores señores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente y pasarle el acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda darle el más exacto cumplimiento.

Hacienda: Presupuesto: Por lectura íntegra hecha por mi el Secretario con el Ayuntamiento de oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local número ciento ochenta y seis de fecha nueve del actual con cebido en los términos siguientes.

Examinado el Presupuesto ordinario votado por ese Ayuntamiento para el actual ejercicio, cuyo Presupuesto se cifra tanto en ingresos como en gastos por la suma de veinte setenta y ocho mil ciento ochenta y siete pesetas once centavos, he acordado autorizar su ejecución siempre que las partidas con destino a los haberes de Médicos y Especialistas, Farmacéuticos, Comacinos e Instituto Provincial de Higiene sean elevadas, respectivamente, dentro del ejercicio a las cifras de ocho mil trescientas once pesetas diez

centimos, seis mil doscientas dieciocho pesetas cuarenta centimos,
mil seiscientas cincuenta pesetas y tres mil setecientas cincuenta y
cuatro pesetas treinta y cuatro centimos, con sujeción al Presupuesto
definitivo aprobado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial,
que deben ser las legales con arreglo a las disposiciones que rigen en la
materna y derechos en cada caso. Lo comunico a Vd. para su conocimiento
y el de la Corporación de su presidencia a los debidos efectos."

El Ayuntamiento visto el contenido del oficio transcrito acuerda por una-
nimidad la ejecución inmediata del Presupuesto para el corriente ejer-
cicio, sin perjuicio de que en el transcurso del mismo, y si procede, se ha-
biten créditos para aumentar las partidas objeto de reparto a las
cantidades antes expresadas.

Distribución de fondos: Acto seguido y unánimemente son aprobadas las
distribuciones de fondos correspondientes al paraje mes de Enero y actual.

Ratificación del acuerdo de imposición de la decima contra el paro: Por la
presidencia se expone que de conformidad con el apartado primero de
la Orden de ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco se viene
obligado a ratificar anualmente el acuerdo por el que se estableció el
recargo de la decima sobre la Contribución Territorial e Industrial pa-
ra alivio del paro, si se ha de continuar en el disfrute del mismo y que
ninguno de los Señores Puntos ignora la importancia que la percepción
del dicho recargo tiene en este Municipio para los fines que fue creado.

Tras discusión y por unanimidad se ratifica el acuerdo por el que se
estableció el recargo de una decima sobre la Contribución Territorial e
Industrial contra el paro forzoso. Asimismo es acordado que en cum-
plimiento al artículo quinto de la Orden del Ministerio de Organi-
zación y Acción Social fecha treinta de Junio de mil novecientos
treinta y ocho, se remita certificación de este acuerdo a los Ministerios
de Hacienda y a los de Gobernación y Trabajo.

Facturas: Pagos: Seguidamente se aprueban las facturas que a conti-
nuación se expresan, acordándose por tanto el pago de estas como el
de las aprobadas en sesiones anteriores dentro del actual ejercicio, sea-
giradas con cargo a los Capitulos, artículos y partidas correspon-
dientes del Presupuesto.



De Pedro Valdes Morales por unateria de oficinas para la Administracion de arbitrios cincuenta y nueve pesetas una cuenta setenta y tres pesetas dos centimos.
Del mismo por igual concepto para Secretario, ciento cuarenta y tres pesetas diez centimos.

Del mismo e igual concepto que las anteriores para la Inspeccion Municipal de Sanidad, once pesetas.

Del mismo e igual concepto para el Registro de Colocacion Obra veintisiete pesetas veintinueve centimos.

Del mismo por igual concepto para la Comision Local de Subsidio al Combatiente, treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos.

A Don Ezequiel Amador Martinez Maestro Nacional por lo suplido por este para limpieza del local Escuela de Niños un peso tres que cuenta cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Garcia Helgado gratificacion por la limpieza del corral de este Ayuntamiento, dos pesetas.

A Jesus Martinez Cisneros, socorro como pobre transeunte, dos pesetas.

A Juliana Helgado Caceres, socorro de ayuda de viaje a Badajoz para ingresar en el Hospital Provincial, doce pesetas setenta centimos.

Corporacion: Cambio de horario de las sesiones ordinarias: El Señor Presidente propone a continuation que la proxima sesion ordinaria se celebre el dia veintinueve del actual ultimo despues de la fecha y que esta sesion asi como las demas ordinarias se celebren a las veinte horas en lugar de a las diecinueve como vienen celebrandose a fin de facilitar la asistencia de los Señores Señores sin perjuicio de sus habituales ocupaciones. Meramente son aceptadas ambas propuestas.

Beneficencia: Lactancia: Toda cuenta de certificaciion facultativa expedida por el Medico de Asistencia Publica Provincialia Don Otilio Pragem Marten en la que se hace constar que Maria Marques Oliva padece avaria para cuya curacion es necesario dejar de viajar; se acuerda a propuesta del Señor Oliva para interesarle nueva certificaciion que ademas de los extremos de la presente acredite la edad del hijo que esta viajando para determinar si procede o no concederle el socorro de lactancia.

Padron de Habitantes Rectificación: Ultimamente la Corporación se dio por enterada de haberse formulado la rectificación del Padron de Habitantes con relación al treinta y uno de Diciembre pasado y último que ha de suprimir el Padron confeccionado en el año mil novecientos treinta y cinco, cuyo resumen arroja una población de derecho de seis mil doscientos treinta y tres habitantes y de seis mil doscientos veinticinco de hecho, sin que en el mismo se haya formulado reclamación de clase alguna.

Huo habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las veinte horas de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

P. Gonzalez

Agustín Lopez

Francisco Garcia

Hipólito Gálvez

Pedro Gomez Diez

A. Aguilar

H. H. H. H.

Francisco Aballe

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió tener lugar en el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores señores, citandose para celebrar la supletoria el día dos del proximo Marzo.

Hornachos a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta =

1.º 13.º

G. Sanchez

Agustín Lopez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 29 de Febrero pasado celebrada por esta Corporación el día 2 de Marzo de 1940

Señores que asisten

Presidente

En la villa de Hornachos, a las veinte horas del día dos de Marzo de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial, los señores anotados al



Sectores

- Hipólito Calleja Pardo
- Pedro González Barroso
- Francisco García Sautuola
- Francisco Alvir Pardo
- Pedro García Ríos

Secretario

- Pedro Montem Román

margen, bajo la presidencia del de esta Comisión Señora Don Fernando Sánchez Agudo y en mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del pasado que no tuvo lugar por falta de número suficiente de señores Sectores. No asistieron sin justificar la ausencia los Sectores Señores Pardo Martínez, y González Ríos y por imposibilidad accidental los Señores Aguilar Valdés, Abancos Veloso, López Cano, Pelgado Pintada y Rueda Benítez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada, advirtiendo a los Señores Sectores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente y parandor acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad hacer constar en este acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Bernardino Aguilar Nogales y Don Eladio Abancos (q.e.p.d.) padres respectivamente de los Señores Don Agustín Aguilar Valdés y Don Francisco Abancos Veloso.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la pasada semana, se acuerda darle el más exacto cumplimiento y también darse por enterado de las gracias que en escrito número ciento ochenta y dos el Ayuntamiento de Plasencia de Bracamonte por el donativo que la Corporación le concedió de cien pesetas para su reconstrucción.

Facturas: Pagos: Seguidamente se acuerda aprobar las facturas siguientes y que su pago sea girado con cargo a los Capítulos Artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

Se Joaquín Mendosa Martínez por un viaje a Badajoz con el Secretario de este Ayuntamiento para asuntos oficiales en suma y dos pesetas.

Se Justo García Ríos por picos para calefacción de oficinas.



veinticinco pesetas cincuenta centavos.

Del mismo por igual concepto para la Oficina del Registro de Colocación Obrera, seis pesetas.

De Francisco Sordillo Ramos por arreglo de un auxiliar de las Escuelas Nacionales cinco sesenta y nueve pesetas.

A las Hermanitas del Hilo de la Caridad de Puente del Maestro socorro de veinticinco pesetas.

De Eleuterio Acedo Rey por servicios a la Guardia Civil en llevar pliegos de urgencia al Puerto de Puebla de la Reina veintitres pesetas.

De Juan Acedo Sanchez por un servicio acompañando como práctico al termino a la Guardia Civil, ocho pesetas.

Beneficencia: Lactancia: Carnet provisionales:— Cada lectura de certificaciones expedidas por los facultativos Don Fidel Gallo Pico y Don Francisco Flor Pazo, que acreditan que Maria Calderon Heras, Maria Requiedo Esperilla, Ramona Garcia Delgado, Carmen Roscoso Acedo y Antonia Portado Ponce carecen de suficiente secreción lactea para amamantar a sus respectivos hijos, se acuerda unánimemente concederle el socorro de quince pesetas a cada una para ayuda de lactancia de los citados hijos a excepción de la ultima por no pertenecer a la Beneficencia Municipal.

Ultimamente se aprueba por unanimidad la concesión de carnet provisionales de beneficencia hechos por la Alcaldia a favor de veinticuatro familias de esta villa que reúnen las condiciones determinadas en el acuerdo de fecha veintitres de Octubre proximo pasado.

Fue habiendo en su oportuno de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico=

G. Sanchez

Hipólito Garcia

Francisco Garcia

P. Gonzalez

Hecho en esta Villa a los Diez

de Agosto de 1911



Diligencia: Se conrigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Rectors, citándose para celebrarla supletoria el proximo día doce, certifica Horuachota diez de Marzo de mil novecientos cuarenta =

1º Bº

G. Lander

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Marzo de 1940.

- Señores que asisten
- Presidente
- A. Gerardo Sánchez Agudo
- Rectores
- Hipólito Salgado Carras
- Pedro González Barrero
- Agustín Aguilar Valdes
- Francisco Parcia Pautisteban
- Agustín López Cuenca
- José Alcalá Benítez
- Secretario
- Pedro Martín Lourenço

En la villa de Horuachos a las veinte horas diez minutos del día doce de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comunal, previa convocatoria, los Señores reunidos al margen, presididos por el Señor Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de un el Secretario al efecto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez de corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Rectors. No asistieron sin justificar la ausencia los Rectors Señores Pansa Martínez y Gavrilán Alcalá y por imposibilidad accidental los Señores Abaunco Veloso, Selgado Pinedo y Pansa Bica.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad, y una vez advertidos los Señores Rectors de la obligación que tienen de poner a esta mesa una vez transcurta el libro correspondiente, se para a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y Respuestas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Toda cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la decena se acuerda darle el mayor exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Acto seguido y por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas: Pagos: Seguidamente es aprobada una factura de

Juan Yunque Ostia por doscientas setenta y cinco pesetas importe de la confección de cinco uniformes para la Guardia Municipal y otra de la encargada de la limpieza de la Oficina del Registro de Cobecación Obrera, de veinte pesetas por sus haberes de los meses de Enero y Febrero proximos pasados acordándose que el pago tanto de una como de otra sea girado con cargo a los Capítulos, artículos y partidos correspondientes del Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Hipólito Gallego

Francisco Garcia

Agustino Lopez

Fort Acedo

P. Gonzalez

A. Aguilón

[Signature]

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Doctores, citándose para celebrar la supletoria el proximo día veintitres, certifico. Hornachos a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta =

Vº 17º

G. Sanchez

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 23 de Marzo de 1940

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Hornachos a las veinte horas del día veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta, por una convocatoria al efecto, se reunieron

D. Gerardo Sánchez Agudo

en el salon de actos de estas Casas Consistoriales los Señores Doctores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gerardo Sánchez Agudo, asistidos de uno el Secretario accidental



La Sr. Pedro González Barrozo
 Sr. Francisco García Santisteban
 Sr. Francisco Alvia Barro
 Sr. José Acuña Bermejo
 Secretario accidental
 Sr. Enrique Sanjinena Aragonés

al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de número de señores Señores.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de un orden de lectura y el Secretario accidental, a la acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y advertidos los señores Señores de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.
 Correspondencia y disposiciones oficiales: Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena se acuerda darle el más exacto cumplimiento.

Igualmente conoce la Corporación de oficio del Señor Delegado Provincial de la Virrianda por el que escita el celo del Ayuntamiento para que se dote al pueblo de alcantarillado para la eliminación de excretas y aguas residuales, como así mismo la traida de aguas potables.

Por la presidencia se manifiesta que como ya conocen los señores Señores, se están haciendo los gestiones necesarias cerca de los Ministerios para hallar el proyecto que se confeccionó para la traida de aguas y que fueron remitidos a la Superioridad, sin que hasta ahora dichas gestiones hayan dado resultado. Que una vez se escucumbren referidos documentos y enorrense la correspondiente aprobación superior podrá ser realiado lo que indica el oficio del Señor Fiscal Delegado de la Virrianda, ya que es deseo ferviente de la Alcaldia por considerar referidas obras de absoluta necesidad.

La Corporación se da por enterada.
 Facturas: Pagos: Acto seguido se aprueban por unanimidad las siguientes facturas.

A Paucher y Plaas, de Madrid por el último Parte Oficial de Guerra con gastos de correo y embalaje nueve pesetas y ochenta y cinco centimos.

A Catalina Purierra por suministro de velas una peseta y sesenta centimos

A la Comisión Local del Subsidio al Combatiente importe del viaje del Secretario de la misma a Badajoz para recibir instrucciones treinta y cinco pesetas.

Y que estos pagos se giren con cargo a su consignación en los correspondientes capítulos, artículos y partidas del vigente Presupuesto de gastos.

Corporación: Cambio de horario para las sesiones ordinarias: Acto seguido la Corporación teniendo en cuenta que la mayoría de sus componentes son agricultores, y la hora que regresan de sus faenas agrícolas es incompatible con la de celebración de las sesiones acuerda por unanimidad que en lo sucesivo las ordinarias que celebren este Ayuntamiento tenga lugar a las veintidós horas del día.

Instancias: Solicitud de rescisión de contrato: Por unido el Secretario y con autorización de la Presidencia, se da lectura a instancia que suscribe el vecino de esta villa Manuel Becerra Sánchez por la que solicita la rescisión del contrato de alquiler que este Ayuntamiento tiene hecho al mismo de la casa de su propiedad sita en la calle Juan Luis Viente número diez y destinada a Local Escuela de Niños. La Corporación teniendo en cuenta que dicho inmueble no tiene otro local apropiado para Escuela y que hasta tanto no encuentre el mismo, no puede rescindir el contrato de referencia por cuanto los servicios en clases no puedan quedar desatendidos, acuerda por unanimidad que referida instancia quede sobre la mesa para estudio.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de expirado día de que yo el Secretario accidental certifico =

G. Sánchez

Hipólito Gallego

Francisca Gamín

José Acosta

P. González

Chuscuatragueta

Diligencia: Se conrigna para haver constar que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de Señores Pastores, citandose para celebrar la supletoria el dia dos de Abril proximo, certifica. Hornachos, a Treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta =

V.º B.º

g. Sanchez



Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 30 de Marzo celebrada por esta Comision Gestora el dia 2 de Abril de 1940,

Señores que asisten

Presidente

R. Gerardo Sanchez Agudo

Secretario

Hipolito Salgado Parros

Pedro Pascual Romero

Francisco Alon Baro

Aguilino Lopez Cano

Francisco Alcazar Veloso

Jose Alceda Benito

Secretario

Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a las veintidos horas del dia dos de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salero de actos de esta Casa Consistorial, los Señores ausentados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Sanchez Agudo con asistencia del Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia treinta de Marzo pasado que no tuvo lugar por falta de asistencia de numero suficiente de señores Pastores. No asisten sin justificar la ausencia los Pastores Señores Pama Martini y Pascual Alceda y por imposibilidad accidental los Señores Aguilar Valdes, Garcia Santisteban, Delgado Pintado y Socorro Diaz.

Abierta la sesion por el Señor Presidente de un orden de lectura y el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiendose a los Señores Pastores la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente y pasandose acto seguido a tratar de los demas asuntos del orden del dia.

Preguntas y Respuestas: A propuesta del Señor Presidente se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de Don Francisco Delgado Cuello (28 P.º) padre del Pastor Don Luis Delgado Pintado.

Correspondencia: Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena se acuerda darle



el mas exacto cumplimiento.

Facturas: Pagos: Seguidamente se acuerda por unanimidad autorizar el pago con cargo al capitulo noveno, articulo primero partida primera del vigente Presupuesto, la cantidad de diez pesetas importe del haber del parado mes de Marzo de la cuantada de la limpieza del Registro de Colocacion Obrera.

Beneficencia: Lactancia: Leidas que son por mi el Secretario certificaciones expedidas por los Facultativos Don Fidel Gallo Rica y Don Francisco Albi Bara, acreditativas de que Maria Calderon Heras, Maria Inquierto Esperilla, Angela Espada Ponce, Ramona Garcia Delgado y Carmen Poncero Frudo, carecen de suficiente secrecion lactea, para amamantar a sus respectivos hijos se acuerda unanimente concederles el socorro de quince pesetas a cada una para ayuda de lactancia de sus citados hijos.

Cementerio: Obras de reparacion: Ultimamente por el Señor Presidente se expone la ineludible necesidad que existe de acometer las obras necesarias para la conservacion de los doce primeros grupos de nichos contruidos en el Cementerio que por carecer de tejado amaran derrumbamiento con el consiguiente peligro para la salud publica al quedar sin cubricion los restos inhumados en los mismos, a unos del efecto deplorabile que esto ocasionaria.

Insuficientemente discutido se acuerda por unanimidad, que se requiera a los maestros alarifes de esta villa para que formulen presupuesto de las obras necesarias en los dichos nichos y que por Secretaria se vea el numero de nichos que han de ser objeto de estas obras.

Despues habiendo unos asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion siendo las veintidos horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

g. Sanchez Hipolito Gallego

Francisco Garcia
Jose Garcia

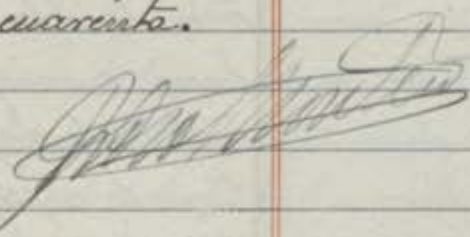
F. H. R.
Agustino Lopez

P. Gonzalez

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Gestores, estandose para celebrar la supletoria el proximo día doce del actual, certifico. Horuachos a diez de Abril de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº

9. tambien

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Abril de 1940

Senores que asisten

Presidente

R. Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

Hépolito Salgado Parra

Pedro Sosailes Barrozo

Francisco Garcia Santisteban

Francisco Alvar Baro

Doni Fredo Benitez

Secretario

Pedro Monter Rominguera

En la villa de Horuachos a doce de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las veintidós horas, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo, asistidos de un secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del pasado día diez, que no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de Señores Gestores. No asistieron sin justificar la ausencia los Señores Señores Juan Martínez y Sosailes Ucedo y por imposibilidad accidental los Señores Aguilar Valdez, Obancony Veloso, Lopez Teusa, Selgado Vistado y Ponce Sier.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente y parandose acto seguido a tratar de los demas asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Nada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos: Seguidamente y por unanimidad es

aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas: Examinadas las facturas que presentan los Farmacéuticos Don Rodrigo López Fernández y Don Manuel Pousales. Hecho por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el primer trimestre del año en curso, se acuerda unánimemente prestarse aprobación a su importe de dos mil doscientas cuarenta pesetas ochenta centavos la del primero y mil seiscientas trece pesetas veintisiete centavos la del segundo, con carácter provisional, hasta que por Secretaría sea comprobada su exactitud.

También por unanimidad es aprobada una factura de Don Francisco Lujan de Villafranca de los Barros por la confección de cinco gorras para la Guardia Municipal y que su importe de setenta y nueve pesetas veinticinco centavos sea girado con cargo al Capítulo tercer artículo primero partida tercera del vigente Presupuesto.

Cementerio: La presidencia expone que en cumplimiento de acuerdo tomado en la pasada sesión, había requerido a los alarifes Domingo Doris Flores, Martín Gallardo Sánchez y Marcelino Escobar Berroes para que le formularan presupuesto del costo de las obras de reparación de los doce primeros grupos de nichos del Cementerio Católico Municipal, resultando que el más económico que es el formulado por Marcelino Escobar Berroes, importa cuatro mil seiscientas pesetas que divididas entre los doscientos noventa y un nichos que son el total de los doce grupos, según los antecedentes de estas oficinas dan un coste aproximado por nicho de dieciséis pesetas, lo que somete a la consideración del Ayuntamiento para que por este se tome la resolución que crea más conveniente.

Disentido con amplitud, visto que según la primera de las condiciones que constan en los títulos de propiedad de los nichos que se facilitan a los adquirentes de ellos, es de cuenta de los mismos las reparaciones exteriores que exijan los mencionados nichos, se acuerda por unanimidad requerir a los propietarios de tan repetidos nichos para que en plazo de ocho días contados a partir de la fecha en que se les notifique manifiesten si están dispuestos a realizar las obras necesarias en los mismos, o si por el contrario delegan en el Ayuntamiento para que por



el se efectuen a fin de que resulten mas económicas el verificadas en conjunto.

Telefonos: Reparación de la línea: Unánimemente por el Señor Presidente se manifiesta que como consecuencia de no haber sido atendida la petición formulada por acuerdo de la Corporación a la Compañía Telefónica Nacional de instalación de un centro en esta villa y ante la necesidad de que el teléfono municipal funcione en evitación de responsabilidades habia ordenado una revisión de la línea y la redacción de un presupuesto del costo aproximado de las obras de reparación de la misma a fin de que con estos datos a la vista tome la Corporación el acuerdo necesario para poner en funcionamiento con la brevedad que sea posible y la escasez del material permita la dicha línea telefónica, advirtiéndole que la consignación presupuestada para el año actual no alcanza a cubrir el importe de la obra.

Examinados los datos adquiridos que dan como restablecida la falta de ciento setenta y cinco aisladores, treinta postes, tres de ellos de cinco metros y catorce mil metros de cable con un coste aproximado de mil ciento cincuenta pesetas, se acuerda por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que gestione la adquisición de este material y del personal necesario para realizar la reparación y que por la Comisión de Hacienda, habida cuenta de que es insuficiente la cantidad consignada en Presupuesto, se instruya el oportuno expediente de habilitación o transferencia de crédito para incrementar dicha cantidad en la necesaria para la ejecución de este acuerdo.

Beneficencia: Nombramiento de Practicantes: Por último la Corporación se da por enterada de que con fecha veintiseis de Marzo pasado y dos del actual respectivamente, han tomado posesión de los cargos de Practicantes de Asistencia Pública Benévola los Señores Alejandro Antonia Cuevas Lopez y Petra Palau Santacruz, en virtud

de encubrimiento hecho con caracter interior por el Señor Jefe Provincial de Sanidad segun consta en escritos numero mil, ciento seis y mil, ciento sesenta y cuatro de fecha veinticinco y veintiocho de Marzo citada.

Que habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesion a las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

g. Lambu

Rinalito Gallego
Francisco Garcia

José Acuña P. Gonzalez

[Signature]

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesion ordinaria que debio celebrarse esta Comision el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de Señores Gestores, citandose para celebrarla supletoria el proximo dia veintidos del actual, certifico. Horuachos a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta =

g. Lambu

g. Lambu

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 20 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 22 de Abril de 1940

Señores que asisten
Presidente

J. Gerardo Sanchez Agudo
Gestores

Pedro Carrillo Barroso
Agustin Aguilar Valdes

Franco Planchas Valero
Francisco Santolista

DIPUTACION DE BADAJOZ

En la villa de Horuachos a las veintidos horas del dia veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, al efecto, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Presidente de la Comision Gestora Don Gerardo Sanchez Agudo, asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte del actual que no tuvo lugar por falta de numero suficiente de señores gestores. No asistieron sin justificacion



R. José Fructo Benítez

Secretario

Pedro Montero Domínguez

la ausencia, los señores Don Domingo Parra Martínez, Don Manuel Corrala Fructo y por imposibilidad accidental los señores Don Hipólito Salgado Parra, Don Francisco Alvarado, Don Aquilino López Ferrer, Don Luis Delgado Cortado y Don Pedro Ponce de León.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, advirtiéndose a los señores señores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente y pasando a acto seguido a tratar de los demás asuntos contenidos en el Orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: A continuación se da lectura por mi el Secretario a esento número setenta y nueve de fecha dieciséis del actual de la Delegación Provincial de la Sección Económica de Palangre Española Tradicionalista y de las Fiestas en el que se solicita de este Ayuntamiento suplique los gastos de la camuflada de este pueblo que halla de asistir al curso de Reculadores Rurales organizado por la Regidencia Central de la Hermandad de la Ciudad y el Campo y patrocinada por el Ministerio de la Gobernación, que ascienden a la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y que se le comuniquen este acuerdo a la expresada Delegación Provincial y que estos gastos sean en su día girados con cargo al Capítulo dieciocho, artículo único, partida única del vigente Presupuesto.

También course la Corporación por lectura íntegra hecha por mi el Secretario de la Circular del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha once del actual, inserta en el Boletín Oficial del Trece, por la que ordena el rápido cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de Octubre pasado sobre confección

de plantillos del personal, declaración de vacantes, provisión definitiva de estas y cuantos demás extremos continen ha expresado orden y acuerda por unanimidad después de amplia discusión y en atención a la importancia del acuerdo, que se comunique a la Corporación para celebrar sesión extraordinaria el próximo día veintiseis a fin de efectuar la declaración de vacantes, establecer los cupos por los que han de ser cubiertas y anunciar su provisión con carácter definitivos, únicos por nuevos de la aludida orden que es han sido cumplimentadas aun por este Ayuntamiento.

Facturas-Pagos: Seguidamente se aprueban por unanimidad las facturas o recibos siguientes y que su pago sea girado con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del siguiente Presupuesto.

De Hilario Cáceres Sánchez por transporte de los familiares y muebles del mutilado Hilario Valle Morales hasta Villafranca de los Barros que marcha a incorporarse a su primer destino, veinticinco pesetas.

De Manuel de la Pala premio por muerte de tres años de cerros quince pesetas.

De Juan Manuel Cáceres Drozco por suministro de picon para calefacción de oficinas, trece pesetas.

De Justo García Díez por igual concepto que el anterior veinticuatro pesetas.

Del mismo por igual concepto para la Oficina del Registro de Colocación Obrera, seis pesetas.

De Manuel García Belgado por limpieza del Corralillo de esta Casa Consistorial, cuatro pesetas.

De Santa Marquina Marquina, socorro de ayuda de viaje para ingresar en el Hospital provincial doce pesetas setenta centimos.

De Teodoro Cortés Barrero, socorro como pobre transeunte, dos pesetas.

De la Comisión local de Subsidio al Com. Batiente por gastos originados en la recepción de fondos para pago de los viáticos de Obrera a Obra, veintinueve pesetas noventa y siete centimos.



De Francisco Godoy Marques por viaje a Pueblos de la Reria para llevar un oficio de la Guardia Civil, cincopesetas setenta y cinco centimos.
 De Juan Alado Sanchez por un servicio con la Guardia Civil dos pesetas.
 Liquidación del Agente en Badajoz del primer trimestre del año actual; Examinado la liquidación que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Fulgencio Cruzillo Pascualos relativa al primer trimestre de año en curso que arroja un saldo en contra del Ayuntamiento de mil trescientas setenta y cuatro pesetas cincuenta centimos, se acuerda por unanimidad su aprobación.
 Instancias: Solicitud de aumento de renta: Ulteriormente de orden de la presidencia, doy lectura a instancia que suscribe el vecino Luis Escobar Piz, en solicitud de que le sea aumentada la renta del local de su propiedad sito en la calle José Antonio Primo de Rivera y destinado a Casa escuela, a la suma de quinientas pesetas que en la que perciben los demás arrendadores de analogos inmuebles.

A propuesta de la presidencia y por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y que el aumento concedido tenga efectividad a partir del día primero del proximo mes de Mayo.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez
 Francisco Ferrer
 José Alado
 P. Gonzalez
 A. Aguilar
 Francisco Abancuel
 [Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión



Señora el día 27 de Abril de 1940

Señores que asisten
Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo

Gestores

D. Hipólito Salgado Barral

D. Pedro Escáiler Barral

D. Agustín Aguilar Valdés

D. Francisco Perera Sauterbaun

D. Francisco Abauniz Veloso

D. Aquilino López Fuen

D. Francisco Florio Barro

D. José Arcadio Benítez

Secretario

D. Pedro Maestro Domínguez

En la villa de Horruachos a las veintinueve horas cinco minutos del día veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de un el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido citada. No asistieron sin justificar su ausencia los señores Don Domingo Pansa Marañón, Don Manuel Socoráiler Arce, Don Luis Delgado Pintado y Don Pedro Ponce Diez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, por un el Secretario con leídas, la convocatoria en la que se expresa que el objeto de la presente es tratar sobre la declaración de vacantes y forma de proveerlos en propiedad, la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha treinta de Octubre pasado sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones Locales y la Circular del Excmo Señor Gobernador Civil fecha once del actual inserta en el Boletín Oficial de la provincia número setenta y uno de trece del corriente que reitera el mismo exacto cumplimiento en todas sus partes de la dicha orden.

Habida cuenta de que por la Corporación Municipal en el asunto a que nos contrae se ha cumplimentado ya cuanto se refiere a confección de plantillas, publicación de ellas en el Boletín Oficial de la provincia y remisión de un ejemplar en unión de copia de los que habían venido originando a la Dirección General de Administración Local, ampliamente discutido con la totalidad por unanimidad, los siguientes acuerdos.

Primero: Declarar vacantes las plazas de Oficial segundo, Oficial tercero, Auxiliar de Secretaría, Sepulturero Ver. Pública, Administrador de Arbitrios y Agente Ejecutivo. Las cinco primeras dotadas con el haber consignado en Presupuesto y la última con la única retribución de percibir el quince por ciento sobre los cuotales de arbitrios e impuestos municipales que se hagan efectivos mediante su intervención y sin que el nombrado, dado lo especial de su



gestión y forma de retribución tenga derecho a figurar en la plantilla de funcionarios municipales sin que disfruten otros derechos de los que actualmente gozan o puedan gozar los empleados y funcionarios municipales más que el de inamovilidad.

Segundo: Que la provisión de las anteriores vacantes se ajuste de acuerdo con la Ley de veinticinco de Agosto y apartando noveno de la mentada Orden de treinta de Octubre a los cupos siguientes.

Cupo de Caballeros Mutilados, Oficiales segundos y Auxiliares de Secretaría.

Cupo de Oficiales Provisionales o de Complemento, Oficial tercero.

Cupo de ex-combatientes que hayan alcanzado por lo menos la medalla de la Campaña o reúnan las condiciones para su obtención, Agente Ejecutor y Escribano For-Pública.

Cupo de ex-cuervos y huérfanos u otras personas económicamente dependientes de víctimas nacionales de la Guerra, Administrador de Arbitrios.

No anguar como se hace vacante alguna de subalternos al Cupo de Caballeros Mutilados por tener reservado con exceso el porcentaje que le corresponde en virtud de nombramientos hechos con anterioridad por la Comisión Provincial de C. C. M. M.

Tercero: Que las vacantes de que se ha hecho mención se cubran mediante oposición las de Oficiales segundos, Oficiales terceros y Auxiliar de Secretaría y por concurso, previo examen de aptitud las restantes, con sujeción a estos programas.

Programa de las oposiciones a Oficial 2º y Oficial 3º

Consistirán de dos ejercicios, el primero técnico oral y el segundo práctico o saberes.

Ejercicio 1º. Contestar en el plazo de veinte minutos a tres temas sacados a suerte de los sesenta y seis que con-

pruede la disposición adicional segunda de la reiterada orden de treinta de Octubre que a fin de que sean tratadas todas las materias que contiene se subdivide en las tres siguientes grupos. =

1.º Frenas 1 al 16

2.º Frenas 17 al 54

3.º Frenas 55 al 66.

Ejercicio 2.º = Escritura al dictado manuscrita y mecanográfica y redacción de oficio, instancia o impreso sobre cualquiera de las materias de competencia Municipal. Para este ejercicio se darán dos horas y será permitida la consulta de libros de texto.

Programa de las oposiciones a Auxiliar de Secretaria.

Ejercicio 1.º técnico oral. Contestar también en veinte minutos a tres temas sacados a suerte de los veinticuatro de que consta la disposición adicional primera de la Orden de referencia.

Ejercicio 2.º práctico. Escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas con las cuatro reglas fundamentales, redacción de oficio o instancia que pruebe conocimientos administrativos y mecanografía con pulsación mecánica de ciento cincuenta por minuto.

Libremente podrán los opositores efectuar un ejercicio práctico de taquigrafía que al abarcar veinte y cinco palabras por minuto dará al opositor un veinticinco por ciento de puntuación más en el segundo ejercicio.

Todo opositor para aprobar en estas oposiciones así como en las de Oficiales, ha de obtener como mínimo un tres puntos por cada miembro del Tribunal calificador los cuales no podrán otorgar más de cinco en cada uno de los ejercicios ni aprobar a más de un opositor por plaza.

Programa de los exámenes de aptitud previos al concurso.

Agente Ejecutivo: Escritura al dictado, resolver un problema aritmético de las cuatro reglas y poseer nociones del Estatuto de Recaudación que habrá de probar contestando a las preguntas que el Tribunal le formule sobre él.

Repullero. Vox Publica: Escribir al dictado realizar una ope-



ración de sumar, restar, multiplicar o dividir simple y publicar un bando a viva voz.

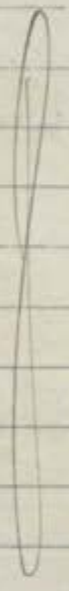
Administrador de arbitrios: Escritura al dictado, resolver un problema aritmético de las cuatro reglas y redactar un oficio dando cuenta de una introducción fraudulenta.

Todas las practicas seran eliminatorias y no sera aprobado mas de un concursante por plaza.

Quarto: Hacer saber en el anuncio de convocatoria que los Tribunales para juzgar las oposiciones ante la dificultad de ser formado en esta villa se constituiran de conformidad con el apartado duodécimo de la orden en el lugar y fecha que previamente se fije, transcurrido los plazos reglamentarios, los cuales se comunicaran a los interesados y designar para representar a la Corporación en estos Tribunales al Señor Alcalde y Secretario con facultad para que ellos deleguen en gestor o funcionario municipal respectivamente.

Quinto: Que los exámenes de aptitud para los concursos sean principio en el Plazo de actos de esta Casa Consistorial a las diez de la mañana del primer jueves habilitado siguiente al que haga un mes que el anuncio se publique en el Boletín Oficial. Ante el Tribunal constituido por el Señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, un gestor municipal, un representante de la Comisión provincial de Reintegración del Combate al Trabajo, un funcionario público designado por la Dirección General de Administración Local si hace uso de la facultad que tiene para nombrarlo y del Secretario de la Corporación o funcionario municipal en quien delegue que actuará de Secretario del Tribunal.

Sexto: Conceder un mes a partir de la publicación del edicto de convocatoria en el Boletín Oficial para la presentación de instancias que deben venir acompañadas de la documentación probatoria de reunir las condiciones necesarias y exigir a todos los aspirantes a la plaza de auxiliar la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen y treinta



peritos por igual concepto a los de las plazas de Oficial segundo y Oficial tercero.

Septimo: Que para todo lo no previsto en los acuerdos anteriores se cite a lo dispuesto en la tan repetida orden de treinta de Octubre y disposiciones complementarias dictadas o que puedan dictarse muy especialmente en lo que se refiera a plazas de convocatoria, con disposiciones que han de reunir los solicitantes, documentación a exigir y preferencias a establecer en casos de empate y publicación de edictos.

Octavo: Que los gastos que puedan originar las precedentes oposiciones y concursos como son inserción de anuncios en el Boletín Oficial, edictos y gastos de locación de miembros de los tribunales calificadores, etc. se giren con cargo al Capitulo diez y ocho, artículo único del vigente Presupuesto.

Hero habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanto la sesión a las veintuna horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Riparato Gallego

~~Francisco Gamir~~
~~José Sureda~~

Agustino Lopez

P. Garralera

A. Aguilera

~~Francisco Abadillo~~

~~[Signature]~~

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el día tres del proximo Mayo a las veintidos horas, certifico. Homacho a treinta de Abril de mil novecientos veintiocho =

Vº Bº

G. Sanchez

~~[Signature]~~



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado, celebrada por esta Comisión Gestora el 3 de Mayo de 1940.

Señores que asisten
Presidente
D. Gerardo Sanchez Agudo
Gestores
Hipólito Salgado Carras
Francisco Garcia Sacristan
Aguiar López Euse
José Acosta Benítez
Secretario
Petro Mostern Romiguera

En la villa de Hornachos a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores expresados a su cargo, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado que no se efectuó por falta de número suficiente de señores gestores. No asisten sin justificar la ausencia los señores Don Domingo Saura Martínez, Don Manuel Gonzalez Acosta y Don Pedro Gomez Diaz y por imposibilidad accidental Don Pedro Gonzalez Carrasco, Don Francisco Abancuy Veloso, Don Francisco Albaro Carras, Don Augustin Aguilar Valdes y Don Luis Delgado Puente. Abierta la sesión por el Señor Presidente son leídas por mi el Secretario y aprobadas por unanimidad las actas de la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del pasado celebrada el veintidós y la de la sesión extraordinaria celebrada el veintidós anterior y en cuanto a este última ratificados sus acuerdos, advirtiéndose a los señores gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcurta el libro correspondiente y pasandose acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formuló ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: La Corporación se da por enterada de la orden del Ministerio de la Gobernación fecha diez y siete del pasado, inserta en el Boletín Oficial del Estado número ciento once de veinte del mismo por la que se desestiman la advertencia, que no recurso, hizo coartar esta Corporación en sesión supletoria del doce de Enero sobre el anuncio para proveer en propiedad la plaza vacante de Médico de Asistencia Pública Comunal por encontrarse este sujeto a expediente de amortización conforme con la orden de veintidós

todos de Noviembre del pasado año.

Seguidamente se acuerda por unanimidad dar el mas exacto cumplimiento a las demas disposiciones y correspondencia habida en la decena.

Facturas-Pagos: Apropuesta de la presidencia se aprueba por unanimidad el conceder la gratificación de quince pesetas a Antonio Alvarez Hidalgo por auxiliar a la Comisión Local de Pabellón al Combatiente. Igualmente son aprobadas las facturas siguientes y que el pago de estas y de la anterior gratificación sea girado con cargo a los Capítulos artículos y partidas del Presupuesto vigente.

De Don Manuel Barrera, "Imprenta 'La Minerva Extremeña'" por material de oficina, doscientas sesenta y una pesetas y ochenta y cinco centavos.

Del mismo por dos libros para el Registro de Colocación Obrera, veintidos pesetas.

De Juan Acedo Paicher por llevar un pliego a la Guardia Civil de Pueblo de la Reina, seis pesetas.

Beneficencia-Lactancia: Nada cuenta de certificaciones expedidas por los facultativos Don Fidel Salto Rica y Don Francisco Florio Barro que acreditan que, Maria Calderon Herras, Ramona Garcia Delgado, Angela Espada Torce, Concepcion Romero Huelo, Felipa Puella Cuello y Antonia Quintado Torce, carecen de suficiente recreación lactea para amamantar a sus respectivos hijos, se acuerda unanimemente conceder el sueldo de quince pesetas a cada una a excepcion de la ultima de las citadas por no figurar en la Beneficencia Municipal.

Reclutamiento-Expedientes de Pro-fugos: Seguidamente son leidas íntegramente los expedientes instruidos por falta de presentación de los sueros del recemplaro de 1936 n.º 4 del alistamiento, Juan Guion Cairry y Marquen y n.º 21 Florencio Pouraker Pouraker; del recemplaro de 1937, n.º 49 Francisco Quintado Morales y n.º 51 José Antonio Reyes Otero y n.º 55 Antonio Lemaño Cabezas; del recemplaro de 1938, n.º 28 Santos Miguel Perriolo Sincuer, n.º 29 Pedro Pomer Mander, n.º 46 Manuel Treviño Marquen y n.º 54 Cayetano Sanchez Cano; recemplaro de 1939 n.º 2 Juan Acedo Becerra, n.º 51 Eduardo Reyes Suero y n.º 52 Casiano



Rodríguez Fructos, y del recuento de 1946, n.º 10 Antonio Pacheco Rodríguez, n.º 26 José Antonio Durán Reyes y n.º 41 José Hidalgo Travarro, los cuales citados en forma no comparecieron, o si comparecieron alguna persona en su nombre, sin poder manifestar que el moro se encontraba en el extranjero o en ignorado paradero.

Visto el resultado de los dichos expedientes y sus diligencias, visto el dictamen del Señor Regidor Jurídico, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la declaración de presuntos con que fueron clasificados en el acto de Clasificación y declaración de solarados.

Amillaramiento - Informe de la Junta Pericial del Catastro en los Apendices de Rustica y Urbana del año actual: Últimamente se da lectura a certificación del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta Pericial del Catastro con fecha treinta del pasado en la que se informó favorablemente la transmisión de propiedades de fincas urbanas y rusticas, así como diversas agrupaciones de estas últimas que han de constituir los apendices de los respectivos registros en el año actual y visto que se han cumplido los trámites reglamentarios se acuerda por unanimidad de conformidad con los informes antes mencionados.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres horas diez minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Hijalito Gallego

Francisco J. J. J.

Agustín López

José Andrés

[Signature]

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la suple-

toria el proximo dia tres. Horuachos a diez de Mayo de mil nove-
cientos cuarenta.

7.º B.º

G. Sanchez

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del actual celebrada
por esta Comision Gestora el 13 de Mayo de 1940.

Señores que asisten

Presidente

D. Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

" Hipolito Salgado Parras

" Pedro Courales Barrero

" Francisco Hauceys Veloso

" Francisco Garcia Pantoja

" Francisco Alvia Baro

Secretario

Pedro Montem Dominguez

En la villa de Horuachos a las veintidós horas diez minutos del dia tres
de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon de actos
de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores ausitados al
marque, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Gerardo Sanchez
Agudo y asistidos de un suplente Secretario con el fin de celebrar una
pletoria a la ordinaria del dia diez del actual que no tuvo lugar por no
asistir en numero suficiente de Señores Gestores. No asistieron sin justificar
la ausencia, los gestores Don Domingo Paine Martinez, Don Manuel Pa-
rales Alcido, Don Pedro Courales Barrero y Don Luis Delgado Pintado y por imposi-
bilidad accidental, Don Agustin Aguilas Valdes, Don Agustin Lopez Ca-
rro y Don Jose Alcido Recuten.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Se-
cretario al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aproba-
da y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen
de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se para a tra-
tar de los demas asuntos del orden del dia.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Presidente se expone que durante to-
do el tiempo que duró el Movimiento ha actuado de tallador en las multi-
tudes de revisiones que se han efectuado Don Cipriano Alvia Cortés sin que
se le haya retribuido ni gratificado este servicio como venia siendo
costumbre y que por consiguiente propone a la Corporacion, hoy que
pueden darse por terminadas las operaciones extraordinarias de re-
clutamiento con la revision efectuada de los exemplares de mil nove-
cientos treinta y seis a mil novecientos cuarenta y uno acuerdo con-
ceder la gratificacion que crea conveniente.

Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad conceder a
Don Cipriano Alvia Cortés la gratificacion de cien pesetas por los ser-





vicios prestados y que esta sea abonada con cargo al Capitulo primero articulo once apartado tercero del vigente presupuesto.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Acto seguido ignoce la Proposición por lectura que hago yo el Secretario de esento del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veintiseis del pasado numero mil doscientos treinta y seis con el que es remitido cuestionario, que tambien se lee, que al ser contestado, llevara a conocimiento de la primera autoridad de la provincia de la situacion de este Municipio en todas sus partes, digo aspectos.

Por unanimidad es acordado cumplimentar cuanto se interesa, como asimismo la demas correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena.

Distribucion de fondos: Bada cuenta de la distribucion de fondos para el mes de la fecha es por unanimidad aprobada.

Deso habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesion a las veintidos horas veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

Francisco Garcia Hijarito Gallego

P. Gamaler

Francisco Abaurrea

Diligencia: Se corrigua para hacer constar que la sesion ordinaria que debia celebrarse en el dia de hoy no se efectuo por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia veintidos, certifico. Horuachos a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta. =

2º Bº

G. Sanchez



por esta Comisión Gestora el día 22 de Mayo de 1940

Señores que asisten	En la villa de Hornachos a veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta,
Presidente	siendo los veintidos horas cinco minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comarcal, previa convocatoria, los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Sanchez Agudo y asistidos de un Secretario, al objeto
Gestores	de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores. No asistieron sin justificar la ausencia los señores Doms Mariano
Hepolito Salgado Carras	General, Acedo y Socorro Diez.
Pedro Gonzalez Barrero	Alcance la sesión se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se prosigue a tratar de los demás asuntos contenidos en el orden del día.
Agustín Aguilar Valdés	
Francisco Abaunz Veloso	
Francisco Garcia Santesteban	
Francisco Alvar Bara	
Aquilino Lopez Pena	
José Selgado Pintado	
José Acedo Benítez	
Secretario	<u>Ruegos y Preguntas:</u> A propuesta del Señor Presidente es por unanimidad acordado hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don José López Caballero, que durante gran número de años fue Secretario de este Ayuntamiento.
Pedro Munuera Domínguez	<u>Correspondencia y disposiciones oficiales:</u> Acto seguido la Corporación acuerda darse por enterada de haber sido admitidos al servicio sin imposición de sanción los Inspectores Veterinarios de esta zona Don José López Perren y Don Juan López Cascos, según comunica en escrito número veinticinco fecha trece del actual el Señor Inspector jefe provincial. Asimismo se da por enterada de escrito fecha diez del actual de la Secretaría provincial de la Sección Penitenciaria de Palange Euzaratza Tradicionalista y de las Juntas en el que expresa las gracias por la subvención acordada por el Ayuntamiento para atender a los gastos que origina la camorada que avista al curso de Divulgación y Sociales. Conoce la Corporación también del Decreto del Ministerio de Trabajo fecha tres del actual inserto en el Boletín Oficial del Estado de doce del mismo, en virtud del cual se transfieren los servicios de Colocación Obrera a los Sindicatos de Palange Euzaratza Tradicionalista y de las Juntas quedando subsistente por el año en curso la obligación de los Ayuntamientos de atender al sostenimiento económico de los mismos.



Dada cuenta, también de circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil que publica el Boletín Oficial del día once en la que se ordena el pago inmediato de los descubierto con la Diputación, que en este Ayuntamiento alcanzan a la cantidad de dos mil ochocientos treinta y ocho pesetas treinta y cuatro centimos, por el concepto de aportación del pasado año, se acuerda por unanimidad se abonado tan pronto lo permitan las disponibilidades de caja. Igualmente se acuerda por unanimidad dar el más exacto cumplimiento al resto de la correspondencia y disposiciones habidas en la decena.

Pacturas Pagos: Seguidamente se acuerda efectuar los pagos que a continuación se expresan con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto, aprobándose las correspondientes facturas.

De Manuel de la Pala, gratificación por suerte de una rorra siete pesetas cincuenta centimos.

De Antonio Selgado Guerrero, por bagaje con la Guardia Civil a Retamales de Tereza, veinte pesetas.

De la Unión de Municipios Españoles por la cuota del año actual, cien pesetas.

De Manuel García Selgado por limpieza del corralillo dos pesetas.

De Ediciones Patria por suscripción al Album Honor de la Industria, Agricultura y Comercio, a cuenta setenta y cinco pesetas.

De Santiago Grauado Manque, por tres sacos de pica para Secretarías, nueve pesetas setenta y cinco centimos.

De Leoncio Rodoy Manque, socorro para ayuda de viaje a Badajoz a ingresar en el Hospital Provincial, doce pesetas setenta centimos.

De la Empresa Berto por transporte de impresores dos pesetas cincuenta centimos.

La misma por transporte de fondos para el Agente en Badajoz, nueve pesetas treinta y cinco centimos.

De San Manuel Alén Cortés por ciento cincuenta lamparas.

para el alumbrado público, doscientas cuarenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Del mismo por papel para Secretaria una peseta sesenta centimos.

Del mismo por un bidón vacío, tres pesetas.

Del mismo por velas tres pesetas noventa y cinco centimos.

Del mismo por vitales para los cuartos de Niños cincuenta y una pesetas cincuenta centimos.

A Pedro Valdés Morales por material de oficina para la administración de arbitrios, ciento diecinueve pesetas cuarenta centimos.

Del mismo por igual concepto para la Comisión Local de Subsidio al combatiente veintidos pesetas noventa centimos.

Del mismo por igual concepto que los anteriores para Secretaria, doscientas cincuenta y nueve pesetas diez centimos.

Hacienda Municipal: Cobranza del Repartimiento de Utilidades del año 1939 en va-

lumbria: Últimamente la Presidencia hace saber que terminada la confección del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y nueve y transcurrido el plazo de reclamaciones contra el mismo, procede a realizar su cobranza que debe ser mediante un plazo corto en periodo voluntario debido a carecer de numerario en caja para atender a las diversas atenciones.

Resuelto suficientemente se acuerda por unanimidad abrir la cobranza voluntaria del Repartimiento mencionado a partir del veintinueve del actual hasta el veinte del proximo.

Que habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

9. Jambur

Luis Delgado P. Gonzalez

Hipólito Gallego

Francisco Garcia

Aquilino Lopez

José Alcedo

Francisco Abad

Aguiñer



en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el día proximo del proximo mes de Junio, veinte y cinco. Horuachos a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta =

1º 18º

G. Sanchez

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado celebrada por esta Comisión Gestora el 1º de Junio de 1940

Señores que asisten
Presidente
D. Gerardo Sanchez Agudo
Gestores
Agustino Lopez Teuco
Francisco Garcia Pautakelan
Luis Helgado Pintado
Jose' Alcedo Prieter
Secretario
Pedro Montero Dominguez

En la villa de Horuachos a primero de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Sanchez Agudo con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores. No asistieron sin justificar la ausencia los gestores Don Domingo Parra Martínez, Don Agustín Aguilar Valdez, Don Francisco Alvarado, Don Pedro Posada, Don Manuel González Heide y por imposibilidad accidental Don Hipólito Salgado Parra, Don Pedro González Barrero y Don Francisco Francisco Veloso.

Abierta la sesión por el Señor Presidente en laida y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmar la transunta que sea al libro correspondiente se para a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Se ordena de la Presidencia del Sr. Secretario a veinte y cinco mil novecientos cuarenta fecha veintidós del pasado de la Excmo. Diputación Provincial en el que se comunica la imposición a este Ayuntamiento de la multa de doscientos cincuenta pesetas por no haber remitido el Padrón de Cédulas personales del corriente año en el plazo señalado.

Por el Señor Presidente se manifiesta que sin que deje de ser cierto que el Padrón en su tiempo no ha sido por negligencia ni abandono y si por el mucho trabajo que actualmente pesa sobre estas dependencias por lo que entiendo debe gestionarse la condonación de expresada multa. Por unanimidad se acuerda autorizar al Señor Presidente para realizar la gestión propuesta.

Igualmente es leído escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad número dos mil quinientos de fecha veintisiete del pasado por el que se contertula a consulta elevada por esta Alcaldía, manifestando que con virtud de renuncia presentada por el interesado había cesado Don Blas Sotomayor Marturi con fecha doce de Febrero pasado en el cargo de Médico de Asistencia Pública Saniciviliana que con carácter interino desempeñaba en esta. La Corporación acuerda darse por enterada y dar el más exacto cumplimiento a las demás correspondencias y disposiciones oficiales habidas en lo decurso.

Facturas-Pagos: Seguidamente se acuerda abonar con cargo al Capítulo primero, artículo once, partida quinta, la cantidad de cuatro pesetas a Juan González Morales y veintiseis pesetas a Antonio Sotomayor Cuervo por jornales devengados en acompañar como prácticos del terreno a un funcionario para la confección de la Estadística de Extensión de Población y sus edificaciones, base del Censo de población a confeccionar en el presente año.

Nombramiento de Comisionado que asista a las operaciones de revisión ante la Junta de Clasificación: Hada cuenta de que es día diez correspondiente a este Municipio revisar ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia a los censos de los recuadros de 1936 a 1941 ambos inclusivos, a cuyo acto por precepto reglamentario ha de asistir un comisionado en representación del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad designar para el fin expresado al oficial primero de la Secretaría Don Enrique Sausimena Aragoite.

Cementerio. Construcción de nichos: Exposita por el Señor Presidente la necesidad de construir nuevos nichos en el Cementerio Católico Municipal por estar próximos a agotarse los disponibles, se acuerda unanimemente la construcción de dos grupos de dieciséis nichos cada uno



por el sistema de administración toda vez que el importe calculado no hace necesario ni el concurso ni la subasta.

Instancias: Solicitud de los señores médicos en suplica de gratificación por trabajos extraordinarios: Acto seguido se lee por ensi el Secretario, una instancia que suscriben los médicos de Asistencia Pública Provincial con ejercicio en esta villa Don Fidel Salto Rico y Don Francisco Alari Baro, en suplica de que se le conceda gratificación en virtud de venir atendiendo el tercer distrito vacante por renuncia del que lo venia desempeñando con carácter interino.

Discutida ampliamente, visto que segun el parrafo primero del articulo veintuno del Reglamento Económico-Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias provinciales, la Corporación no está obligada a ingresar en la expresada Mancomunidad los haberes de la plaza vacante y considerando justo se retribuya el trabajo extraordinario que por los funcionarios solicitantes se presta, acuerdase por unanimidad conceder en concepto de gratificación a Don Fidel Salto Rico y Don Francisco Alari Baro cantidad igual al haber de la repetida plaza vacante con cargo al capitulo octavo, articulo primero, partida primera a dividirse entre ambos por partes iguales y en tanto asistan dicho distrito.

Beneficencia: Lactancia: Por ultimo vistos los certificaciones expedidas por los facultativos Don Fidel Salto Rico y Don Francisco Alari Baro, acreditativas de que Ramona Garcia Delgado, Maria Coldeira Hery, Maria Triguero Espinilla, Angela Espada Ponce, Carmen Rosero Priolo y Antonia Piedra Ponce, carecen de suficiente secreción lactea para amamantar a sus respectivos hijos, se acuerda por unanimidad conceder el sueldo de quince pesetas a cada una.

Despues de haberse tratado de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesion a las veintidos horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico

g. Vanden
Luis Delgado
Francisco Gassier
Signen



Las firmas

Ogustín Lopez

~~Francisco...~~

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de hoy no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día doce, certifico. Horuachos, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta =

Vº Bº

F. Sanchez

~~Francisco...~~

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Junio de 1940.

Señores que asisten
Presidente

D. Fernando Sanchez Agudo
Gestores

Hipólito Salgado Parra

Francisco Alvi Barro

Francisco Garcia Santisteban

Ogustín Lopez Ferrer

Fernando Belgado Pintado

Secretario

Pedro Morsten Rominguera

En la villa de Horuachos, siendo las veintidós horas del día doce de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los señores auctados al margen presididos por el Señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Don Fernando Sanchez Agudo y asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual, que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores. No asisten sin justificar la ausencia los gestores Don Pedro Gonzalez Barro, Don Domingo Poma Martiner, Don Agustín Aguilar Valdez, Don Francisco Aban-
cuy Veloso, Don Manuel Gonzalez Hedo, Don José Hedo Benitez y Don Pedro Gomez Rier.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden doy lectura y el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla, trasenta que sea al libro correspondiente se para a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase.





alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la decena, se acuerda convenientemente prestarle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Acto seguido e igualmente por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas: Pagos: Seguidamente se aprueban las facturas que se expresan y se acuerda girar su pago con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

Se habes Caballero Cáceres por limpieza de la Oficina del Registro de Colocación Obrera en los meses de Abril y Mayo, veinte pesetas.

Se la Comisión Local de Subsidio al Combatiente por gastos de envío de fondos en varios meses ciento cuarenta y siete centimos.

Se la misma por dos ejemplares de "Revista Legislativa" seis pesetas.

Designación de Vocales natos para las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades: A continuación de conformidad con los artículos cuatrocientos ochenta y tres y cuatrocientos ochenta y cuatro del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se procede a la designación de los Vocales natos que han de constituir las Comisiones de Evaluación para el Repartimiento General de Utilidades en el corriente ejercicio, correspondiendo a las personas siguientes.

Parte Real.

D. Don Rafael Salan Argüello, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término.

D. Don Luis Escobar Sib, primer contribuyente por riqueza urbana con domicilio en el término.

Heredero de Don José Guisasa Sorcer, primer contribuyente por riqueza rústica con domicilio fuera del término.

D. Doña Carlota Salan Argüello, contribuyente por Industria y de Comercio.

Parte Personal.

D. Don Ricardo Acedo Lobato, segundo contribuyente por rústica.

D. Don Bernardino Meuder Gámez contribuyente por territorial/riqueza urbana y.

Don Joaquín Valde's Morales contribuyente por Industria y de Comercio.
Que de estas designaciones se de cuenta a los interesados para su conocimiento y constitución de las respectivas comisiones haciéndolos públicos a tenor de lo dispuesto en el artículo cuatrocientos ochenta y nueve del citado Estatuto.

Instancias: Solicitud de rescisión de contrato: De orden del Señor Presidente se da lectura de instancia suscrita por Don Sebastián Muñoz Rodríguez, en la que solicita se rescinda el contrato de arrendamiento que tiene con este Ayuntamiento de la casa número treinta y cuatro de la calle Juan Luis Vázquez destinada a Escuela de Niños alegando precisar dicho inmueble para ser habitado por él.

Alplianente discutido, teniendo en cuenta que el fin a que está destinada la casa de referencia es primordial y de un carácter público que no puede suprimirse ni suspenderse y no estando en el ánimo de esta Corporación causar trastornos a los propietarios de fincas arrendadas por ella, se acuerda por unanimidad tener en cuenta la petición formulada para tan pronto como sea posible acceder a la solicitud.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintidos horas treinta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Landu

Luis Delgado

Rinatito gallego

Francisco Ferrer

Agustino Ferrer

Diligencia: Se corrigió para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales citándose para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día veintidos de los corrientes, certifico =

V. B.º

G. Landu

L. Saurina



Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 20 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 22 del mismo

Señores que asisten
Presidente
D. Serrano Sanchez Agudo
Sestores
Hipolito Salgado Perras
Francisco Abauniz Veloso
Francisco Garcia Santesteban
Secretario
Eugenio Laminena Araguete

En la villa de Horuachos siendo las veintidos horas del día veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Sestores que al margen se expresan presididos por el Señor Alcalde Presidente Don Serrano Sanchez Agudo, asistidos de un el Secretario accidental, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día veinte del actual.

Dejan de asistir sin justificar las causas los Señores Sestores Pampa Martínez, Gonzales Barroso, Aguilar Valdes, López Tejo, Florin Baro, Gonzales Acedo, Delgado Piñtado, Acedo Benitez y Somera Diez.

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden doy lectura, y o el Secretario, al acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidos durante la decena, acordandose unánimemente darle el mayor exacto cumplimiento a ambos.

Repartimiento General de Utilidades: Recordar prorrogar el plazo de la cobranza voluntaria: Acto seguido por la Presidencia se expone que existiendo en descubrimiento bastantes cuotas del Repartimiento General de Utilidades del pasado ejercicio, casi todas ellas de unos sujetos contribuyentes que por las circunstancias pecuniaras por que atraviesan actualmente no las han podido hacer efectivas, propone a la Corporación si lo estimo pertinente acuerde ampliar el plazo de recaudación voluntaria de dicho impuesto en virtud de los trastornos que a estos deudores y erodentes produccion la entrega de los valores en descubrimiento a la Agencia Ejecutora.

Previamente discutido este asunto la Corporación acuerda por unanimidad prorrogar el plazo de recaudación voluntaria del Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y nueve hasta el día veinte de Julio proximo venidero.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente

se levanto la sesion siendo las veintidos horas y treinta minutos de expresado dia, advirtiendose a los Señores Gestores la obligacion de firmar este acto una vez treinta al libro correspondiente, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

G. Sanchez

Hipolito Gallego

Francisco Abaurrea
Francisco Garcia
Francisco Laguarda

Diligencias: Se consigno para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por falta de asistencia de numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el dia dos del proximo Julio, certifico. Horuachos, a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta.

Nº 13º

G. Sanchez

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 30 del pasado celebrada por esta Comision Gestora el 2 de Julio de 1940.

Señores que asisten
Presidente

En la villa de Horuachos, a dos de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen, bajo la presidencia de Don Bernardo Sanchez Agudo, Alcalde de Presidente y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia treinta del pasado que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Don Bernardo Sanchez Agudo

No asisten sin justificar la ausencia los señores Don Romingo Sa-

Gestores

Don Francisco Alar Baro

Don Francisco Abaurrea Veloso

Don José Hedo Benitez

Secretario

Don Pedro Marten Rominguera

de Presidente y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia treinta del pasado que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

No asisten sin justificar la ausencia los señores Don Romingo Sa-

ma Marten Don Augustin Aguilar Valdes, Don Manuel Tornalen Hedo, Don Aquilino Lopez Leco, y Don Pedro Sanchez Ruiz y por imposibilidad accidental Don Hipolito Gallego Parras, Don Pedro Serrales Barroco, Don Francisco Garcia Santisteban y Don Luis Delgado Pistado

Habiendo la sesion por el Señor Presidente, de su orden, de lectura yo el Secretario al acta de la anterior, que por unanimidad fue apro-



bade y advertidos los señores señores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los asuntos contenidos en el orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: La Corporación se da por enterada y acuerda hacer constar su ratificación, de haber sido وارد modo la multa de doscientos cincuenta pesetas por no remitir a su debido tiempo el Padrón de Cédulas del corriente ejercicio, en virtud de nuevo plazo concedido por la Excm. Diputación provincial en el cual se cumplimentado el servicio.

Acto seguido de orden de la presidencia se da lectura del siguiente escrito del Excm. Señor Gobernador Civil fecha veintidos del pasado, número mil novecientos ochenta y siete.

"Teniendo conocimiento de que esa Alcaldía no ha cumplimentado lo dispuesto por mi Circular de siete de Mayo último (Boletín Oficial del once) relativa al pago de cantidades adeudadas a la Diputación provincial por varios conceptos, le requiero para que en el plazo de diez días contados a partir del recibo de la presente, se ponga al corriente en el pago de estos débitos, pues caso contrario le impondré un fuerte correctivo, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de este orden".

Terminada la anterior lectura por el Señor Presidente se expone que con fecha veintiocho del pasado y por consiguiente dentro del plazo concedido se ha hecho efectivo el descubrimiento de referencia y que ya conoció la Corporación en sesión del día Veintidos de Mayo pasado.

Igualmente es leído oficio del Señor Excm. Municipal, de esta villa en el que da cuenta de la toma de posesión de la Secretaría del Juzgado por Don Camilo Parralén Becerra, con fecha once del pasado. La Corporación al darse por enterada acuerda por unanimidad satisfacer a este funcionario a partir de la fecha de su posesión la subvención consignada en Presupuesto en la forma determinada en anterior

acuerdos.

Visto también escrito de la Delegación provincial de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en el que solicita se le comunique el número de viños a razón de doscientas pesetas por cada uno que puede subvencionar para que estos asistan a Campamentos de Verano, se acuerda por unanimidad subvencionar a un viño, con cargo al Capítulo octavo, único del vigente Presupuesto, lamentando que la difícil situación económica presente no permita ampliar esta subvención a mayor cuantía.

Facturas: Pagos: Igualmente se acuerda efectuar los pagos que se expresaran con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto previa aprobación de los facturos y justificantes siguientes.

De Fernando Salguero Martos por alquiler de una caballería durante doce días para un funcionario de este Ayuntamiento utilizada por el mismo en la confección de la estadística de edificios de población y sus edificaciones en la población diseminada, cuarenta y ocho pesetas.

De Juan González Morales por dos jornales devengados en acompañar al funcionario antes expresado como practico del término al fin ya indicado veintiseis pesetas.

De Pedro Valdeir Morales, por impresos suministrados a la Administración de Arbitrios, quince pesetas.

Del mismo por igual concepto para Secretario, setenta y cinco pesetas.

De Escrivana Brito, por transporte de viño cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta y tres centimos, para el Agente en Badajoz siete pesetas setenta centimos.

De la misma por transporte de documentos oficiales para la Caja de Recluta número once y Sección provincial de Estadística cuatro pesetas ochenta centimos.

De las Herenanas del Ordo de Ancianos de Fuente del Maestre quince pesetas en concepto de socorro.

De Eusebio Acedo Reyes, jornal por llevar un pliego cerrado a la Guardia Civil de Puebla de la Reina, ocho pesetas.



De los errores del recemplazo de mil novecientos treinta y seis incorporados a la Caja de Recluta número once, Vicente Padalgo Borcobado, Luis Ponce Hedo y Santiago Paul Sorisider, por socorro de marcha a razón de cinco pesetas cincuenta centimos cada uno, dieciséis pesetas cincuenta centimos.

Del Secretario de la Corporación Don Pedro Montero Dominguez, por gastos de locomoción y estancia en Badajoz como comisionado en la presentación de los errores anteriormente citados cincuenta pesetas.

De los errores del recemplazo de mil novecientos treinta y siete, Cerano Oliva Cáceres, y cinco más por socorro a razón de cinco pesetas cincuenta centimos cada uno para su incorporación a la Caja de Recluta número once treinta y tres pesetas.

De Don Enrique Pascual Fraguete Oficial primero de Secretaría por gastos de locomoción y estancia en Badajoz como comisionado en la presentación de los errores anteriores cincuenta pesetas.

Del viático por gastos de locomoción y socorros de los errores Luis Nogales Salán y once más y de los padres impedidos Joaquín Bertrando Rodoy y Juan Hedo Apolo para comparecer ante la Junta de Clarificación y Revisión a fin de sufrir la revisión correspondiente el día diez del pasado, incluidos también los gastos de locomoción y estancia en Badajoz durante dos días del mencionado expresado viático comisionado cuatrocientas ochenta y dos pesetas setenta centimos.

Del viático por igual concepto antes expresado de los errores Miguel Castaño Caberas, Manuel Malvarroya Teuco y Juan José Hedo Ponce que hubieron de comparecer a revisión por orden de la Junta el día diecisiete del pasado incluido asimismo los gastos de locomoción y estancia durante dos días del repetido mencionado viático cincuenta y ocho pesetas setenta centimos.

Beneficencia: Lactancia: Cada lectura de certificaciones

facultativas expedidas por los Médicos de Asistencia Pública No-
mbrada con ejercicio en esta villa Don Pedro Salto Ruiz y Don
Francisco Alvar Barro que acreditan que Ramona Sarin Helgado,
María Inquierto Esquivilla, Felipa Cuello Cuello, Antonio Puñtado
Ponce y Carmen Romero Hedo, carecen de suficiente secreción
láctica para amamentar a sus respectivos hijos, se acuerda por
unanimidad conceder el socorro de quince pesetas a cada una
para ayuda de lactancia de expresados hijos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó
la sesión a las veintidos horas treinta minutos de que yo el Se-
cretario certifico -

G. Sanjurjo

~~Jose Aguirre~~

Francisco Abaurreca

~~Jose Aguirre~~

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesión ordinaria que debió ce-
lebrarse el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de
señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día diez
del actual, certifico. Horuachoga diez de Julio de mil novecientos cuarenta
y tres.

G. Sanjurjo

~~Jose Aguirre~~

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual
celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Julio de 1940

Señores que asistieron
Presidente

D. Gerardo Sánchez Agudo
Gestores

Pedro González Barro
Luis Puñtado

Benito

En la villa de Horuachoga, siendo las veintidos horas del día diez
de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salvo de
actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Se-
ñores expresados al margen bajo la presidencia de Don Gerardo
Sánchez Agudo, Alcalde-Presidente y asistidos de mi el Secretario,
al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez
del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente



Secretario

D. Pedro Montero Benavente

de señores señores. No asistieron por imposibilidad accidental, los señores Don Hipólito Gallego Parra, Don Francisco Javier Pantoja, Don Francisco Plancus Vela, y Don Francisco Flor Bazo, y sin justificar la ausencia Don Domingo Poma Martínez, Don Agustín Aguilar Valdés, Don Agustín López Cano, Don Manuel González Acedo y Don Pedro Gómez Díez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada, y advertidos los señores señores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se pasa a tratar de los diversos asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Presidente se expone que desde que ejerce la Alcaldía había renunciado tácitamente a la cantidad consignada en presupuesto para gastos de representación que sin justificar autoriza el artículo veinte y cuatro de la Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, renuncia tácita que hoy le hace expresa en cuanto se refiere a los derechos correspondientes hasta el treinta y uno de Diciembre del pasado año, no haciendo esta renuncia por el total, en virtud de que celebrándose el próximo día diecinueve la fiesta de San Vicente de Paul y encontrándose la Corporación de dicho patron en esta villa muy necesitada de fondos para atender a sus humanitarias fines tiene el proyecto de cobrar lo que le corresponde de los censos de Cuervo a Junio pasado ambos inclusivos por gastos de representación para donarlos a la Hermandad antes expresadas.

La Corporación se da por enterada y acuerda hacer constar su agradecimiento al Señor Alcalde por su renuncia a favor del Municipio.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Nada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la de-



cuna se acuerda darle el mas exacto cumplimiento.

Distribución de fondos: Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de la fecha, se acuerda por unanimidad presentarle aprobación.

Facturas - Pagos: Hecho seguidamente aprobadas las facturas siguientes y que sus pagos sean girados con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

De Don Manuel Alir Cortés, por cien lámparas para el alumbrado público ciento setenta y cinco pesetas.

De Manuel Garcia Delgado por limpieza del Corralillo del Ayuntamiento dos pesetas.

De Doña Ana Agut Mañas, Maestra Nacional de lo implido por cita en la limpieza del local Escuela cincuenta y seis pesetas.

Cambien con aprobadas con caracter provisional, hasta que por el personal de Secretaria se efectue su comprobación, las facturas presentadas por los Farmacuticos Don Rodrigo López Fernández y Don Manuel Pozoales. Acudo de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el segundo trimestre del corriente ejercicio por su importe de dos mil ochocientos treinta y siete pesetas treinta y cinco centavos la del primero y de mil novecientos catorce pesetas cincuenta y ocho centavos la del segundo.

Liquidación del Agente en Badajoz del 2º Trimestre: Examinada la liquidación que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Frijillo Campos correspondiente al segundo trimestre del año actual, le es abonado un saldo a su favor de doscientas setenta y dos pesetas noventa y un centavos es aprobado por unanimidad.

Instancias - Solicitud de anulación de descubiertos: Últimamente de orden del Señor Presidente se da lectura de instancia suscrita por la vecina Doña Emma Morán Liebana, viuda de Ramirez Cid, en la que solicita se anule el recibo pendiente de pago del arbitrio sobre bebidas que tiene en descubiertos en la Administración de Arbitrios perteneciente a vino por el



elaborado en la cosecha mil novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve, por haberte vendido a la industria de Alencudralejo Don Gerardo Agüero para la fabricación de alcohóles, extremo que justifica con una declaración jurada que acompaña del citado señor Agüero. Proveremente discutido es acordado por unanimidad pasar la expresada instancia a informe de la Administración de Arbitrios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión a las veintidos horas cuarenta y seis de que yo el Secretario certifico =

G. Sanchez

P. Gonzalez

Luis Velgado

José Acuña

Diligencia: Se corrigió para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores, citados para celebrar la supletoria el proximo día veintidos, certifico. Horuachos a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta =

V. B.º

G. Sanchez

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 22 de Julio de 1940

Señores que asisten
Presidente

D. Gerardo Sánchez Agudo

Gestores

D. Diego Carras

En la villa de Horuachos siendo las veintidos horas del día veintidos de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Palenque de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Sánchez Agudo y asistidos de veintidos

D. Pedro Pascual Barroso
Francisco Garcia Santisteban
Agustín López Cano
José Acuña Benítez
Secretario
Pedro Montero Rosquique

el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores. No asistieron sin justificar la ausencia los señores Don Domingo Pama Martínez, Don Manuel Pascual Acuña, Don Agustín Aguilar Valdés, Don Francisco Alarcón Veloso, Don Luis Delgado Restado y Don Pedro Saura Esc. y por enfermedad Don Francisco Alón Barco.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden dio lectura yo el Secretario al acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla, transcrita que sea al libro correspondiente se para a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.
Correspondencia y disposiciones oficiales: dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda por unanimidad darle el más exacto cumplimiento.

Facturas y Pagos: Hecho seguidamente aprobadas los recibos siguientes y que su pago sea girado en cargo a los Capitulos, artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

De Emilio Vidal Perez, pobre transeunte, socorro dos pesetas.
Del Encargado del Registro de Colocación Obrera por gastos de viaje y estancia en Badajoz para asuntos oficiales relacionados con aquella oficina cincuenta pesetas.

De las Hermanas Cuarentas de Jesús, socorro para ayuda del sostenimiento del asilo de niños huérfanos de Don Benito, veinticinco pesetas.

De Camacho Pascual Durán, pobre de vejez, socorro por encontrarse enfermo, quince pesetas.

De Marcelino Delgado Paya, en caso del recambio de mil novecientos treinta y seis, socorro de marcha para su incorporación a Caja cinco pesetas cincuenta centimos.

De Manuel Mackis Delgado gratificación por muerte de vejez, siete pesetas cincuenta centimos.

Personal: Instancia de la Señora viuda del que fue Secretario del Ayuntamiento Don José López Caballero en solicitud de pensión. Seguidamente



yo el Secretario, doy lectura de instancia que suscribe Doña Rita Peres Hedo, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento y del de la Puebla de la Ribera Don José López Caballero, jubilado al fallecer, en la que solicita le sea concedida la pensión a que según el artículo cuarenta y siete del Reglamento de Secretarios, Interventores de fondos y Empleados Municipales en general de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, tiene derecho.

Resultando que a la citada instancia se acompaña la documentación prevista en la Circular de la Dirección General de Administración Local de veinte de Noviembre de mil novecientos veintiseis, en la que consta que Don José López Caballero sirvió la Secretaría de Puebla de la Ribera durante cuatro años, seis meses y doce días y la de esta villa durante veinticuatro años y once meses, y disfrutó desde el año mil novecientos veintiseis hasta el ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres en que fue jubilado, el haber anual de siete mil pesetas.

Visto el precitado artículo cuarenta y siete del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales en general de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se acuerda por unanimidad conceder a Doña Rita Peres Hedo la pensión anual de mil setecientas cincuenta pesetas, cuarta parte del sueldo de siete mil pesetas, mayor de los disfrutados por su disfrute esporádico de dos años; que de este acuerdo se da cuenta a la interesada y que la instancia y documentación que la acompaña con unión de certificación de este acuerdo sea remitido a la Dirección General de Administración Local a los procedentes efectos.

Corporación: Solicitud de licencia por un mes del Señor Alcalde: También se da lectura de instancia suscrita por el Señor Alcalde en que fundándola en motivos de salud, solicita una mes de licencia para dedicarlo a tratamiento de aguas. Por discusión y por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Designación del Señor que ha de formar parte del Tribunal examinador que ha de juzgar los concursos para proveer vacantes: Por el Señor Presidente se da cuenta que el proximo día primero de

Agosto había de constituirse en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial el Tribunal del examen previo de aptitud a los concursos para proveer las vacantes de personas subalternas y debiendo formar parte de este Tribunal un Gestor Municipal, según acuerdo de la Corporación, se hace necesaria la designación de dicho Gestor. Suplenientemente discutido, se acuerda por unanimidad designar al Regidor Sindico Don Agustín Aguilar Valdés para que como Gestor Municipal forme parte del expresado Tribunal.

Hacienda Municipal: Ampliación de plazo para la cobranza voluntaria del Repartimiento General de Utilidades de 1939: Por último a propuesta del Señor Presidente se acuerda prorrogar por última vez hasta el treinta y uno de actual el plazo de cobranza voluntaria del Repartimiento General de mil novecientos treinta y nueve, teniendo en cuenta que hasta primero de actual no se resolverá si hay solicitantes el nombramiento en propiedad de Agente Ejecutivo y no conviene que por esta causa se paralice la cobranza.

Después habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

G. Sanjurjo

Rosalito Gallego

P. Garmater

Jose Ordoño

Francisco J. Sasia

Agustín López

[Signature]

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir número suficiente de Señores Señores, citándose para celebrarla supletoria el día primero del proximo Agosto. Hermandad Fructa de Julio de mil novecientos treinta y nueve.

Vº Bº

G. Sanjurjo

[Signature]



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado celebrada por esta Comisión Gestora el día 1º de Agosto de 1940

Señoras que asisten

En la villa de Hornachos a principios de Agosto de mil novecientos cuarenta siendo las veintidos horas cinco minutos se reunió

Presidente

en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los Señores expresados al margen bajo la presidencia de

Gerardo Sanchez Agudo

Gestores

Don Gerardo Sanchez Agudo, Alcalde Presidente y asistidos de mi

Hipólito Gallego Ramos

Pedro Corrales Barroso

el Secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del treinta del pasado que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores Doctores. No asistieron sin justificar la ausencia

Agustín Aguilar Valdés

Aguilino Lopez Ferrer

Don Pedro Benítez

Los Señores Don Domingo Pansa Martínez, Don Manuel Parrales Arce, Don Luis Selgado Pastado y Don Pedro Pomer Diez y por imposibilidad accidental Don Francisco Haucen Veloso, Don Francisco Almir Baro y Don Francisco Garcia Pautisteban.

Secretario

Pedro Montero Rominguera

Abierta la sesión por el Señor Presidente se leyó y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior y advertidos los señores gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se pasó a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Preguntas y Peticiones: No se formuló ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: La Corporación como es procedente lectura hecha por mi el Secretario de Circular del Excmo Señor Gobernador Civil que inserta el Boletín Oficial de diecisiete del pasado sobre restricciones de viaje y acuerda darle puntual cumplimiento.

Unánimemente se da por enterada de que el Excmo Señor Gobernador Civil en oficio número dos mil quinientos noventa y tres de veintisiete del pasado concede la debida autorización para que se ausente el Señor Alcalde Presidente con el mes de licencia que por la Corporación le fue otorgado.

También se acuerda por unanimidad dar el mas exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones habidas en la decena.

Facturas-Pagos: Hecho seguido a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad la supervisión a la Recinta de Gobierno y



Administración Local y que la cantidad de diecisiete pesetas setenta y cinco céntimos a que asciende la suscripción del segundo semestre del año en curso se abone con cargo al Capítulo primero, artículo octavo, partida primera del Presupuesto.

Igualmente por unanimidad se acuerda conceder la gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos y cinco pesetas respectivamente, con cargo al Capítulo cuarto, artículo séptimo partida primera a Pedro Cordillo Ramos y Francisco Cirujano Márquez, por suerte de una zorra y un zorro.

A propuesta del Señor Presidente y acordado conceder una gratificación de ciento veinticinco pesetas a Fructuoso Álvarez Hidalgo con cargo al Capítulo dieciocho, artículo único por los trabajos efectuados por éste en la clarificación de documentos y arreglo del Archivo Municipal.

Benevolencia: Lactancia: Dado cuenta de las certificaciones expedidas por los Médicos de Medicina Pública Comunal de San Fidel Gallo Roca y San Francisco Alvaró Barro que acreditan ser de suficiente secreción láctea para el amamantamiento de sus respectivos hijos María Caldemise Heras, Ramona García delgado, María Yguierde Espeñilla, Ana Mancha Machio, Carmen Romero Rueda, Felipa Cuello Cuello y María Reyes Guerrero, se acuerda unánimemente conceder el 20 ceros de quince pesetas a cada una para ayuda de lactancia de sus citados hijos.

Personal: Instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones y concursos: Últimamente el Señor Presidente da cuenta a la Corporación que durante el plazo concedido para admisión de instancias en suplicio de tomar parte en las oposiciones y concursos convocados para proveer en propiedad las plazas vacantes en este Ayuntamiento, únicamente se han presentado tres solicitudes para tomar parte en las oposiciones de Auxiliares de Secretario, sus entos por Santiago Morales Bravo, de Rivera del Fresno y Patrocinio Benítez Hidalgo y Luis Gallardo Caño de ésta y una para el concurso de Administrador de Arbitrios por Don José González García. Por unanimidad se acuerda darse por enterado y comunicarse.



lo al Excmo Señor Gobernador Civil a los efectos que procedan.
Y no habiéndose cesado asuntos de que tratar por el Señor Presidente
se levanto la sesion a las veintidos horas treinta y cinco minutos
de que yo el Secretario certifico =

G. Lambert Hipolito Gallego

~~Jose Acedo~~ A. Aguilar
Agustin Lopez P. Gonzalez

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesion ordinaria
que debió celebrarse en el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir
numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar
la supletoria el proximo dia doce, certifico. Hornachos a diez de
Agosto de mil novecientos cuarenta =

Vº Bº
G. Lambert Agustin Lopez

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del actual, ce-
lebrada por esta Comision Gestora el dia 12 de Agosto de 1940

Señores que asisten
Presidente
D. Hipolito Gallego Parra
Gestores
Pedro Gonzalez Barrosa
Agustin Aguilar Valdes
Agustin Lopez Ferrer
Jose Acedo Benitez
Secretario
Pedro Martin Dominguez

En la villa de Hornachos a las veintidos horas del dia doce de
Agosto de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon de
actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores
citados al margen, presididos por Don Hipolito Gallego Parra,
Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente
y asistidos de mi el Secretario al objeto de celebrar sesion suple-
toria a la ordinaria del dia diez del actual que no se celebró por
falta de asistencia de numero suficiente de señores gestores.
No asistir sin justificar la ausencia los señores Don Domingo
Gama Martin, Don Francisco Abancuy Veloso, Don Francisco Alon-
so Baro, Don Francisco Garcia Santisteban, Don Manuel Parralero Acosta

Don Luis Selgado Puñtado y Don Pedro Bernes Arce.
Declarada abierta la sesión, una vez leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior y advertidos los señores señores de la obligación que tienen de firmarla. Transcrita que sea al libro correspondiente, el Señor Presidente expone que en el día de hoy debidamente autorizado por la Superioridad, como a la Corporación le consta, se ha ausentado a disfrutar de una de licencia que le fue concedido el Señor Alcalde Presidente Don Gerardo Sánchez Aguado, haciéndose cargo de la Alcaldía el exponente, para andose acto seguido a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Por mi el Secretario se da lectura de oficio del Excmo Señor Gobernador Civil fecha treinta y uno del pasado en el que advierte se fija atención por el Ayuntamiento en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de diecisiete de Mayo pasado sobre normas para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de las poblaciones, que también es leído íntegramente acordándose por unanimidad que aprovechándose el ofrecimiento del Agente del Ayuntamiento en Madrid se requiere a este para que gestione con toda actividad el paradero y su devolución de los proyectos y presupuestos que sobre captación y alumbramiento de aguas se formalizaran y remitieron al Ministerio de Agricultura Industria y Comercio en mil novecientos treinta y cinco por entender que con estos antecedentes sería más fácil la realización de estas obras. Igualmente es leído un oficio de fecha ocho del actual del Señor Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta villa en el que comunica que cumpliendo ordenes superiores había solicitado del Señor Viral Delegado de la Vivienda una visita a la Casa-Cuartel para que dictaminase sobre las posibles deficiencias de habitabilidad de la misma y que por el Señor Delegado citado se indican insuficiente el número de retretes y su emplazamiento proponiéndose se trasladara a otro punto del edificio. También solicita que por el preito el Arquitecto municipal se visite y exponga por escrito las obras o modificaciones necesarias para dejar en debidas condiciones de



higiene y capacidad para siete familias la repetida Casa-Cuasi-
 l. Suficientemente discutido se acuerda por unanimidad
 tomar en consideración lo expuesto en el expediente y consul-
 tar los antecedentes obrantes en estas oficinas sobre la materia
 de que se trata para ver la forma de dar cumplimiento con
 la mayor brevedad a lo interesado.

Asimismo se lee seguidamente la memoria contestando cues-
 tionario del Gobierno Civil de la provincia sobre la situación
 general de la población y del que conoció oportunamente
 la Corporación, acordando el Ayuntamiento darse por enterado.

Distribución de Fondos: Acto seguido y por unanimidad se
 aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas: Pagos: A continuación se aprueban las facturas y recibos
 que a continuación se expresan y que su pago se gire con cargo
 a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

De Don Manuel Aliz Cortes de kilo para el arreglo del archivo,
 cincuenta pesetas.

De Empresa Prito, por transporte de setecientas tres pesetas para
 el Agente en Badajoz, cuatro pesetas cincuenta centavos.

Del Boletín Oficial del Estado suscripción última trimestre del pasa-
 do año y tres primeros del actual, noventa y una pesetas sesenta
 centavos.

De Antonio Cáceres Sánchez, una papeleta de unibre para el
 Registro de Colocación Obrera, trece pesetas.

De Pedro Valdes Morales de material de oficina para Secretaría
 ciento una pesetas veinte centavos.

Del mismo por igual concepto para la Administración de
 Arbitrios, treinta y dos pesetas.

Del mismo por arreglo de la maquinaria de escribir ciento
 cincuenta pesetas.

De Rafael Abasolo Barroso, por un servicio de auto móvil
 al Puente de Matachel para clausurar el molino allí en-
 clavado veinte pesetas.

De Manuel de la Sala Rodríguez gratificación por muerte.

de dos corras quince pesetas.

De Marcelino Escobar Carreras, jornalero por arreglo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, ciento treinta y tres pesetas.

De Luis Moreno por limpieza de la Plaza de España treinta y cinco pesetas.

De Tomás Muñoz Martín jornalero en la limpieza de dependencias de archivo cinco pesetas.

De Pedro Ferreras Orco por limpieza del pilar de los cuatro caños, seis pesetas.

A Ramón Pérez Delgado socorro como pobre transcurrido dos pesetas.

Personal: Propuesta del Tribunal de examen previo a los Concursos: legítimamente de orden de la Presidencia doy lectura yo el Secretario al acto y propuesta del Tribunal que juzgó el examen previo al concurso para proveer en propiedad la plaza de Administrador de Arbitrios única de la que se ha proveído por concurso a la que se han presentado solicitudes y en la que se propone para el cargo al también único concursante Don José González García.

Resultando que tanto en la convocatoria como en la constitución del Tribunal se han observado los trámites reglamentarios señalados por la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha treinta de Octubre pasado y circulares aclaratorias y que el concursante Don José González García ha probado reunir las condiciones de idoneidad, serenas para el desempeño del cargo, el Ayuntamiento de conformidad con la propuesta del Tribunal examinador y en uso de las facultades que le concede el apartado segundo del artículo ciento cinco de la Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, acuerda por unanimidad nombrar a Don José González García Administrador de Arbitrios en propiedad de este Municipio con el haber anual de dos mil seiscientos pesetas consignadas en Presupuesto, y que de este acuerdo se da cuenta al interesado para su conocimiento y a los efectos de la toma de posesión que debe verificarse antes de transcurridos los treinta días a partir de la notificación.

Instancias: Solicitud pidiendo bonificación en cuota del Repartimiento. Últimamente se da cuenta de instancia que presenta Don Juan



Blasco Fernandez en suplica de que, teniendo en cuenta que por el expediente se ha abonado con fecha treinta y uno del pasado de la del Repartimiento General de Utilidades del año pasado de mil novecientos treinta y nueve, en el que por error se han estimado utilidades que no han existido a nombre de su señora madre Doña Paula Fernandez Marillo, previo los trámites que consideren necesarios, se acuerde bonificar al recurrente en el Repartimiento del presente año en cantidad igual a la abonada en mis.
 Habiendo discutido reconocido la petición de lo solicitado se acuerda por unanimidad conceder a Don Juan Blasco Fernandez la bonificación que interese, haciendo saber este acuerdo a la Junta General del Repartimiento a sus efectos
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas de que yo el Secretario certifico =

Hipólito Gallego

F. Gonzalez

A. Aguilar

Agustín Lopez

Diligencia: Se conigna para hacer constar que la sesión ordinaria que debió tener lugar en el día de hoy no se llevó a efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el día veintidos proximo, certifico. Hornachos veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta =

V. B.

Hipólito Gallego

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual, celebrada por esta Comisión Gestora el 22 de Agosto de 1940

Señores que asisten
Presidente En la villa de Hornachos a veintidos de Agosto de mil novecientos

41 Hipólito Salgado Parra
Gestores Salvo de actos de esta Comis. Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde interino Don

42 Pedro González Romero
Hipólito Salgado Parra y asistidos de un secretario, al objeto de ce-

43 Luis Salgado Puente
lebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual, que

44 José Fructo Benítez
no se llevó a efecto por no asistir ninguno en suficiente de señores gestores,
Secretario

45 Pedro Montem Romínguez
Martínez, Don Agustín Aguilar Valde, Don Francisco Barrio San Esteban,
Don Francisco Blázquez Veloso, Don Francisco Flor Baro, Don Manuel

González Fructo Don Aquilino López Curo y Don Pedro Gómez Acín.
Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el
Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad es apro-
bada y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de pre-
senta una vez transcurta al libro correspondiente se para a tratar
de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Examinada la correspon-
dencia y disposiciones oficiales habidas en la decena, se acuerda dar-
le el más exacto cumplimiento.

Corporación. Cambio de hora para las sesiones ordinarias: A continuación
por el Señor Presidente se propone modificar la hora de celebración de
sesiones ordinarias para las nueve de la noche en atención a que ter-
minado la recolección han desaparecido las causas de que continúan
celebrándose a las diez. Por unanimidad se acepta la propuesta,
quedando en su consecuencia fijada la hora de las veintinueve para
celebrar las sesiones ordinarias.

Instancias: Solicitudes en petición de terreno en el Páseo de la Virgen de los
Remedios para instalación de Puestos: Acto seguido se da cuenta de ins-
tancias que presentan los vecinos Luis Palanca Machis y Florencio
Pérez Cuevas en suplica de que le sea concedida autorización para
instalar un puesto de refrescos y bebidas en el Páseo de la Virgen.



durante los días de las fiestas de la Patrona. Unanimemente se acuerda acceder a lo solicitado y que por la Administración de Arbitrios se cobren los derechos correspondientes.

Instancia informada de Doña Tomasa Moran Liebana, solicitando anulación de descubiertos por el arbitrio de bebidas: Vuelta al Ayuntamiento la instancia presentada por Doña Tomasa Moran Liebana de la que conoció en sesión de doce de Julio pasado y acordó pasarla a informe de la Administración de Arbitrios el cual ha sido emitido en sentido favorable a lo solicitado por haber comprobado la veracidad de los ramos expuestos, se acuerda por unanimidad anular el descuberto de seiscientos cuarenta pesetas que aparece en la Administración de Arbitrios Doña Tomasa Moran Liebana por el arbitrio sobre bebidas correspondiente a la cosecha mil novecientos treinta y ocho treinta y nueve y que de este acuerdo se da cuenta a la interesada y a la expresada dependencia municipal a los efectos procedentes. Uno habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las veintidos horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico =

Elipalito Gallego

P. Gonzalez

~~Jose Manuel~~

Juan Delgado

[Handwritten signature]

Diligencia: Por ella se acredita que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores señores, citandose para celebrar la supletoria el día dos del proximo Septiembre, certifico. Horuachos, a treinta

de Agosto de mil novecientos cuarenta.

130

Hipólito Gallego

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 de Agosto celebrada por esta Comisión Gestora el día 2 de Septiembre de 1940.

Señores que asisten

Presidente

D. Hipólito Gallego Parras

Gestores

D. Francisco Alvir Barco

D. José Acebo Benítez

Secretario

D. Enrique Sancinena Huguete

En la villa de Hornachos a las veintuna horas del día dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen bajo la Presidencia de Don Hipólito Gallego Parras, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente y asistido de un Secretario accidental al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado Agosto que no se celebró por falta de asistencia de un número suficiente de señores Gestores.

No asistieron sin justificar las causas los señores Don Domingo Gama Martínez, Don Pedro González Barrosa, Don Agustín Aguilar Valdeol, Don Francisco Albacay Velasco, Don Francisco García Santisteban, Don Manuel González Acebo, Don Luis delgado Pintado y Don Pedro Gámez Riera.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de un orden de lectura y el Secretario accidental del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advirtiéndose a los señores Gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente, se para al orden del día.

Preguntas y Ruegos: Por el señor Alvir se expone que persistiendo en esta localidad la epidemia de varicela, ruega a la Señor Alcalde convocar a la Junta Municipal de Sanidad al objeto de que acuerde las medidas a adoptar para combatirla.

Por la Presidencia se expone que será atendido el ruego del señor Alvir y que con toda urgencia procederá a convocar a la Junta Municipal de Sanidad.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Examinada la correspondencia y disposiciones oficiales habida durante la decena, se acuerda darle el más exacto cumplimiento.

Facturas y Pagos: Seguidamente se aprueban los recibos y facturas que

que a continuación se expresan.

A la Empresa Brita por transporte de doscientos dos pesetas cincuenta centimos para el Agente del Ayuntamiento en Badajoz una peseta diez centimos.

A Tomás Muñoz Manin por un día de trabajo en la limpieza del Pelar de Rivera y corralillo del Ayuntamiento, seis pesetas.

A Clemente Corra Sanchez por diecinueve jornales a razón de diez pesetas cada uno, devengados como practica en los trabajos de plaga de langosta ciento noventa pesetas.

A Luisano por cinco jornales a igual precio y concepto que los anteriores, cincuenta pesetas.

Y que todos estos pagos se giren con cargo a los respectivos capitulos y articulos del vigente Presupuesto de Gastos.

Informe de la Junta Pericial del Catastro en transmisiones: Seguidamente como a la Corporación de certificación acreditativa de acuerdos adoptados por la Junta Pericial del Catastro de esta villa, en sesión celebrada en siete y veintiocho de Agosto último, por la que se acuerda rectificación de amillanamiento y transmisiones de dominio y visto que se han cumplido los preceptos reglamentarios, la Corporación acuerda por unanimidad de conformidad con los informes de la Junta.

Personal: Instancia del Secretario en suplica de licencia: Hecho seguido por mi el Secretario accidental, se da lectura a instancia que suscribe Don Pedro Montero Loeringuen Secretario propietario de este Ayuntamiento, por la que suplica se le conceda un mes de licencia, en virtud de encontrarse enfermo y necesitar dos cursos para su curación, como lo acredita el informe facultativo que a la misma acompaña.

La Corporación visto lo dispuesto en el apartado primero del articulo treinta y dos del Reglamento de Funcionarios Municipales de once libros de Agosto de mil novecientos veinticuatro, acuerda por unanimidad, conceder un mes de licencia con todo el sueldo, por enfermedad, al Secretario Don Pedro Montero Loeringuen.

Igualmente se acuerda que mientras dure la licencia concedida

al Secretario, se haga cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento el
Oficial Primero Don Enrique Laminena Aragüete.

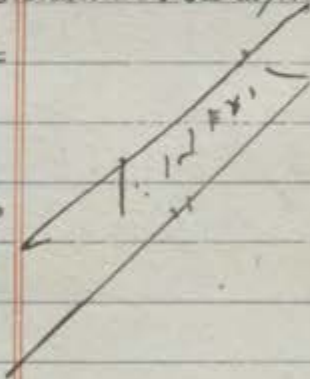
Benehemia: Lactancia: Dado cuenta de las certificaciones expedidas por
los Médicos de Asistencia Pública Comunitaria Don Fidel Gallo Rica y Don
Francisco Alvir Baro por las que se acredita que Ana Mancha Machis,
María Calderon Heras y María Reyes Guerrero, carecen de suficiente
secreción lactea para el mantenimiento de sus respectivos hijos se
acuerda por unanimidad conceder a cada una de las citadas el
socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia.

Tambien se acuerda por unanimidad denegar la concesión de
socorro para ayuda de lactancia a Carmen Romero Aedo, Maria
Inquiendo Escobilla y Ramona Garcia Delgado, en virtud de que sus
respectivos hijos tienen mas de doce meses de edad, segun se acredita en
las certificaciones medicas que presentan y funden ayudar la lac-
tancia materna a base de otra clase de alimentacion.

Huo habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se le-
vanta la sesion siendo las veintinueve horas treinta minutos de expirado
dia de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipolito Gallego

José A. Durán



En Laminena Aragüete

Diligencia: La sesion ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento
en el dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de
señores señores, citandose para celebrarla en segundo conuocacion el
proximo dia doce del actual, certifico =

Hoy a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta =

1º Bº

Hipolito Gallego

En Laminena Aragüete

esta Comisión Gestora el día 12 de Septiembre de 1940.

Señores que asisten

Presidente

D. Hipólito Gallego Parra

Gestores

Franisco Abancuy Veloso

Franisco Florio Baro

Secretario

Enrique Sainza Bragante

En la villa de Hornachos a las veintuna horas del día doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Comisionales los Señores expresados a margen bajo la Presidencia de Sr. Hipólito Gallego Parra, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente y asistidos de un Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual, que dejó de celebrarse por falta de número suficiente de señores Gestores. No asistieron sin justificar las causas los Gestores Don Pedro Gorría Barro, Don Domingo Sama Martínez, Don Agustín Aguilar Valdés, Don Francisco García Santisteban, Don Manuel Gorría Roldán, Don José Frodo Benítez, Don Luis Delgado Pintado y Don Pedro Sainza Sr.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario accidental, del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advirtiéndole a los Señores Gestores la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se para el orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formularon preguntas ni respuestas por los Señores Gestores.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Examinada la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena, se acuerda darles el más exacto cumplimiento.

Igualmente se da lectura a carta circular de la Jefatura de Vascos del Servicio Nacional de Propaganda por la que da cuenta que la misma piensa editar para los escolares de toda España una serie de folletos que al servir de lección y recuerdo en alguna lectura, hiciera vibrar los juveniles corazones con amor a la madre España y solicita contar entre los suscriptores a esta Corporación.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta los fines patrióticos en que se funda esta publicación y que la divulgación entre los escolares servirá para darles a conocer el sacrificio de tantos héroes por la

madre Patria, acordó por unanimidad suscribirse a referidos folletos, comunicándose a la Jefatura de Vircaya y que el importe de esta suscripción se gire con cargo al capítulo correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

Facturas: Pagos: Seguidamente son acordados los siguientes pagos.

Recambios de cinco pesetas a la Jefatura Provincial de Vircaya por diez ejemplares del folleto "Como mueren los Marinos de España".

Igualmente se acuerda aprobar las relaciones de jornales y materiales que presentan Luis Escobar Gil y Marcelino Escobar Berrones, invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio, importantes la primera novecientas veintiocho pesetas y la segunda quinientas setenta y seis pesetas y que todos estos pagos se giren con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del vigente Presupuesto de Gastos.

Distribución de fondos: Acto seguido y por unanimidad es aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Instrucción Pública: Solicitud de Beca para el Seminario: Asimismo conoce la Corporación de instancia que suscribe el vecino de esta localidad José Plaz Vozales en solicitud de continuación de la Beca que para estudios en el Seminario tiene creada este Ayuntamiento y que le fue concedida por acuerdo de treinta de Septiembre del pasado año, acompañando a la solicitud papeleta de examen acreditativo de haber aprobado el ingreso en dicho establecimiento docente y la cual solicita le sea devuelta.

Visto que los estudios del curso precedente los ha hecho con aprovechamiento como lo acredita la papeleta de examen y que no se presenta más solicitante que por méritos pudiera restarle derecho a su concesión, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle a José Plaz Vozales la Beca solicitada, la cual se hará efectiva en dos plazos cada uno por mitad de la consignación, o sea trescientas pesetas, girándose el primer plazo inmediatamente a fin de que no tenga interpección al principio del curso y el resto antes de terminar el ejercicio, haciéndose los mandamientos de pago a nombre de su madre Marceliana Vozales Hidalgo.

Sanidad: Propuesta de la Junta Municipal de Sanidad; Seguida-
mente de orden de la Presidencia y de el Secretario accidental doy
lectura a certificación del acuerdo adoptado por la Junta Muni-
cipal de Sanidad en sesión de cinco de los corrientes por el que
se propone al Ayuntamiento la clausura provisional del lavade-
ro público como medida profiláctica para combatir las dis-
tintas enfermedades parasitarias que en el pueblo se padecen.
El Ayuntamiento, aceptando la propuesta de la Junta Municipal
de Sanidad, acuerda por unanimidad la clausura del lavadero
público tan pronto como las lluvias proporcionen aguas abun-
dantes para labrar en otros sitios.
Después habiendo versado asuntos de que tratar por el Señor Presidente
se levantó la sesión siendo las veintidos horas de expresado
día de que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Guezo

Francisco Abaurrea

Elavineua haquitz

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar este Ayuntamiento
en el día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de
señores señores, citándose para celebrarla en segunda convocato-
ria el próximo día veintitres del actual, certifico. Horuachos
a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta =

7º 17º

Elavineua haquitz

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual celebrada por
esta Comisión Gestora el día 23 de Septiembre de 1940.

Señores que asisten
Señor Presidente



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Horuachos, a veintitres de Septiembre de mil nove-
cientos cuarenta, siendo las veintuna horas y por ser este día, los
se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, los

<p>Señores</p> <p>D. Pedro González Barroso</p> <p>« Francisco Álvarez Velasco</p> <p>« Francisco García Santisteban</p> <p>« Francisco Alvará Baro</p> <p>« José Acedo Berister</p> <p>Secretario</p> <p>« Enrique Sausineua Argueta</p>	<p>señores señores que al margen se expresan presididos por el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente D. Hipólito Gallego Párry y asistidos de un el Secretario accidental al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de este día veinte del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores señores.</p> <p>No asisten sin justificar las causas los señores Don Domingo Llama Marture, Don Agustín Aguilar Valdés, Don Manuel González Acedo, Don Luis Selgado Portado y Don Pedro Gomez Ric.</p>
---	---

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura, y el Secretario accidental del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advertidos los señores señores de la obligación de firma una vez transente al libro correspondiente, se pasa al orden del día.

Preguntas y Preguntas: No se formularon preguntas ni preguntas.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena acordándose un tanto lo procedente a la primera y dar exacto cumplimiento a las segundas.

Facturas: Pagos: Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos.

- A Terenci Ponce Rosas por muerte de un lobo cinco pesetas.
- A Andrés Florido Caballero por muerte de una zorra siete pesetas cincuenta centimos.
- A Juan Calderon Gallego importe de un viaje a Almadralejo como delegado para comparecer al Juzgado de Instrucción, veinte pesetas.
- A Ramón Ponce Muriel por muerte de un zorro, cinco pesetas.
- A Marcellino Escobar Bermudez importe de jornales invertidos en el blanqueado y limpieza de locales escuelas de niños y niñas ciento cincuenta y una pesetas cincuenta centimos.
- A Luis Escobar Gil por cuaterías suministrado para blanqueado y limpieza de las escuelas anteriores, cincuenta y una pesetas.

Instancias: Solicitud de baja de veindad: Seguidamente conoce la Corporación de instancia que eleva Alejandro Selgado Ferrero en suplica de que sea dado de baja como vecino de este Municipio, tanto él como su esposa Antonia Palacios Burguero y sus hijos Fernando, María, Francisca y Felicitas Selgado Palacios, fundando tal petición en llevar viviendo en Almadralejo desde el quince de febrero de mil nove-



cuarenta y ocho a donde ha trasladado su residencia.
 El Ayuntamiento vistas las disposiciones legales al efecto acordó
 por unanimidad conceder la baja con sus socios en este Municipio
 a Alejandro Delgado Escue y los familiares expresados.
 Quedando en sus asuntos de que tratar por el Sr. Presidente
 se levantó la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos de
 expresado día de que yo el Secretario accidental/artístico -
 Hipólito Gallego

P. Gamaler

~~Francisco Alcañal~~
 Francisco García

~~Francisco Alcañal~~

F. 1211
 Francisco Alcañal

Diligencias: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento
 en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número
 de señores señores, citados para celebrarla en segunda con-
 vocatoria el día dos del próximo mes de Octubre, certifico. Hor-
 nachos a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y
 ocho

Hipólito Gallego

Francisco Alcañal

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 de Septiembre de
 1940 celebrada por esta Comisión Gestora el día 2 del actual.

- Señores que asisten
- Presidente
- Hipólito Gallego Parra
- Gestores
- Pedro González Barroso
- Francisco García Santesteban
- Francisco Alcañal
- Señor de Pineda

En la villa de Hornachos, siendo las veintinueve horas del día dos de
 Octubre de mil novecientos cuarenta, previamente convocados se
 reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores
 Gestores que al margen se expresan precedidos por el Sr. Primer
 Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Hipólito
 Gallego Parra asistidos de mi el Secretario accidental al objeto de
 celebrar sesión supletoria a la ordinaria del pasado día treinta de
 Septiembre que no pudo celebrarse por falta de número de señores Gestores.
 No asisten sin justificar las causas los señores Don Domingo Parra

D. Enrique Lamiuno Projeide Marture, Don Agustín Aguilar Valde, Don Francisco Abancuy Veloso, Don Manuel Louzales Frede, Don José Frede Benítez y Don Pedro Gomez Riera.

Abierta la sesión por el Señor Presidente a la hora señalada, de su orden doy lectura yo el Secretario, al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advertidos los Señores Concejales de la obligación de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa al orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Sector Señor Alca se manifiesta que la Matrona interina Doña Remedios Canillo Agudo se pasa grandes temporadas residiendo en Rivera del Fresno con el consiguiente abandono de destino, continuando percibiendo sus haberes en cargo a los fondos de este Municipio y pregunta al Señor Alcalde si habría adoptado alguna medida.

Por la Presidencia se manifiesta que hasta el momento no habría llegado reclamación alguna a este respecto por lo que no habría podido adoptar resoluciones. Pero que en vista de lo manifestado por el Señor Alca se oficiará a la Jefatura Provincial de Sanidad dándole cuenta de estas anomalías.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Seguidamente conoce la Corporación de oficio procedente de la Delegación Provincial de la Fiscalía de la Vivienda por el que exhorta al Ayuntamiento a emprender obras de salubridad e higiene con la cooperación económica del Estado.

La Corporación se da por enterada de mismo modo así que se está haciendo las gestiones precisas para hallar el proyecto y presupuesto de captación y alumbramiento de aguas potables que es la obra base para emprender otras de la índole a que se refiere el oficio anterior.

Igualmente se da lectura a circular de los Talleres fotográficos Casa Guardia, de Zamora en la que manifiesta remite a recumbido cuatro ejemplares de las hembras que ha editado dedicadas para recuerdo del XIX Centenario de la Virgen del Pilar.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar al Alcalde para que retire dicho recumbido.

También conoce la Corporación de oficio del Ayuntamiento de Rivera del Fresno por el que comunica que teniendo que proceder a la instalación de la línea telefónica por cuenta de la Compañía Telefónica Nacional desde dicho pueblo a Villafranca de los Barros han de ordenarse la colocación de los postes instalados en dicho trayecto, y como por los intereses

para el alambrado del teléfono municipal de esta villa por cesión que hizo aquel Ayuntamiento piam. ello por ser los vecinos de su propiedad lo participaban por si pudiera interesarle a esta Corporación la compra de los postes precisados.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el estado de deterioro de los hilos y lo que supondría su reparación, además de tener acordado hacer las gestiones necesarias hasta conseguir este pueblo de la Compañía Telefónica Nacional los mismos beneficios concedidos a Rivera del Fresno, acuerda por unanimidad contestar a referido Ayuntamiento en el sentido de que no interesa la adquisición de los citados postes.

El mismo conoce de las disposiciones oficiales habidas durante la guerra, acordándose darte el más exacto cumplimiento.

Facturas Pagos: Por aprobados los siguientes pagos.

A Pedro Muñoz Exposito por arco y hinciera del Paseo de la Virgen de los Remedios, nueve pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Solís, de Badajoz, por dos rollos de hilo para el alumbrado público y gastos de facturación setenta y seis pesetas treinta centimos.

A Juan Luis Salguero, jornal por hinciera de la vía pública nueve pesetas cincuenta centimos.

A Manuel Mendora, jornal por hinciera de la vía pública nueve pesetas cincuenta centimos.

A Tomás Muñoz Maniz, jornal por hinciera de un alillo de este Ayuntamiento, dos pesetas.

A Francisco Godoy Marques, por un jornal de vengado en la hinciera de la Fuente de los Moros, seis pesetas.

A Esteban Godoy Calerao, como para ayuda de viaje para ingresar en el Hospital Provincial, cinco pesetas.

A José Cuervo Herra, jornal invertido en el arreglo de la Puerta de la Administración de Faltos, cinco pesetas.

A Diego Vázquez Castro, como curso pobre transcurrido, seis pesetas.

A José Mendes Cumpido, por igual concepto, dos pesetas.

A la fábrica Electro Pulpificadora "Los Remedios" por suministro

de luz eléctrica al Registro Municipal de Colocación. Obra durante los meses de Abril a Septiembre del corriente año, cuarenta y dos pesetas noventa centimos.

A Dip. Local del Subsidio al Combatiente por gastos de envío y recepción de fondos, veintidos pesetas veinticinco centimos.

A Doña Sacramento López Peres por gastos de blanqueo y limpieza del local Escuela de Niñas número uno, setenta y dos pesetas setenta y cinco centimos.

A Don Ezequiel Amador Martínez por gastos de blanqueo y limpieza del local Escuela de Niños número tres, cincuenta y cinco pesetas.

Beneficencia: Lactancia: La cuenta de las certificaciones que presentan Ana Mancha Machio y María Reyes Guerrero por los que se acredita carecer de suficiente secreción láctea para criar a sus respectivos hijos, se acuerda por unanimidad conceder a cada una de las indicadas un socorro de quince pesetas para ayuda de lactancia de los niños.

Igualmente se designa el socorro a Felipa Cuella Cuella, María Requero de Espinilla, María Caldeón Heras y Raquel García Delgado, en virtud de tener sus hijos más de doce meses de edad y poder sustentarlos con otra clase de alimentación.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintidos horas de expresado día, de que yo el Secretario accidental certifico =

Hospitalito Gallego

Luis Delgado.

P. González

Francisco García

Francisca Braquero

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrarse este Ayuntamiento en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de señores señores, citándose para celebrarse en segunda convocatoria el pro-



xviii día doce del actual, certifico. Hornachos, a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta -

1.º B.º

Hipólito Gallego

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual, celebrada por esta Comisión Gestora el día 14 de los corrientes.

Señores que asisten

Presidente

D. Hipólito Gallego Parras

Gestores

Pedro González Barrera

Agustín Aguilar Valdés

Francisco Blauco Veloso

Juán Delgado Pintado

José Acuña Quintan

Secretario

Benigno Lamiñana Magüete

En la villa de Hornachos a las veintinueve horas del día catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta, precisamente citados se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores señores que a continuación se expresan bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Hipólito Gallego Parras, asistidos de un el Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de señores Gestores.

No asistieron sin justificar las causas los señores Don Domingo Gamo Martínez, Don Francisco Blauco Veloso, Don Francisco García Santisteban, Don Manuel González Acuña, Don Aquilino López Tejo y Don Pedro Gómez Riera. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advertidos los señores señores de la obligación de firmarla una vez firmada al libro correspondiente, se pasó al orden del día.

Preguntas y Respuestas: Por el Señor Señor Alcaide se manifiesta que en la calle Juan José Vázquez existen escombros que interceptan la vía pública, causando por los hundimientos de paredes y solicita de la Presidencia se requiera a los dueños de los edificios aledaños para que retiren dichos escombros.

Por la Presidencia se contesta que así se hará.

Por el referido Señor Señor Alcaide se expone que el problema del abasto del suministro de medicamentos a los Farmacéuticos Municipales, tanto de los actuales como de otros, tiene que afrontarlo el Ayuntamiento de una manera definitiva, pues debido a las circunstancias actuales que el precio de todos los productos farmacéuticos se ha elevado considerablemente unido a la importancia del débito a dichos señores



hace que la situación económica de los enfermos sea lo suficientemente desahogada para que tengan abastecida el peticionario de Beneficencia de todos aquellos productos necesarios e inmutables con evidente perjuicio para los enfermos pobres adictos a la miseria. Por ello se hace preciso liquidarles totalmente el adeudo en el más breve plazo posible rogando lo tome el Ayuntamiento en consideración y estudie la forma de allegar fondos bastantes para la total liquidación del debito, bien mediante un presupuesto extraordinario, empréstito o la forma que estime más conveniente.

Ampliamente discutido este asunto se acuerda por unanimidad pasar a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la decena, acordando contestar a la primera y dar el más exacto cumplimiento a la segunda.

Distribución de fondos: Feto seguido es aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas: Pagos: Seguidamente son acordados los siguientes pagos

A Manuel de la Hala gratificación por muerte de un cerro cinco pesetas.

A Abel Caballero lebrero de duino, bulio y Agosto del año actual por libro precio del local del Registro de Colocación Obrera, treinta pesetas.

A Pedro Valdés Morales por talonarios para la Administración de Arbitrios, cincuenta pesetas.

A misero por material para la Secretaría del Ayuntamiento, sesenta y tres pesetas cincuenta centimos.

A misero por un tampón para el Registro de Colocación Obrera, seis pesetas.

A Antonio Sanchez Sebastian gratificación por muerte de una zorra, veinte pesetas cincuenta centimos.

A la Misericordia Extremeña de Badajoz por material impreso suministrado ciento veintidós y seis pesetas diez centimos.

Igualmente se aprueban provisionalmente hasta que sean revisados por el personal de Secretaría las relaciones de recetas despachadas durante el tercer trimestre del año actual por los Farmacéuticos Municipales Don Rodrigo Lopez Fernandez y Don Manuel González Frede, sin por tanto, la



del primero dos mil setecientas noventa pesetas cincuenta centimos y del segundo dos mil setecientas pesetas setenta y siete centimos.

Que todos estos pagos se giren en cargo a los correspondientes capitales y artículos del vigente Presupuesto de gastos.

Liquidación del Agente en Badajoz del 3º trimestre del año actual: Seguidamente se da cuenta de la liquidación que remite el Agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del año actual y examinadas sus distintas partidas se encuentran conformes, siendo aprobada por unanimidad referida liquidación que arroja un saldo a favor del Agente de noventa y nueve pesetas setenta y dos centimos.

Asimismo se advierte por la expresada liquidación que Hacienda ha empezado a abonar los intereses de inscripciones que adeuda a este Municipio, habiéndose cobrado los correspondientes a los vencimientos de primero de Julio y primero de Octubre del pasado año, arrojando un total de seis mil ochocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y dos centimos, aplicada por la misma Hacienda la cantidad de seis mil seiscientos noventa y siete pesetas cuarenta y seis centimos para pago a cuenta de su ministro de arrendamientos del año mil novecientos treinta y ocho por partes iguales a los Farmacéuticos Suárez López Fernández y González Alcedo y el resto para pago de los impuestos del uno veinte por ciento sobre pagos y diez por ciento de pesas y medidas hasta primeros de Julio del año actual.

Instancia pidiendo traslado de vecindad: Asimismo como en la Corporación de instancia que eleva Antonio García Paredes por la que solicita la baja de vecindad en este Municipio tanto de él como de su mujer Concepción Florido Peres, y sus hijas Tráquina y Dolores García Florido, fundando tal petición en haber trasladado su residencia a Mérida.

El Ayuntamiento vistas las disposiciones pertinentes al efecto acuerda por unanimidad conceder la baja de vecindad en este Municipio a Antonio García Paredes y los familiares expresados.

Obras Públicas Municipales: Reforma y blanqueos de las Oficinas Centrales: Por último el Señor Alcalde manifiesta que se hacía preciso reformar

El piso de las Oficinas Centrales sustituyendo el enladrillado que actual-
mente tiene por baldosines a fin de evitar el exceder polvo que se acu-
mula en todas las mesas y documentos con evidente perjuicio para la
salud de los funcionarios, así como blanquear estos locales para quitar les
la mala vista de las paredes por estar descascarillada la pintura, para
lo cual había consultado con el Maestro alarife Municipal sobre el coste
de las obras que podían importar mil pesetas.

La Corporación, reconociendo la necesidad de las obras propuestas por
la Presidencia, pero teniendo en cuenta la situación económica del
Municipio acuerda por unanimidad demorar la realización
de las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se
levantó la sesión, siendo las veintidos horas de expresado día, de
que yo el Secretario accidental certifico =

Hipólito Gallego

José Andújar

P. González

A. Aguilar

Francisco García

Luis Delgado

Salvino Rodríguez

Diligencia: La sesión ordinaria que ha debido celebrar esta Comisión Gestora
en el día de hoy se ha podido tener efecto por falta de número de se-
ñores Concejales, citándose para celebrarla en supletoria el próximo
día veintidos del actual a las nueve de la noche, certifico. Horua-
chos, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta =

20/10/40

Hipólito Gallego

[Firma]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual, ce-
lebrada por esta Comisión Gestora el 22 de Octubre de 1940
En la villa de Horuachos, a veintidos de Octubre de mil novecientos
cuarenta, siendo las diecinueve horas diecinueve minutos, se reunieron con

D. Hipólito Gallego Pardo
Secretario

Pedro González Barroso

Franzisco Alvir Barro

Juán Delgado Puñados

José Alcedo Benítez

Secretario

Pedro Montero Domínguez

el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los Señores expresados al margen bajo la presidencia de D. Hipólito Gallego Pardo, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde de Presidente y asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores. No asisten sin justificar la ausencia los Señores Gama Martiñez, Aguilar Valde, Obancos Veloso, García Santisteban, López Cruz, González Alcedo y Zomer Díez.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden doy lectura yo el Secretario al acta de la anterior sesión, que es aprobada por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pase a tratar de los demás asuntos que constituyen el Orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Rado cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena que antecede se acuerda por unanimidad darle el más fiel cumplimiento.

Facturas = Pagos: Hecho seguido son aprobados los gastos y facturas que a continuación se expresan y que su pago sea girado con cargo a los capítulos artículos y partidas correspondientes del Presupuesto.

A la Delegación Provincial de Industria por adquisición de útiles de pesar propiedad del Ayuntamiento veinte pesetas ochenta y cinco centavos.

A Antonio Heras González, Oficial Segundo de Secretaría, gastos de locomoción y estancia en Badajoz como Comisionado del Ayuntamiento en operaciones de quintas y socorro de viaje de regreso de los cueros sujetos a revisión base Afonso Inuados y Francisco Calderón Heras, ochenta y cinco pesetas.

A Juan Alvir Barro, gastos de viaje a Badajoz y socorro para comparecer ante la Junta de Clarificación y Revisión, treinta y cuatro pesetas cincuenta centavos.

A María Juana Valverde Viveros, socorro de viaje a Badajoz

para ingresar en el Hospital Provincial, dieciséis pesetas.
A Francisco Caberos Romero, pobre transeunte, socorro, dos pesetas.
A Marcelino Escobar Berroes, jornales invertidos en reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, treinta y ocho pesetas.
A los Hermanos de la Caridad del Hospital de Incurables de San Marcos de Córdoba, socorro para su sostenimiento, veinticinco pesetas.
También se acuerda satisfacer en virtud de no tener fondos la Junta de Plagas del Campo y debido a la poca intensidad de la plaga de langosta, con cargo al Capítulo de Genservidos treinta y dos pesetas a Clemente Corro Sánchez, de jornales invertidos como practico de la langosta en recorrer el terreno y cinco pesetas a José Valverde Ferrer por el alquiler de una caballería para el mismo fin.

Cambio de horario para las sesiones ordinarias: A continuación a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad fijar la hora de las diecinueve para la celebración de las sesiones ordinarias.

Ultimamente el Señor Presidente da cuenta de que con fecha siete de actual requerido por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, había asistido en Badajoz a una reunión de Alcaldes en la que dicha primera autoridad le hizo a que procuraran por todos los medios resolver la crisis de paro en sus respectivas localidades y a que conseguiran al conseguir los próximos presupuestos una cantidad destinada a construir un nuevo edificio en Badajoz, cuya construcción reportará grandes beneficios a la provincia en general. La Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada, formar en consideración lo de la consignación presupuestaria para cuando este se confeccione señalar cantidad y aprobar los gastos originados por el viaje de referencia que ascienden a la cantidad de cincuenta pesetas.

Quo habiendo un asunto de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.
Hipólito Gálvez P. González Luis Delgado

Diligencia: Por ella se hace constar que la sesion que debio celebrarse el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores Gestores citandose para celebrar la supletoria el proximo dia dos de Noviembre, certifico. Horuachos treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta.

Hipolito Gallego

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 30 del pasado celebrada por esta Comision Gestora el dia 2 de Noviembre de 1940.

Señores que asisten

Presidente

D. Hipolito Gallego Parros

Gestores

Francisco Abauniz Velasco

Francisco Heri Baro

Secretario

Pedro Montero Rominguera

En la villa de Horuachos a dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas diecinueve minutos, se reunieron en el Salob de Actos de esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los Señores expresados al margen bajo la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Hipolito Gallego Parros y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia treinta del pasado, que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores. No asistieron sin justificar su ausencia los gestores Don Pedro Garralder Barroso, Don Domingo Loma Martini, Don Agustin Aguilar Valdes, Don Francisco Garcia Sauterstein, Don Agustin Lopez Cano, Don Manuel Gonzalez Hedo, Don Luis Delgado Pintado, Don Jose Hedo Benitez y Don Pedro Gomez Diez.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden, doy lectura yo el Secretario al acta de la sesion anterior que es unanimente aprobado y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla de que sea trasunto a libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos contenidos en el Orden del dia.

Preguntas y Respuestas: No se formula ninguna pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da lectura de un escrito de la Juventud Marianista de Hecion Catolica de Badajoz al que se acompaña formula del Juramento Mariano hecho por la dicha Juventud en el que pide a la Corporacion que al igual que otros lo haga suyo de una manera publica y solemne.

Por unanimidad se acuerda acceder a la peticion de sujecion

de fecha en que ha de efectuarse para el momento que se considere en las oportunas.
Ministerio se da cuenta de un oficio número quince mil doscientos cuatro del
Excmo Ayuntamiento de Badajoz en el que se solicita de este una aportación
para construir nuevos Cuarteles de Falange Española Tradicionalista y de
las JONS. Unánimemente se acuerda tenerlo en cuenta para cuando se lleve
a efecto la confección de Presupuesto para el próximo ejercicio.

También se acuerda por unanimidad dar exacto cumplimiento a la
demás correspondencia y disposiciones habidas en la decena.

Facturas-Pagos: Seguidamente se aprueban las facturas y recibos que a
continuación se expresan y que su pago sea girado con cargo a los Capítu-
los, artículos y partidas correspondientes.

Le Juan Manuel Cáceres Orisco, de peicon suministrado para calefac-
ción de oficinas diecinueve pesetas.

Le Imprenta "La Minerva Extremeña" por material de oficina para Se-
cretaría, noventa y una pesetas veinticinco centimos.

Le Doña Clotilde García Rodríguez, Maestra Nacional de lo suplido para im-
prens de local Escuela de Niñas que regenta sesenta y cinco pesetas.

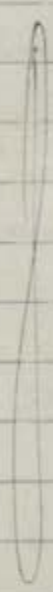
Le Tomás Muñoz Marín por limpieza del corralillo del Ayuntamiento
cinco pesetas.

Le Tomás Barlito Calderón, Guardia Civil de tránsito, en concepto de bagaje
por traslado forzoso a Puerta de la Cañada, veinticinco pesetas.

Hacienda Municipal: Confección del Repartimiento de Utilidades para el año ac-
tual: Ato seguido son leídos oficios números setecientos sesenta y nueve fecha
quince del pasado de la Sección provincial de Administración Local, por el que
el Hmo Sr. Delegado de Hacienda en uso de sus facultades designa al fun-
cionario de aquella Delegación Don Manuel Martínez Acuña para que con-
ficiese el Repartimiento General de Utilidades de este Municipio correspondiente
al año actual; el de esta Heralda número mil doscientos noventa y siete fecha
dieciséis de Octubre concebido en los términos siguientes: "En contestación a su ofi-
cio fecha quince del actual número setecientos sesenta y nueve procedente de la
Sección Provincial de Administración Local, recibido en el día de hoy por el que
designa a un funcionario de esa Delegación de Hacienda para que conficiese
el Repartimiento General de Utilidades de esta villa para el actual ejercicio,
respectuosamente participo a V. lo siguiente: En sesión del día doce de



Sumo último la Corporación Municipal de un presidencia designó
 los vocales natos de las distintas comisiones de evaluación, según
 anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia de día de
 Julio siguiente número ciento veintinueve. - El día once de Agosto se
 celebró la votación para la designación de los vocales electos, según anun-
 cio aparecido en el Boletín Oficial de cinco de referido mes número ciento
 cuarenta y nueve. - El día veintiseis de referido mes quedó constituida
 definitivamente la Junta General del Repartimiento, la cual tiene ya
 confeccionado el fichero base del Reparto, pero debido a que el del
 ejercicio de mil novecientos treinta y nueve ha estado en recaudación
 voluntaria hasta el veinte de Julio último y actualmente se está cobran-
 do en ejecución, unido a la mala cosecha del año actual que ha oca-
 sionado bastantes pérdidas económicas a este vecindario por lo que
 la situación pecuniaria en general es deplorable, no se ha estimado
 conveniente impulsar mayor celeridad a la confección de expresado
 documento tributario, pero con intención de hacerlo siempre antes
 de finalizar el actual ejercicio. - Por las razones expuestas ruego res-
 petuosamente a V. Y. tenga a bien volver de su acuerdo quedando in-
 efecto el nombramiento del funcionario expresado en citación de los
 perjuicios que de otra forma ocasionaría al quedar improductivo
 un trabajo ya hecho como es fácil de comprobar si V. Y. lo cree conve-
 niente. - y el de contestación al anterior por el Ilmo. Señor Delegado de
 Hacienda fecha veintidos del repetido Octubre que es como sigue. -
 "En contestación a su oficio de diecisiete del corriente en que me inte-
 rera quede sin efecto la designación de Don Manuel Martínez Hecitu-
 no, funcionario de esta Delegación nombrado para la confección
 del Reparto del depút de ese Municipio para el año actual, debido a
 tener ya confeccionado el fichero la Comisión correspondiente y que
 dar improductivo dicho trabajo he acordado que se ponga a dispo-
 sición del funcionario de referencia el fichero y trabajos efectuados
 por las Comisiones a fin de activarse la confección del Reparto por ser
 de urgencia terminarlo y que ese Ayuntamiento pueda contar con los
 recursos que le corresponden para atender a sus múltiples necesi-
 dades, y realizándolos cuando lo considere conveniente, según



la capacidad económica del vecindario."

Leídos que son estos escritos por la Presidencia se expone que una fecha veinticuatro del tan repetido Octubre se personó el también ya citado funcionario a recoger la montada de documentación, habiéndosele abonado a su mismo la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gastos de locomoción y dietas en el expresado servicio. La Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada y que los gastos de locomoción y dietas antes mencionados así como cuantos origine la realización del documento que nos ocupa, se giren contra el Capítulo dieciocho artículo único del vigente Presupuesto toda vez que a nadie es imputable el que no esté confeccionado a la fecha ya que su denuo ha sido inspirado en el bien común.

Beneficencia: Lactancia: Últimamente dado cuenta de certificaciones facultativas expedidas por los Médicos Don Fidel Gallo Rica y Don Francisco Alvir Baro, acreditativas de que Ana Marcha Machio y María Reyes Guerrero carecen de suficiente secreción láctea para amamantar a sus respectivos hijos se acuerda por unanimidad conceder el socorro de quince pesetas a cada una.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

Hipólito Gallego

~~Francisco Abamees~~

~~[Handwritten signature]~~

Diligencia: Pese a que por un error del Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria que debía celebrarse el día de ayer no tuvo lugar por falta de asistencia de número suficiente de señores señores, estando en para celebrarse supletoria el próximo día doce, certifico =

Horwachos once de Noviembre de mil novecientos cuarenta =
Vº Bº
Hipólito Gallego

~~[Handwritten signature]~~

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Noviembre de 1940

En la villa de Horwachos siendo las diecinueve horas del día doce de Noviembre





Presidente

D. Hipólito Gallego Parra

Gestores

Franzisco Abancuy Veloso

Franzisco Flor Baro

Luis Delgado Pintado

Secretario

Pedro Montero Dominguez

de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa

Consistorial, bajo la presidencia de Don Hipólito Gallego Parra, Primer

Levantado de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente los señores expresados

al margen, con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión su-

pletoria a la ordinaria del día día de actual, que no tuvo lugar por falta

de número suficiente de señores gestores y para lo que previamente fue-

ron citados. No asistió sin justificar la ausencia los señores Señores

Generales Barroso, Juan Martínez, Aguilar Valde, García Santisteban,

Generales Acedo, López Cruz, Acedo Benítez y Juan Pico.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden, se da lectura a falta

de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación

que tienen de firmarla una vez transcrita a libro correspondiente

se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: A cada cuenta de la correspondencia

y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda darle el mas

exacto cumplimiento.

Distribución de Fondos: Dicto seguido por unanimidad se aprueba la

distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas: Pagos: Seguidamente se acuerda por unanimidad aprobar los

recibos y facturas que a continuación se expresan y que su pago sea girado

con cargo a los Capítulos, artículos y partidos correspondientes.

De Don Enrique Lamiuca Fragiñe oficial primero, gastos de locomoción

y estancia en Badajoz como Comisionado del Ayuntamiento en opera-

ciones de quintas y socorros a los enfermos de los reemplazos de mil nove-

cientos treinta y tres a mil novecientos treinta y cinco sujetos a revisión

cientos diecinueve pesetas.

De Don Luis Escobar Gil, por alojamiento de tres Guardias Civiles y

sus caballerías, nueve pesetas.

De Don Pedro Valde Morales, por material de oficina para el Registro

de Colocación Obrero, veintinueve pesetas cuarenta centimos.

De Don Pedro Valde Morales, de material de oficina para Secretario,

sesenta y siete pesetas cincuenta centimos.

De Yrabe Caballero Cáceres, su haber de los meses de Septiembre y Octubre como



encargada de la Limpieza del Registro de Colocación Obrera, veinte pesetas.
Personal: Expediente de pensión a la viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don José López Caballero: Acostumbración se da lectura de esento del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en cuyo cuatro mil cincuenta y uno en el que se transcribe otro del Excmo Señor Director General de Administración Local y devuelve el expediente instruido por esta Corporación a Doña Rita Peres Arce, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento y del de Puebla de la Reina Don José López Caballero para concesión de la pensión correspondiente establecido que ha sido por aquel alto Centro el oportuno prorrateo, en el que corresponde a este Municipio la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas sesenta y cinco centimos y a de Puebla de la Reina seis pesetas diecisiete centimos uncuales y cuyo total de ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta y dos centimos, dorava parte de las mil setecientas cincuenta pesetas anuales en que fue fijada la pensión por acuerdo de veintidos de Julio último corresponde satisfacer íntegra y puntualmente a este Ayuntamiento y reintegrarse de la cuota correspondiente a Puebla de la Reina.
Por unanimidad se acuerda prestar aprobación al prorrateo efectuado, teniéndolo en cuenta para la confección del próximo Presupuesto, comunicarlo a la interesado y que las cantidades devengadas en el actual ejercicio le sean abcuadas con cargo al Capítulo primero, artículo segundo, parágrafo tercero del vigente Presupuesto.

Después habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico
Hipólito Gallego

Francisco Caballero
Luis Delgado
F. V. V.
[Signature]

Diligencia: Por ella se acredita que la sesión ordinaria que debió celebrarse el día de ayer no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores citándose para celebrar la suplitoria el próximo día veintidos, certifico. Hornos dos veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y

[Signature]
Hipólito Gallego



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 20 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 22 de Noviembre de 1840

Señores que asisten

En la villa de Hornachos a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón

Presidente

D. Hipólito Gallego Parra

de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones

Gestores

Franco Abauniz Veloso

de Presidente Don Hipólito Gallego Parra, con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte

Franco García Santisteban

del actual que no se llevó a efecto por no asistir ninguno suficiente de señores Gestores. No asistieron sin justificar la ausencia los señores

Señor Acedo Benítez

González Barroso, Gama Martínez, Aguilar Valdés, Flor Bono, López Cejo, González Acedo, Delgado Puñados y Gómez Ríos.

Secretario

Pedro Mouton Domínguez

Abierta la sesión por el Señor Presidente, es leída y por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla cuando sea trascrita a libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del orden del día.

Ruegos y Preguntas: Por el Señor Presidente se expone que esta Corporación viene satisfaciendo a la Excm. Diputación tres suscripciones al Boletín Oficial de la provincia, una por este Ayuntamiento, otra por el Ayuntamiento Municipal y la tercera por la Junta del Censo Electoral, y como considerando esta última ineficaz ya que es completamente inútil el funcionamiento de la expresada Junta, propone se solicite de la Excm. Diputación la baja para el próximo ejercicio del Boletín Oficial de Referencia.

Fue discutida y unánimemente se aceptó la proposición presidencial.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Acto seguido se da lectura de orden circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial de la provincia número doscientos diecinueve fecha dieciséis del corriente por la que se dispone la constitución de tribunales que han de juzgar las oposiciones y concursos para proveer en propiedad las vacantes existentes en las Corporaciones locales, y no figurando para concurrir a ninguno de los cinco tribunales que han de constituirse este Ayuntamiento que ha de cubrir la vacante de Auxiliar de Secretaría por ser la única de las pendientes a que se presentaron tres solicitudes, de lo que se dio cuenta al Excmo. Señor Gobernador



Civil es visto de Agosto pasado y cuyo anuncio de convocatoria publicó el Boletín Oficial de la provincia fecha veintidos de Junio anterior número ciento veinte, se acuerda por unanimidad, comunicar esta omisión al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, por si tiene a bien ordenar se comparezca ante alguno de los Tribunales referidos en citación de los perjuicios que a la Administración local y subsiguiente pueda ocasionar la demora en resolver definitivamente la situación del personal.

También es acordado dar el mas exacto cumplimiento a las demás disposiciones y correspondencia habida en la decena.

Facturas: Pagos: A continuación se aprueban las facturas y recibos que a continuación se expresan y que su pago sea girado con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes.

De El Consultor de los Ayuntamientos por un ejemplar de la Obra Legislación Social del Nuevo Estado, trece pesetas.

De Francisco Nava Lic. Guardia Civil en ruta, bagaje hasta Campillo de Llerena donde va destinado forroso, veinticinco pesetas.

De José Risco Lizaso, Guardia Civil de este puerto en concepto de bagaje hasta Villafranca de los Barros por traslado forroso a Huelva, veinticinco pesetas.

De Rafael Hualde Lizaso, por viaje a Badajoz con el Secretario del Ayuntamiento para asuntos oficiales, sesenta pesetas setenta y cinco centimos.

De Juan Manuel Cáceres, Porroco, por picón suministrado para calefacción de oficinas, once pesetas.

De Juan Meneses Pineda, por igual concepto que el anterior, catorce pesetas.

De Tomás Muñoz Main, gratificación por limpieza del corralillo de este Ayuntamiento cinco pesetas.

De Luis González Conro por socorro para ayuda de viaje a Badajoz con el fin de ingresar en el Hospital Provincial, diez pesetas.

Hacienda: Expediente de transferencia de créditos: Por último la Corporación en uso de Memoria que eleva la Comisión de Hacienda en la que se propone transferencia de créditos de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto, tomándose por unanimidad el acuerdo siguiente.

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de transferencia que ha sido leída. Expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo doce del Reglamento de veinte de Agosto de mil novecientos veinticuatro y



cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan formuladas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento y de este cuenta.
 Que habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico =

Hipólito Gallego Parras
 Francisco Obispo
 [Signature]

Diligencia: Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria que debió celebrarse en el día de hoy no tuvo lugar por no asistir un número suficiente de señores gestores citándose para celebrar la supletoria el día dos del próximo Diciembre, certifico. Hornachos treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

Hipólito Gallego Parras
 [Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 del pasado celebrada por esta Comisión Gestora el día 2 de Diciembre de 1940

- Señores que asisten
- Presidente
 - Hipólito Gallego Parras
 - Gestores
 - Francisco Hancay Veloso
 - Francisco Albi Bara
 - Francisco García Santesteban
 - José Hedo Benito
 - Pedro Gomez Díez
 - Secretario
 - Pedro Montero Guzmán

En la villa de Hornachos a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen presididos por el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Hipólito Gallego Parras y asistidos de un Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta del pasado que no tuvo lugar por no asistir un número suficiente de señores gestores. No asisten sin justificar la ausencia los señores señores González Barroso, García Martínez, Aguilar Valde's, Jover Feo, González Hudo y Delgado Puñado. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden leyó el Secretario el acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada y advertidos los Señores Gestores de la obligación que tienen de firmar en una vez transcrita al libro correspondiente, se para a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formula ruego ni pregunta alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Seguidamente la Corporación conoce y acuerda darse por enterada de los oficios siguientes.

Uno de la Jefatura Provincial de Sanidad número cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho de veintuno del pasado, contestación a de esta H. Alcaldía dando fe cuenta de irregularidades en el servicio por la matrona Dña Remedios Barillo Agudo en el que se manifiesta haber dirigido escrito a dicho funcionario, advirtiéndole que en caso de recibir nuevas quejas sobre anomalías en el ejercicio de su cargo se le destituirá del que interinamente desempeña.

Otro del Excmo Señor Gobernador Civil número cuatro mil ciento setenta y cinco y fecha veintres del citado Noviembre, recebido en estos términos.

Se ha recibido un oficio número mil ciento veinticuatro fecha siete de Agosto último relativo a la provisión de emcautes en ese Ayuntamiento y en vista de cuanto me manifiesta he de significarte que no ha debido formarse Tribunal ni resolver la vacante de Administrador de Arbitros, sin recibir instrucciones previamente y respecto a las restantes plazas vacantes, ya no existe otro medio que el de su publicación nuevamente en el Boletín Oficial de la provincia con los turnos correspondientes para que pueda tenerse en cuenta este Gobierno en su día.

Y por último otro de igual fecha que el anterior de la Delegación Provincial de Auxilio Social, en el que solicita que al confeccionar los próximos presupuestos se consigne por lo menos la cantidad de siete mil quinientas pesetas para Auxilio Social y por fecha Azul.

Asimismo es acordado dar exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena.

Facturas y Pagos: A continuación son aprobadas las facturas que se expresan y se acuerda girar su pago con cargo a los Capitales artículos y partidas correspondientes de Don Braquini Valde Moral de pintura negra y un pincel para remuneración de edificios con motivo de la confección de la Estadística de Edificios de Población y sus Edificaciones, diez pesetas.

Del mismo por cuatros eléctricos para el alumbrado público quince pesetas.

Del mismo por un caudalado y dos braseros para las oficinas, quince pesetas.

Del mismo por dos encendedores para el Registro de Colocación Obrera, cuatro pesetas.

Del mismo, por cristales para escuelas treinta y una pesetas setenta y cinco centimos.

Del mismo, dos palanganas y agujas para autopsia catorce pesetas y



cinuenta centimos.

De Vales Caballero Cáceres por su haber de su mes de Noviembre como encargada de la limpieza de los locales de Registro de Cotización Obrera, diez pesetas.

Beneficencia: Lactancia: Vistas certificaciones expedidas por el facultativo Don Francisco Flor Pazo, que acreditan carecer de suficiente secreción lactea para amamantar a sus respectivos hijos Maria Reyes Guerrero y Ana Mancha Machio, se acuerda por unanimidad conceder el socorro de quince pesetas a cada una.

Solicitud de despacho de medicamentos: Se ordena de la presidencia doy lectura yo el Secretario a instancia que suscribe Don Hugo Gonzalez Gomer, Farmaceutico con residencia en esta, solicitando que de conformidad con el articulo doce del vigente Reglamento de Inspectores Farmaceuticos Municipales, se le autorice para el despacho de medicamentos a la Beneficencia por cumplir los tres años de residencia con Farmacia abierta el proximo dia dos de Diciembre.

Resultando ser ciertos los extremos consignados en el citado articulo doce del Reglamento de Inspectores Farmaceuticos Municipales, fecha catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco y la orden del Ministerio de la Gobernacion de veintidos de Agosto de mil novecientos cuarenta, aclaratoria del precitado articulo se acuerda por unanimidad autorizar al Farmaceutico Don Hugo Gonzalez Gomer para que suministre medicamentos a esta Beneficencia Municipal con sujecion a las normas generales que rigen en la materia. Que de este acuerdo se da cuenta al interesado ya la Mancomunidad Sanitaria de la provincia a los efectos que procedan. Heo habiendo enaj asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las diecinueve horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

Hipolito Ganejo

Francisco Cabanillas
Pedro Sanchez

Francisco Garcia

Diligencia: Por ella se acredita que la sesion ordinaria que debio celebrarse en el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores citandose para celebrar la suplente el proximo dia doce del actual certifico.
Hornachos diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta

2º 13º

Hipolito Ganejo

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Diciembre de 1940.

En la villa de Hornachos a las diecinueve horas diez minutos del día doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, previa convocatoria al efecto, los señores auctores a su cargo, bajo la presidencia de Don Hipólito Gallego Pardo, Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente, y asistidos de Agustín Aguilar Valdés, en el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual, que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores. No asistió sin justificar la ausencia los gestores señores Gonzalo Barrero, Juan Martínez, García Santibañez, López Eusebio, José Hieda Benítez, y por imposibilidad accidental el señor Alfrío Barco. Se abrió la sesión es leída y aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior y advirtiéndose los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Ruegos y Preguntas: No se formuló ruego ni pregunta de clase alguna.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda darle exacto cumplimiento y en relación con telegrama del jefe de Propaganda del Ministerio de la Gobernación en Badajoz que manifiesta y ordena del Excmo. Gobernador de que todos los Ayuntamientos se suscriban a la revista cultural "Escorial" dirigida por altas Jerarquías del Movimiento, se acuerda por unanimidad la suscripción interesada y que la misma se abone con cargo al capítulo decimo, artículo segundo, partida quinta de veinte presupuesto, o de la correspondiente en sucesivos.

Distribución de fondos: Seguidamente es acordada la distribución de fondos del mes de la fecha.

Facturas: Pagos: Acto seguido se aprueban y se acuerda pagar con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes las facturas y recibos siguientes.

De los señores Marcelino Delgado Sayavon, Miguel Delgado, Manuel Chaparro y Francisco Díaz, socorros para incorporación a la Capa de Reclutas, veinte pesetas.

De Joaquín Mendora, por viaje con el furgado a los Navales a efectuar el levantamiento de un cadáver, treinta y cinco pesetas.

De Pedro Valdes Morales por material para la Administración de Arbitrios, ocho pesetas setenta y cinco centimos.

De Luisino por igual concepto para Secretario, cincuenta tres pesetas.

De Don Manuel Barrera "Imprenta la Minerva Extremeña" de Badajoz por igual concepto que el anterior doscientos ochenta y siete pesetas cincuenta centimos.

De Gregorio Rodriguez Salgado por picos suministrado para calefaccion de oficinas, diez pesetas veinticinco centimos.
 De Francisco Hudo Marques por igual concepto que el anterior, diecinueve pesetas cincuenta centimos.
 De Manuel Maria Cuello por igual concepto que los anteriores, treinta y seis pesetas cinco centimos.
 De Don Traquin Valdes Morales por arropo del Pelaje de unas oficinas, cuarenta pesetas.
 De Fermín Muñoz Maria por limpieza del corralillo del Ayuntamiento, cinco pesetas.
 De la Comision Local de Subsidio al Combatiente por gastos originados en la recepcion y cura de fondos, siete pesetas treinta y cinco centimos.
 De Clemente Conde Sanchez, por un jornal de abogado en el reconocimiento del terreno inculcado de laugosta, ocho pesetas cincuenta centimos.
 De Francisco Sanchez Cortes por tres cartones para la autopsia, tres pesetas setenta y cinco centimos.
 De Don Inocencio Romero, Guardia Municipal de Villafrauca de los Barros, por gastos de conduccion desde dicho punto hasta esta de la decemate vecino de esta Quira Erronado Ramin, dieciocho pesetas.
 Que habiéndose agotado los asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesion siendo de las diecinueve horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico =
 Hipolito Ganezo
 Sr. Secretario

Diligencia: Se conoiguen para hacer constar que la sesion ordinaria que debio celebrarse en el dia de hoy no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrarla en supletoria el proximo dia veintitres, certifico - Horrachos a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta =
 Hipolito Ganezo
 Sr. Secretario

lebrada por esta Comisión Gestora el día 23 de Diciembre de 1940

Señores que asisten

Presidente

D. Hipólito Salgado Parra

Gestores

Pedro González Barrozo

Franzisco Abaunay Veboso

Franzisco García Sauter Veboso

Franzisco Alvar Barro

José Acedo Benítez

Secretario

Pedro Montoro Romínguez

En la villa de Hornachos, a veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde Presidente. Don Hipólito Salgado Parra y con su asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del actual, que no se llevó a efecto por no asistir número bastante de señores gestores. No asistieron a justificar la ausencia los señores señores Saura Martínez, Aguilar Valdés, González Acedo, López Lugo, Delgado Pineda y García Lier. Abierta la sesión por el Señor Presidente, de un orden de lectura, y oído el Secretario al efecto de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada y una vez transcrito al libro correspondiente con advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarlo, se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Ruegos y Preguntas: El Señor Abaunay propone se acuerde conceder como aguinaldo, a todo el personal activo del Ayuntamiento un descuento de clases u categorías una unusualidad extraordinaria.

Por el Señor Presidente se expone que no estando este asunto entre los relacionados en el orden del día y entendiéndose que ante lo avanzado de la fecha, su discusión no merece aplazamiento, debe declararse urgente de conformidad con el artículo veintea y uno de la vigente Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cinco y tratándose al fin de la presente. Unánimemente así se acuerda. Hecho seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad tapiar la Fuente de los Moros, que dando libre únicamente el caño, en virtud de efectuarse en ella operaciones que en nada benefician la salud pública.

Correspondencia y disposiciones oficiales: Lida cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la decena se acuerda dar cumplimiento exacto y no nombrar representante alguno para que asista a la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto para obligaciones de Justicia del Partido.

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

qu^a
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

qu
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

qu^o
comprenden

1
4